

sec EF/ac.-

## SESION N. 7

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2012.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTA**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

#### **SEÑORES CONCEJALES**

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN  
D. ALBERTO VERA PEREJON  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO  
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ  
DA. LOERNA MORALES PORRO  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

##### **MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)**

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

##### **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN  
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

Da. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo diez horas y cinco minutos **del día 26 de abril de 2012**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno del mes de abril. Primer punto, Señora Secretaria.

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Señora Secretaria Acctal. dice: se somete a la consideración del Pleno la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de marzo de 2012

La Señora Presidenta pregunta : ¿conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

D. Rafael Sánchez solicita la palabra, y dice: Sí, anunciar que este Grupo Municipal se va a abstener puesto que fue el Pleno que coincidió con la huelga general y este Grupo municipal se ausentó en el punto uno del orden del día. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2012.**

## **2.- CONFORMIDAD AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA , PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2012.**

La Señora Secretaria Acctal dice: Se ha celebrado ala Comisión Informativa de Familia, Asuntos sociales, Formación y Empleo en sesión de 23 de abril de 2012, y se ha emitido el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación del convenio al que hemos hecho referencia anteriormente, y el acuerdo que se propone adoptar es:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el contenido del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de octubre de 2011 sobre la conformidad en el convenio y sus anexos, al no haber sido suscrito y haber sufrido distintas modificaciones.

SEGUNDO.- Dar conformidad a la nueva propuesta de Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Asuntos Sociales) y el Ayuntamiento de Pinto para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a sus Anexos 1,2 y 3 en los que se recoge la financiación de los costos de Servicios Sociales para el año 2012.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado/a o interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿conocen el expediente ¿alguna intervención?. ¿Pasamos a la votación?. Si, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales, concedida la palabra dice: Sí, bueno, quería comentar que en este punto el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la aprobación de este convenio, como ya lo hicimos en el pleno del pasado octubre, porque es un convenio que afecta a la gente más necesitada, pero quería decir que si ya nos pareció indignante en octubre que la Comunidad de Madrid no aumentara un céntimo el dinero destinado a esta partida. Más indignante nos parece aún que aprovechando este nuevo convenio nos hagan un recorte de 800 euros. Máxime cuando con la situación tan grave que estamos viviendo de crisis, la cantidad de gente que está necesitada de esta ayuda, no deja de aumentar.

Esta partida no debería ser objeto ni de congelaciones, ni mucho menos de recortes, porque es vergonzoso que la Comunidad de Madrid continúe a la cola de España en inversión, en servicios sociales y en dependencia.

En cualquier caso, como ya he dicho vamos a votar a favor porque es un convenio que es muy necesario para los pinteños. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. El Portavoz de UPyD tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, nos gustaría que la señora Ganso, responsable de esta área nos contestara a alguna serie de dudas que nos ha surgido cuando hemos visto el convenio. Y digo que tenemos dudas porque a pesar de haberlo votado a favor en el pasado mes de octubre,, al verlo hoy, pues nos parece ciertamente inquietante que la partida presupuestaria para teleasistencia pues haya bajado de 71.000 euros a 68.000 euros. Bien, nos gustaría conocer cual es el motivo para haber bajado esta cantidad en la partida presupuestaria destinada a teleasistencia.

Y nos gustaría que nos aclararan si esta bajada que está estimada en torno al 3,7 % va a redundar en una merma en la calidad del servicio que se presta a los usuarios. O también nos gustaría conocer si esta bajada del 3,7% se va a repercutir en la empresa que lleva este servicio, o por el contrario se va a repercutir finalmente al usuario.

Nuestra posición será que no veríamos mal que esta bajada del 2,7 se repercutiera en la empresa, pero veríamos por contra muy mal que esta bajada del 3,7 se viera finalmente reflejado en el precio que pagan los usuarios. Nos gustaría que nos contestaran a estas cuestiones y si vamos a ver pasar por este Pleno más convenios que parece ser que vienen por defecto de forma, y que cuando lo analizas al detalle, pues bueno, vemos alguna que otra bajada. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Si, el Grupo Municipal del MIA va a votar a favor de ratificar este convenio, como votó en el Pleno del mes de octubre. Hemos certificado que las cifras al final del convenio son prácticamente idénticas, con ese pico que comentaba la Señora Morales del Partido Socialista, ya criticamos en el mes de octubre que nos parecía, que no nos parecía de recibo que , con laque está cayendo pues se congelara un aspecto tan importante como es el tema de servicios sociales y el dinero que la Comunidad de Madrid destina hacia los Ayuntamientos para atender ciertas necesidades. Pero bien, entendemos que de lo que se trata ahora es de una mera formalidad. Es de alguna manera de redistribuir las cifras y hacerlas teóricamente más homogéneas con respecto a los servicios que se están prestando en Pinto. Entendemos por otro lado de que no se merma con respecto a lo que había en el mes de octubre, y aún diciendo lo que dijimos en el mes de octubre, de que entendíamos que era un convenio que debería ir en todo caso siempre al alza, y en ningún caso congelarse, vamos a seguir votando a favor. Nada más.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, Señora Concejala, tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días. Simplemente contestar al grupo de UPyD , decirles que el servicio de teleasistencia va con unos dispositivos y que lo hemos hecho ha sido ajustar la demanda de este tipo de asistencia que damos municipal al número de dispositivos. Es lo mismo que el servicio de ayuda a domicilio. Lo que no vamos a consentir es que quede dinero en unas partidas, y que en otras falte. Entonces prácticamente lo que se ha hecho ha sido ajustar el dinero que da la Comunidad de Madrid con las necesidades que tenemos en el municipio. Nada más.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Si, tiene la palabra

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Bien, no pongo en duda sus palabras pero en el convenio que ustedes pasan a firmar el número de terminales sigue siendo el mismo, 241 más 2 terminales móviles. Es la misma cantidad que estaba. Y vuelvo a reiterar, si la cantidad de terminales es el mismo, y ha bajado el presupuesto en esta partida, nosotros entendemos que o bien, esta cantidad se va a repercutir a la empresa que lleva este servicio, con lo cual lo veríamos perfecto porque creo que apretarle las tuercas a las empresas por así decirlo, pero no veríamos nada bien que esta bajada del 3,7 se viera repercutida en los usuarios. No nos ha contestado a la pregunta. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Si, tiene la palabra

Da. Rosa ma. Ganso, concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señora Presidenta. En ningún caso repercute a los usuarios puesto que a todas las demandas que están llegando se están dando ese servicio.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el contenido del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de octubre de 2011 sobre la conformidad en el convenio y sus anexos, al no haber sido suscrito y haber sufrido distintas modificaciones.

**SEGUNDO.-** Dar conformidad a la nueva propuesta de Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Asuntos Sociales) y el Ayuntamiento de Pinto para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia y a sus Anexos 1,2 y 3 en los que se recoge la financiación de los costos de Servicios Sociales para el año 2012.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado/a o interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 4 "AMPLIACIÓN DE MATEU CROMO".**

La Señora Secretaria Acctal dice: La comisión Informativa de Ordenación del Territorio, que se celebró el día 23 de abril, emitió dictamen con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, y se dictaminó favorablemente el expediente presentado, y en la parte dispositiva del acuerdo se propone lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo" presentado ...

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento Señora Secretaria. Disculpen por favor. Les rogaría que salieran a hablar fuera. Gracias. Puede continuar Señora Secretaria.

La Señora Secretaria sigue diciendo: **PRIMERO.** Aprobar definitivamente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo" presentado por la Junta de Compensación del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo" con fecha 17 de febrero de 2012, con nº de registro de entrada 3188.

**SEGUNDO.** Publicar dicho acuerdo en el BOCM, a costa del interesado.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo", para su conocimiento, y a los efectos oportunos, advirtiéndole que una vez recepcionadas las obras será obligatoria la creación de una Entidad Urbanística de Conservación para el mantenimiento de la urbanización por un período máximo de duración de 20 años a contar desde su constitución, y que se haya consolidado al menos 2/3 de la edificabilidad máxima del Sector.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo" presentado por la Junta de Compensación del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo" con fecha 17 de febrero de 2012, con nº de registro de entrada 3188.

**SEGUNDO.** Publicar dicho acuerdo en el BOCM, a costa del interesado.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 4 "Ampliación de Mateu Cromo", para su conocimiento, y a los efectos oportunos, advirtiéndole que una vez recepcionadas las obras será obligatoria la creación de una Entidad Urbanística de Conservación para el mantenimiento

de la urbanización por un período máximo de duración de 20 años a contar desde su constitución, y que se haya consolidado al menos 2/3 de la edificabilidad máxima del Sector.

#### **4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 5 "INDUSTRIAL OESTE".**

La Señora Secretaria Acctal indica: Igual que en el caso anterior, la comisión Informativa de Ordenación del Territorio, celebrada el pasado 23 de abril dictaminó favorablemente por mayoría con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno adoptar acuerdo de la aprobación definitiva y en la parte dispositiva del acuerdo adoptar es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 5 "Industrial Oeste" presentado por la Junta de Compensación del Sector 5 "Industrial Oeste" con fecha 7 de noviembre de 2011, con nº de registro de entrada 20633

SEGUNDO. Publicar dicho acuerdo en el BOCM, a costa del interesado.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 5 "Industrial Oeste", para su conocimiento, y a los efectos oportunos, advirtiéndole que una vez recepcionadas las obras será obligatoria la creación de una Entidad Urbanística de Conservación para el mantenimiento de la urbanización por un período máximo de duración de 20 años a contar desde su constitución, y que se haya consolidado al menos 2/3 de la edificabilidad máxima del Sector.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias. Si, igual que en el punto anterior teníamos claro cual era, en qué consistía la modificación puntual del Plan Parcial, en este punto es cierto que se habla de que afecta a la estación de servicio situada en dicho ámbito, pero bueno, con la documentación que nosotros tenemos, pues no hay ningún tipo de desarrollo o explicación de en qué consiste esa modificación respecto a lo que pueda afectar a la estación de servicio a instalar en ese sector industrial, con lo cual, le rogaríamos al concejal de ordenación del territorio si nos puede explicar en qué consiste la afectación que va a tener la estación de servicio en dicho ámbito

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención, por parte del Partido Socialista o de UPyD?. Pues le rogaría al Señor concejal. Tiene la palabra

D. Julio López Madera dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. La modificación, igual que en el otro punto anterior, se refiere a parámetros, usos y compatibilidades. No se refiere, no afecta a nada, la estación de servicio, lo único que le afecta es en los parámetros de los proyectos. No afecta en nada sustancial. No hay nada sustancial que lo que, que haya modificación, que lo modifique.

Lo más importante en estos dos puntos, como ustedes habrán visto, es que se crea una entidad de conservación, que es lo más importante para este grupo, vamos para este gobierno municipal, que se

crea una entidad de conservación que antes no se creaba. Lo demás no afecta sustancialmente al Plan Puntual de modificación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el documento de Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 5 "Industrial Oeste" presentado por la Junta de Compensación del Sector 5 "Industrial Oeste" con fecha 7 de noviembre de 2011, con nº de registro de entrada 20633

**SEGUNDO.** Publicar dicho acuerdo en el BOCM, a costa del interesado.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector 5 "Industrial Oeste", para su conocimiento, y a los efectos oportunos, advirtiéndole que una vez recepcionadas las obras será obligatoria la creación de una Entidad Urbanística de Conservación para el mantenimiento de la urbanización por un período máximo de duración de 20 años a contar desde su constitución, y que se haya consolidado al menos 2/3 de la edificabilidad máxima del Sector.

**5.- RESOLUCION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL TEXTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO, Y APROBACION DEFINITIVA DE LA INDICADA ORDENANZA.**

La Señora Secretaria Acctal. dice: La comisión Informativa de Ordenación del Territorio, celebrada el día 23 de abril de 2012, adoptó dictamen, por mayoría, seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, y se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas con fecha 10 de enero de 2012 y nº de registro de entrada 375, por D. Antonio García Vaquerizo y D. Rafael Sánchez Romero, Presidente del Foro de Sostenibilidad y Delegado de la Comisión 1 de la Agenda 21 de Pinto, respectivamente, y con fecha 16 de enero de 2012 y nº de registro de entrada 778, por D. Antonio José Medina, en nombre y representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. en los aspectos señalados a continuación, y desestimar las citadas alegaciones en el resto de consideraciones, notificando su contestación a los interesados, con el contenido íntegro de la motivación por la que se estiman y desestiman parcialmente sus alegaciones.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ubicación, Instalación y Funcionamiento de Sistemas de Telecomunicaciones en el Término Municipal de Pinto, modificando a tenor de las alegaciones estimadas parcialmente, la redacción de una serie de párrafos que se refieren en concreto al artículo 4.

Si ustedes quieren les doy lectura pero tienen ustedes el acta y son el artículo 4, el que se modifica, el artículo 5 de la ordenanza. El párrafo tercero del artículo 12. La letra g del artículo 18, y,

TERCERO. Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ubicación, Instalación y Funcionamiento de Sistemas de Telecomunicaciones en el Término Municipal de Pinto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto.

CUARTO. La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación. Sí, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias. Este grupo municipal la verdad es que se ha visto francamente decepcionado en cuanto a la resolución de las alegaciones presentadas por la Agenda 21. Quiero explicar que las alegaciones que salieron de la Agenda 21 fueron alegaciones consensuadas dentro de ese foro. De ese foro que es el órgano de participación máximo a nivel de medio ambiente que hay en nuestro municipio. Eran unas alegaciones que desde la Agenda 21 se entendía que podían ser razonablemente aceptadas puesto que entre otras cosas no se partía de cero, sino que se partía de alegaciones o de conceptos que se querían incorporar en la ordenanza que estaban incorporados en otras ordenanzas punteras del territorio español como por ejemplo era la de Leganés. Y nos hemos visto francamente decepcionados al comprobar que de las 6 alegaciones presentadas por Agenda 21 únicamente 1 ha sido tomada en consideración.

Es cierto, y yo sé que el Concejal de Ordenación del Territorio es lo que me va a contestar, que las alegaciones se rechazan en base a unos informes de los técnicos, pero no es menos cierto, y por supuesto vaya por delante mi máximo respeto, como no puede ser de otra manera hacia los técnicos municipales, que en algunos casos las alegaciones que presenta Agenda 21 más que desestimarse por fundamentos técnicos que tienen que ser realmente objetivos, o basados en la ciencia. De ahí que sean fundamentos o alegaciones de tipo técnico. Yo entiendo de la lectura, y este Grupo entiende de la lectura de por qué se desestiman estas alegaciones, que en algunos casos lo que se entra es a valorar la subjetividad del propio técnico que ha valorado la alegación.

Y me explico. Por ejemplo, la primera alegación de la Agenda 21 decía algo pues que para nosotros es palmario. Que es que los niveles de radiación máximo que se permiten en esta Ordenanza, no están sacados de la manga, están basados en unas recomendaciones de una conferencia internacional que se celebró en Salzburgo, y eso es así. Y es una cosa constatable.

El técnico municipal dice que esas recomendaciones de Salzburgo no son recomendaciones de obligado cumplimiento. Es cierto. Y que por lo tanto no deben de estar en la ordenanza. Pero insisto, es que la ordenanza nuestra se basa en esas recomendaciones. Por lo tanto entiendo que es de una subjetividad, cuando menos discutible, que el técnico diga que las recomendaciones no son de obligado cumplimiento. Que no lo son. Pero hombre, cuando la ordenanza se basa en esas recomendaciones, ¿por qué no puede ir esa recomendación en el preámbulo?. No me parece una alegación, o una desestimación con fundamento científico. La verdad.

En el segundo punto, sin embargo no tengo nada que decir. Se pedía que hubiera una póliza de responsabilidad civil por parte de las operadoras, cuando presentaran su plan de implantación, y aquí el técnico pues sí estima, en base a una serie de sentencias, varias, que hay ya en nuestro ordenamiento jurídico, que ese es un tema donde el Ayuntamiento estaría invadiendo unas competencias que no son suyas y que podría de alguna manera facilitar que cualquiera, que así lo llevara a un tribunal, pudiera invalidar nuestra ordenanza. Con lo cual, a esa desestimación, este Grupo municipal no tiene nada que decir.

Respecto a la tercera alegación, pues pasa algo parecido, o sea, ahora mismo, el nivel máximo permitido en general, que se va a poner en nuestra ordenanza, es en base a una formula que es  $F / 400$  y no seguiré porque es un término ya muy técnico el que sigue detrás, pero que no estaba basado en ningún Real Decreto como dice la estimación, la alegación, o perdón, como dice el razonamiento del técnico. El Real Decreto 1006/2001 habla en general, del tema de espectro electromagnético, pero no pone esa formulita, que en nuestra ordenanza aparece.

De hecho, lo que pedía Agenda 21, que es que apareciera que el nivel máximo de reacción fuera 10 micro vatios por centímetro cuadrado, es lo que había en el primer borrador de ordenanza, que se empezó a manejar en este Ayuntamiento en el año 2008, y es el que aparece en la ordenanza de Leganés y otras ordenanzas, insisto punteras en nuestro municipio. Por lo tanto, no entiendo, con todos mis respetos, vuelvo a repetir, el fundamento técnico de basarse en un Real Decreto que está entre otras cosas obsoleto, como se reconoce pues prácticamente toda la Comunidad científica en nuestro país, y cuando además la ordenanza la estamos basando, precisamente en unos parámetros que he comentado al principio, que emanan de la conferencia de Salzburgo ¿No?

La cuarta alegación, pues vuelve a pasar algo parecido. Nosotros queríamos que los centros de trabajo, y el interior de viviendas, cuando digo nosotros, digo Agenda 21, perdón por el desliz, pero yo pertenezco a Agenda 21, rectifico, Agenda 21, lo que pretendía con esta cuarta alegación, es que el interior de las viviendas, y los centros de trabajo, también fueran clasificados como centros sensibles. Y hombre. ¿Qué es lo que nos dice el técnico?. Que no se pueden catalogar los centros de trabajo, porque entonces no se podría poner ninguna antena en el municipio. Pero es que eso es precisamente, lo que dice la alegación 5. Que únicamente no se podrán poner al menos de 250 metros, antena de ciertos centros sensible, como son Escuelas Infantiles, Centros Educativos, Centros Sanitarios, Hospitales y Geriátricos y Residencias de Ancianos.

Pero sin embargo no habla de los centros de trabajo. Con lo cual, el fundamento, con todos mis respetos, vuelvo a repetir, que creo que marca el técnico al decir que no se podría instalar en ningún sitio de nuestro municipio antenas, se viene completamente abajo, y además de una manera contradictoria, creo por el propio técnico, cuando luego acepta la alegación nº 5, donde se especifica claramente cuales son los centros sensibles donde se marcan distancias. Y para los centros de trabajo, no se marcan distancias. Simplemente se quería marcar el centro de trabajo, como centro sensible, para que la radiación que fuera permitida dentro de ese centro de trabajo, pues bajara al 0,1 microvatio por centímetro cuadrado, que es lo que hemos marcado como máximo en la ordenanza para centros sensibles.

Y con el tema de la vivienda, hombre, que me diga el técnico, insisto, por enésima vez, con todos mis respetos, que es que dentro de las viviendas no se van a poner antenas, evidente. Pero es que tampoco se van a poner antenas dentro de los Centros Educativos y se ha clasificado como zona sensible. Tampoco se van a poner antenas dentro de los Centros Sanitarios, y se ha clasificado como zona sensible. Tampoco se van a poner antenas en los geriátricos y se ha clasificado como zona sensible. Y luego que además el técnico diga que ya se han hecho, ya se han hecho mediciones y que entran dentro de los parámetros etc., etc.

Todos sabemos que se han hecho mediciones, aquí lo ha dicho el Concejal de Ordenación del Territorio, y él mismo ha reconocido, que los instrumentos de medida que tenemos ahora mismo, no son los apropiados, para hacer unas mediciones fiables. Y que el técnico nos venga a decir, que por esas mediciones, no mete el interior de vivienda como zona sensible, y porque no se pueden instalar antenas, dentro del interior de las viviendas tampoco se pueda considerar zona sensible, nos parece cuanto menos discutible.

Respecto al punto quinto, nada que decir, porque es una alegación que ha sido aprobada.

Y respecto al punto sexto, pues la verdad, es que, es la que nos ha dejado, más asombrado. Nosotros entendemos, que para que una buena ordenanza, a nivel de instalaciones de telecomunicaciones, sea veraz, sea fiable, para los ciudadanos, lo más importante es que el municipio, el Ayuntamiento, pueda llegar a tener un control propio, e independiente de las operadoras de las emisiones que las antenas de estas operadoras pueden llegar a dar.

Y ésta era la alegación que presentaba Agenda 21, de una manera flexible, en cuanto a lo económico, porque se daba hasta un plazo de 7 años. De una manera totalmente flexible, lo que se decía era es que, el municipio tenía que disponer de una manera u otra, de un control de emisiones propio, independiente y veraz que nos pudiera de alguna manera, cerciorar que las mediciones que posteriormente nos fueran a dar las operadoras, fueran realistas. ¿Qué es lo que nos dice el técnico municipal?. Pues con todos mis respetos, nos dice algo de "Perogrullo" que la propia ordenanza ya dice que en el Plan de Implantación de cada operadora, las operadoras van a tener que dar, los niveles de emisión. No, si eso ya lo sabemos, si eso ya se lo pedimos en la ordenanza.

Pero eso, no es suficiente, es necesario, pero no es suficiente. Por eso se complementaba la ordenanza. Por eso se complementaba esta ordenanza, con un control de emisiones propio por parte del

Ayuntamiento, para que la protección de la salud, que al final es de una de las cosas importantes, que se trata en esta ordenanza, fuera algo veraz, desde los propios poderes municipales. Y sin embargo, el técnico lo que dice es, no, como las operadoras ya nos van a dar, en cada uno de los planes de implantación su nivel de emisiones, ya no hace falta que el Ayuntamiento ponga su propio control de emisiones. Hombre, yo creo que eso lo entendemos todos. Que lo que nos vaya a dar la operadora, cuando menos, cuando menos lo podemos o lo debemos poner en cuarentena. Y ya no lo vamos a poner en cuarentena sin tener un control de emisiones propio.

En definitiva, con todos nuestros respetos hacia los técnicos municipales, y esta es una de las consecuencias quizás, de lo que ya dijimos en el Pleno de la aprobación provisional que era, que la ordenanza tenía que haber salido consensuada de Agenda 21 e incluso consensuada con los técnicos municipales, dentro de la Agenda 21, y luego llevada a Pleno y no el modelo que se siguió, que es, primero lo llevo a Pleno. Luego se presentan las alegaciones, y luego que resuelvan los técnicos. Yo creo, que de esto, para futuro, a lo mejor nos pueda ayudar, a que el trabajo en Agenda 21 y en general, a nivel de aspectos medioambientales en nuestro municipio, vaya mejorando.

Pese a todo ello, la ordenanza que hoy se trae a aprobación, para este grupo municipal, supone un avance sustancial, como ya dijimos anteriormente. Pese a todo ello, supone un avance sustancial, y dentro de las ordenanzas que hay a nivel de todo el estado español, la podíamos catalogar, dentro de las que están, la parte intermedia hacia arriba. Nada que ver, con ese engendro, que la Federación Española de Municipios y Provincias consensuó con las operadoras, como ordenanza tipo, y que en un momento determinado, se quiso traer aquí para aprobar. Nada que ver con eso, porque, evidentemente cuando tú consensuas una ordenanza con las operadoras, pues evidentemente sabes a lo que te atienes. No tiene nada que ver. Creemos que es manifiestamente mejorable, y por supuesto este grupo municipal, a largo plazo, trabajará para que se mejoren aspectos que hemos comentado de esta ordenanza. Pero nos parece un paso importante. Nos parece un avance sustancial. Porque estamos pasando de la auténtica selva normativa y a nivel de licencias que es actualmente Pinto con este tema, estamos pasando a una regulación.

Y yo no diría una regulación mínima, insisto, diría una regulación media tirando hacia alta, a pesar de como hemos intentado demostrar, creíamos que era manifiestamente mejorable. Por eso, aunque lo del principio pudiera ser, parecer una crítica, era una crítica, pero una crítica totalmente constructiva, en el sentido de que entendemos que esas alegaciones, podían haber tenido cabida, a pesar de lo que digan los técnicos y con todos nuestros respetos hacia su parecer en esta ordenanza. Pero que nos parece un avance sustancial, y este grupo municipal va a votar a favor de esta ordenanza.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra Señor Concejal.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Bueno, simplemente para explicar nuestro sentido del voto. Nuestro sentido del voto va a ser favorable, efectivamente también, porque a pesar de que no se ha tenido en cuenta todas las alegaciones, explicadas perfectamente por el Señor Sánchez, sobre las presentadas por Agenda 21, en nombre del Presidente y del Delegado de la Comisión, efectivamente, consideramos que es importante, por fin, tener una ordenanza que regule el tema de la telefonía móvil de las Atenas.

Por tanto, vamos a votar a favor, e independientemente de que este grupo también dentro de sus conocimientos en este tema, pues también intentaremos en lo posible ir mejorando esta ordenanza a lo largo del tiempo, según veamos el funcionamiento de la misma. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Si, tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra manifiesta: Si, buenos días. Bueno, también por parte de este grupo, manifestar nuestro sentido del voto a favor. No obstante, bueno también decir que, sobre este aspecto, sobre esta ordenanza, creemos que bueno, pues, y proponemos ahora, creo que es el momento, de que este Ayuntamiento, pues apruebe dentro de poco una moción para exigirle al gobierno, al Gobierno de la Nación, que regule este aspecto de manera más profunda. Y que, que bueno, que no tengamos los Ayuntamiento que estar haciendo, encajes de bolillos, y que cada Ayuntamiento adopte una ordenanza que sea pues distinta, si en este Ayuntamiento, o sea si en este país hay 8.000 Ayuntamientos, no puede ser que haya 8.000 ordenanzas unas mas restrictivas, otras menos. Yo creo que es competencia del estado, y que es el gobierno el que, pues bueno, pues tiene que actualizar la actual, el actual decreto, y que bueno pues debemos pedirle y exigirle al Gobierno de la Nación que regule con mayor profundidad este aspecto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Tiene la palabra, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, pues muchas gracias porque van a votar todos a favor. Desde luego, menos mal que el representante de Movimiento de Izquierda Alternativa, al final en su discurso, ha puesto un poco en claro, el trabajo que ha hecho Agenda 21 y que ha hecho todo el mundo que ha estado involucrado, en ese tema. Menos mal. Porque al principio parecía que es que, esto era, pues no sé, algo que había salido desde el Gobierno Municipal, y que se habían, no se había tenido en cuenta absolutamente ningún criterio de Agenda 21.

Usted sabe, usted sabe, y yo, de verdad, como siempre les digo a todos ustedes, con el máximo respeto. Ustedes saben que no se puede hacer demagogia de todo. No se puede hacer demagogia de todo. Mire, esta ordenanza, esta ordenanza, y usted lo sabe perfectamente, mejor que nadie, porque ha estado en todas las reuniones de Agenda 21. Usted sabe que esta ordenanza desde que se empezó a trabajar en el 2007, cuando llegó este Equipo de Gobierno al gobierno, se empezó a trabajar y la llevamos, fue una ordenanza con todo los artículos consensuados. Todos los artículos se fueron viendo en las distintas reuniones de Agenda 21.

Cuando llegamos al final, cuando se dijo, por parte de este Concejel, que era mucho mejor presentarla, ustedes sabían que había un problema, que se estaba dando, de alarma social en este municipio por temas de la telefonía móvil, y que era mucho, yo entendía, y así lo entendió todo el resto de la gente que componía la Comisión, porque se votó a favor, usted lo sabe que se votó, o sea, no fue una, una decisión mía unilateral de hacer las cosas, a mi forma, sino que se votó.

Yo expuse que era mucho mejor que ante la situación de alarma y la situación que se estaba provocando, por, porque usted sabe que cuando una empresa pide una instalación, eso es un acto

reglado y hay muchos problemas jurídicos para decir que no, que era mucho mejor agilizar la tramitación de la ordenanza, cuando había sido consensado punto por punto. Que luego se han hecho alegaciones, me parece muy bien, pero que había sido consensado, que se había debatido, que se había hablado, que los técnicos ya en el 2008 habían opinado sobre todos los artículos y sobre lo que la agenda 21 estaba llevando a cabo. Que se había hablado muchísimo de esta Ordenanza, durante mucho tiempo, y que era, a mi criterio, y así se votó por parte de todos los miembros de la Comisión, por la mayoría, no por todos, por la mayoría, que se llevara al Pleno para dar la agilidad, y que luego se presentaran las alegaciones, que debía de ser ya, un mal menor, porque la Ordenanza en si, estaba ya consensuada. Y bueno, que siempre hay motivos para opinar de distinta forma en algunos puntos.

Mire, yo creo que para este municipio, para Pinto, como usted ha dicho, es una satisfacción, a partir de hoy tener una ordenanza como la que tenemos. Es una satisfacción para todos, debemos de estar muy orgullosos de tener una ordenanza que regula esta materia como la que tenemos. Como la que tenemos.

Cuando los técnicos contestan, cuando los técnicos contestan, no contestan con criterios políticos. Lo sabe usted, indudablemente. Son ingenieros, además usted lo ha visto. Yo, no quiero aburrir, leyendo las contestaciones documentadísimas que hacen los técnicos. Además es un ingeniero, normalmente el que contesta, o sea, ni siquiera es alguien de letras, sino que es alguien de ciencia, quien contesta, basado en cuestiones técnicas, quien contesta. Y contesta en base, a que luego las empresas de telefonía, que tienen sus abogados, y sus gabinetes, van a poder también recurrir, y lo que no queremos, es que esto no, nunca entre en funcionamiento porque entremos en un periodo de estar, de juicios, y con contenciosos. Y los técnicos contestan en base a eso. En base a que esta ordenanza se pueda aplicar, y su criterio indudablemente es subjetivo, igual que el mio puede ser subjetivo en esta materia si contestan bien o mal. Pero es el criterio que hace un ingeniero, y que además luego reafirman los abogados, los juristas del Ayuntamiento. Son las contestaciones. No hay ninguna matización política.

A mí, desde luego, me parece perfecto, de que los técnicos den su opinión. Lo que parecía, lo que me parecería mal, es que aprobáramos una cosa, y luego no pudiéramos ponerla en marcha, porque hubiera recursos, y recursos contra una ordenanza que habríamos aprobado.

Yo creo que es un satisfacción para todos, para todos debe ser, y para este municipio, lo que hoy en día vamos a aprobar. Y además porque, satisfacción sobre todo porque ha sido muy debatido en Agenda 21, muchísimo, muchísimo. Ha sido muy debatido, ha sido una ordenanza que la intención de este concejal y de este equipo de gobierno, es que así sean las demás. Que sean muy debatidas, con todos sus defectos y todas sus virtudes. Pero para mí es una segunda satisfacción.

¿Qué se puede ir mejorando en el futuro?. Ya se ha hablado, lo hemos comentado en las comisiones. Todos es abierto. Todo es abierto. Las ordenanzas son documentos abiertos, habrán que irlas modificando a futuro, porque cuando se hablaba de las alegaciones que había que presentar, se decía. Vamos a presentar estas alegaciones, pero puede ser, que en el futuro, las ordenanzas a nivel estatal nos superen incluso y que no haga falta. Pero vamos a presentarlo, bueno, pues es una ordenanza como todas, son documentos abiertos, y las iremos modificando, indudablemente, y yo me comprometo,

a que todo, a que todo se debata, se hable en los foros, en la Agenda 21, o en los que sean, y que como en esta ordenanza, lleguemos a hacer documentos de este tipo. De este tipo.

Yo al Partido Socialista lo que le diría es que "jolín", podían ustedes haberlo dicho antes a los gobiernos del Partido Socialista cuando gobernaba, que hubiera hecho esto a nivel nacional. Nos hubiera evitado, pero bueno, efectivamente, que lo diremos, y le diremos al gobierno que regule en materia nacional, pero que ustedes trajeron lo que trajeron. Trajeron lo que trajeron. Fue rechazado por el Pleno, y podía haber dicho al gobierno de la nación cuando gobernaba el Partido Socialista, oiga, regulen ustedes de una vez, regulen ustedes. No lo hicieron.

Nosotros si lo tenemos que hacer, lo haremos, y le diremos al gobierno que regule este tema, que es un tema muy delicado. Un tema que afecta a la sensibilidad de la ciudadanía, y que indudablemente nos preocupa mucho hasta el punto, de que creo que hoy, y lo vuelvo a repetir, porque me siento muy orgulloso, es una satisfacción para Pinto, poder tener una ordenanza de este, de este tipo. Y la ordenanza no son, indudablemente los seis puntos que hemos traído aquí, hablar de las alegaciones de las seis alegaciones, la ordenanza es mucho más amplia. Muchísimo más amplia. Es un documento, que recoge todo en materia, en materia de la instalación de este tipo de equipos. O sea, no solamente son esos puntos, hay muchos más puntos.

Pues nada más, lo que te digo yo, creo que hoy, es para, que este pueblo tenga un motivo de satisfacción y de alegría. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?. Si, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida de nuevo la palabra dice: Señor López Madera, se lo voy a decir con todo el cariño del mundo. Creo que ha sido usted, muy injusto con este Grupo Municipal. Usted sabe más que nadie, lo mucho que ha trabajado este Grupo Municipal, para que una ordenanza de este tipo, se pudiera traer a este Pleno, y se aprobara. Y además una ordenanza, que lo he dicho en mi intervención, que está en la parte media alta, de lo que es la regulación en los municipios de este pueblo, perdón, municipios de este país. Y me parece que ha sido usted muy injusto.

Ha hablado de que hemos hecho demagogia. ¿Demagogia de qué?. Nosotros hemos explicado, que tenemos una discrepancia, es sano discrepar, con respecto a unas afirmaciones que nunca hemos calificado de con criterio político, repásese luego usted el acta. Nunca hemos dicho, que los técnicos hayan utilizado criterio político, sino que hemos dicho, que una cosa es fundamental, el desestimar una alegación bajo parámetros técnicos. Y otra cosa es, que también se puede hacer, pero estará usted conmigo, en que es mas discutible, bajo parámetros subjetivos. Y además lo hemos explicado, obviamente desde nuestra subjetividad.

Pero me parece muy injusto. Es evidente que la ordenanza es mucho más que estas seis alegaciones. Es evidente, que la ordenanza es un paso fundamental en la regulación de este tema. Pero no me negará usted, que también es más que evidente que si ha habido un Grupo Municipal aparte del suyo, que ha trabajado con fuerza en este tema, ha sido el nuestro.

Y no solamente en esta última etapa, donde por cierto, no se ha consensado la ordenanza que traíamos aquí. Se consensó en todo caso en el año 2008. Pero este grupo, en el año 2008, sin ser Grupo Municipal, ya trabajaba con fuerza para que hubiera una ordenanza de este tipo. Porque en el año 2008, esa alarma social que usted dice, nosotros ya la habíamos detectado en el año 2008 y años anteriores. Por lo tanto, ha sido profundamente injusto. Este Grupo Municipal se puede sentir tan orgulloso como usted, o más, de esta ordenanza. Porque además cree que ha aportado muchísimo a esta ordenanza. Pero permítame que nos podamos lamentar, que unas alegaciones que salen consensadas, de un órgano de participación ciudadana, de esas seis alegaciones, solamente se tengan en cuenta una. Haya otra alegación que nosotros hemos dicho que no hay nada que objetar, que es el tema de la póliza de responsabilidad civil, porque ahí están las sentencias judiciales, pero que las otras cuatro alegaciones, bajo nuestro criterio, se aplica unos parámetros subjetivos por parte de los técnicos, que por ejemplo a lo mejor los técnicos de otros municipios no lo aplican. Simplemente hemos dicho eso.

Y eso no es demagogia, Señor López Madera. Eso no es demagogia. Y lo hemos dicho, que esto no tiene nada que ver, con esa ordenanza que se nos quería hacer aprobar, que era fruto de un acuerdo, entre la Federación Española de Municipios y Provincias, y las operadoras.

Es evidente que esta ordenanza ha puesto por encima de lo que puedan pensar las operadoras, la salud y la protección de la salud de nuestros vecinos. Es más que evidente, pero yo creo que hombre, Señor López Madera, cuando haya una ordenanza que traiga usted a Pleno, y a pesar de que se la voten a favor, aunque se le discuta un ápice, usted ya llame demagogo, y aplique un discurso como el que ha aplicado a este Grupo Municipal, le diremos que habrá sido usted injusto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención.?. Si tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Si, Señora Presidenta. Mire, las susceptibilidades cada uno las tiene a flor de piel, a nivel que uno quiere. A mi me ha parecido también injusto, injusto, y por eso he aplicado el calificativo que he calificado, cuando usted, al principio de su discurso, lo primero que dice es que se encuentra desilusionado. Hombre, no se encuentra desilusionado en esta materia, mire usted eso es, claro, bueno, si usted no quiera aplicar el calificativo que yo le he dicho, no lo haga, pero que usted empiece una intervención diciendo sobre algo mucho más grande, sobre una, una ordenanza que no solamente son, las alegaciones que dice usted, eso es lo que ha empezado usted en su discurso, por eso le he dicho que eso es demagogia. Y en fin, y perdóneme si le he ofendido por decirle que es demagogia, pero usted, el inicio de su discurso es ese, y el final es el que dice, bueno, pero nos tenemos que sentir nosotros orgullosos.

Mire yo no he dicho, yo me siento orgulloso, pero he dicho también en mi discurso, y recuerde todo, igual que recuerda las calificaciones, que todos, que todos, pero todos hasta todos los ciudadanos, todos los que estamos aquí, en este lado, todos lo que están en este lado, y todos los que están, todos los ciudadanos de Pinto, se tienen que sentir muy satisfechos, y muy orgulloso de que hayamos conseguido, ésta ordenanza. Aparte de que los técnicos tengan su criterio en ciertos aspectos muy

puntuales. Pero creo que todos, no solamente yo, todos tenemos que sentirnos muy orgullosos de este tema, no he dicho que yo solamente.

Indudablemente en el 2008 usted ha trabajado, se lo he dicho también, en el discurso, ustedes han estado presentes y le he dicho que ustedes han estado presentes en todas, pero nosotros en el 2008, fue el equipo de gobierno el que impulsamos esto, el que llevamos a la Agenda 21 la ordenanza. Hombre, mire, es que esto es así. Yo sé que ustedes han trabajado muchísimo, muchísimo, yo no le digo que no, pero hombre, déjeme que yo diga que también hemos aportado, y que el 2008 fuimos nosotros, cuando iniciamos, este Equipo de Gobierno, el Gobierno de Pinto, los que íbamos a Agenda 21 la modificación.

Yo creo que en fin, no creo que haya que debatir esto más porque al final, lo que tiene que unirnos a todos, es lo que nos une, y lo que todos hemos dicho. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas con fecha 10 de enero de 2012 y nº de registro de entrada 375, por D. Antonio García Vaquerizo y D. Rafael Sánchez Romero, Presidente del Foro de Sostenibilidad y Delegado de la Comisión 1 de la Agenda 21 de Pinto, respectivamente, y con fecha 16 de enero de 2012 y nº de registro de entrada 778, por D. Antonio José Medina, en nombre y representación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. en los aspectos señalados a continuación, y desestimar las citadas alegaciones en el resto de consideraciones, notificando su contestación a los interesados, con el contenido íntegro de la motivación por la que se estiman y desestiman parcialmente sus alegaciones.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ubicación, Instalación y Funcionamiento de Sistemas de Telecomunicaciones en el Término Municipal de Pinto, modificando a tenor de las alegaciones estimadas parcialmente, la redacción de los siguientes párrafos: La letra b) del artículo 4 de la Ordenanza en el siguiente sentido:

Donde dice:

“b) Información al Consejo Sectorial de Bienestar Social y a la Agenda 21 de los Planes de Implantación para que, en su caso, puedan presentar alegaciones”.

Debe decir:

"b) Información al Consejo Sectorial de Bienestar Social y a la Agenda 21 de los Planes de Implantación para que, en su caso, puedan presentar alegaciones durante el período de información pública".

El párrafo quinto del punto segundo del artículo 5 de la Ordenanza, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Previsiones de despliegue en los próximos dos años (código de emplazamiento, nombre de la zona, fecha objetivo y coordenadas UTM).

Debe decir:

Previsiones de despliegue en el próximo año (código de emplazamiento, nombre de la zona, fecha, objetivo y coordenadas UTM).

El punto cuarto del artículo 5 de la Ordenanza, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"4. El Plan de Implantación de cada empresa operadora deberá ser aprobado por el órgano municipal competente, una vez finalizado el plazo de información pública descrito en el artículo 4, y una vez emitido informe por los Departamentos de Medio Ambiente y Servicios Técnicos del Ayuntamiento".

Debe decir:

"4. Una vez presentado el Plan de Implantación por cada empresa operadora, éste deberá ser aprobado en un plazo máximo de seis meses desde la presentación del citado documento, de conformidad con las reglas de procedimiento que se describen a continuación:

Aprobación inicial por el órgano competente del Ayuntamiento de Pinto, previa emisión del correspondiente informe técnico por el Departamento de Medio Ambiente, así como de los correspondientes informes técnico y jurídico por parte del Departamento de Servicios Técnicos del propio Ayuntamiento. Los mencionados informes técnico y jurídico, deberán ser emitidos en un plazo máximo de un mes, desde la presentación del Plan de Implantación.

Sometimiento del Plan de Implantación a un período de información pública por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOCM, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto.

Aprobación definitiva por el órgano competente del Ayuntamiento de Pinto, una vez finalizado el período de información pública."

El párrafo tercero y el párrafo cuarto del artículo 12, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"A menos de 250 metros de centros sensibles (escuelas infantiles y centros educativos, centros sanitarios, hospitales y geriátricos, y residencias de ancianos).

A menos de 100 metros de edificios y parcelas catalogadas por el Plan General de Ordenación Urbana”.

Debe decir:

“A menos de 250 metros de los siguientes centros sensibles: escuelas infantiles y centros educativos, centros sanitarios, hospitales y geriátricos, y residencias de ancianos.

A menos de 100 metros de edificios y parcelas con protección individualizada incluidos en el Documento V. Catálogo de Bienes a Proteger del documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, o documento que lo sustituya”.

La letra g) del artículo 18, en el siguiente sentido

Donde dice:

“g) En cualquier caso, se garantizarán las condiciones de eficacia de las medidas de aislamiento térmico, acústico y electromagnético, que deban adoptarse para los equipos y elementos adicionales necesarios para el funcionamiento e instalación de los equipos...”.

Debe decir:

“g) En cualquier caso, se garantizarán las condiciones de eficacia de las medidas de aislamiento térmico y acústico, que deban adoptarse para los equipos y elementos adicionales necesarios para el funcionamiento e instalación de los equipos...”.

La letra e) del artículo 20, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“e) En edificios catalogados no se permitirá este tipo de instalaciones”.

Debe decir:

“e) En los edificios y parcelas con protección individualizada incluidos en el Documento V. Catálogo de Bienes a Proteger del documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, o documento que lo sustituya, no se permitirá este tipo de instalaciones”.

**TERCERO.** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ubicación, Instalación y Funcionamiento de Sistemas de Telecomunicaciones en el Término Municipal de Pinto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto.

**CUARTO.** La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

## **6.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS.**

La Señora Secretaria Acctal. dice: La comisión Informativa de Ordenación del Territorio, en sesión del día 23 de abril ha emitido dictamen favorable con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno.

Y propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo provisional por el Ayuntamiento Pleno, de derogación de la Ordenanza Fiscal número 2.13, Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Instalaciones Deportivas y Piscinas.

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo provisional de derogación de la Ordenanza Fiscal número 2.13, Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Instalaciones Deportivas y Piscinas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de la mayor difusión de dicha Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Adoptar el acuerdo definitivo que proceda, una vez finalizado el período de exposición pública, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, sin que sea efectivo dicho acuerdo hasta su publicación."

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna Intervención?. Si, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra por la Señora Presidenta indica: Gracias, Señora Presidenta. Me gustaría dirigirme a la Señora Concejala Delegada del área de economía, y que nos contestara alguna serie de cuestiones, sobre las que tenemos igualmente dudas como en el punto anterior, de cara a dilucidar nuestro, nuestro sentido del voto. Y es ¿Por qué derogan esta ordenanza?. ¿Y por qué no han actuado como en anteriores ocasiones lo han hecho ustedes, creando, o trayendo una nueva ordenanza, que a su vez, en la aprobación definitiva de ésta, implicase la derogación de la antigua.

No entendemos por qué en esta ocasión derogan simplemente, la ordenanza y no nos presentan una nueva ordenanza, en la que podamos, bueno, atisbar, que es lo que va a ocurrir con las tasas y precios públicos?. Y nos gustaría, que nos aclara, y que les aclarara a los vecinos sobre todo, si esta derogación de la ordenanza, implica y abre el camino, a lo que ustedes afrontan en el plan, plan de ajuste que presentaron en el pasado pleno, en el que bueno, dicen que tienen que adecuar las tasas y precios públicos a la realidad, al servicio, y que están meditando, más o menos ponen, externalizar servicios y pasar a gestión indirecta, con vía concesión administrativa, el resto de actividades deportivas que todavía quedan, en manos de este Ayuntamiento.

Nos gustaría que nos contestaran porque mucho nos tememos, que les estamos abriendo el camino, a que ustedes luego vía Junta de Gobierno, puedan articular las medidas necesarias para sacar vía concesión administrativa, el resto de actividades que quedan, y que este debate, ya no pase por el Pleno, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez concedida la palabra dice: Gracias. Bueno, este Grupo Municipal, la verdad es que, se ha quedado un poco perplejo al ver como se hace el tema de esta ordenanza, porque, tenemos que reconocer que han sido ustedes muy originales, hasta ahora, cuando se derogaba una ordenanza, de alguna tasa, o alguna ordenanza fiscal, pues lo que se traía también a pleno era la aprobación provisional de la correspondiente tasa, perdón la correspondiente ordenanza, que la venía a sustituir. Con lo cual, nosotros entendemos al hilo de lo que decía el portavoz del UPyD, de que podría existir algún tipo de vacío legal, al derogar una ordenanza, y no traer la aprobación provisional de una nueva. Entonces, es un tema, que en principio nos preocupa, y nos gustaría que nos aclarase.

Nosotros tenemos claro que, esto solamente tiene dos vías, la primera vía es que esta ordenanza se derogue para aprobar provisionalmente, posteriormente otra, cubriendo ese vacío legal que nosotros creemos que puede existir, aumentando los precios mediante la nueva ordenanza que se traiga. Yo quiero recordar, que esta es una ordenanza que ya se revisó en el año 2010, no hace tanto, cuando el entonces denominado "Tripartito", pues trajo un montón de ordenanzas, que subieron de una forma calificada, no solamente por nosotros, también por ustedes, de forma brutal. Subió nada mas y nada menos que un 18,5% esta ordenanza.

Entonces, si ustedes vuelven a subir esta ordenanza que es una de las posibilidades que apunta su plan, acabado en "m". Pero es que hay otra posibilidad que también ha apuntado el Portavoz de UPyD y coincido con él, es que también en su plan, ustedes hablan de una posible concesión administrativa, pues de, actividades deportivas, etc, etc. Y entonces, puede ser, que a lo mejor den, como concesión administrativa, el Pabellón Príncipe de Asturias para su gestión, o el Pabellón de la C/ Asturias etc, etc.

Por lo tanto sólo hay dos vías, o ustedes derogan esto para traer una nueva, que entendemos que va a ser al alza, según su plan, o ustedes derogan esto para abrir la vía, efectivamente a que haya concesiones administrativas, o sea, privatización, de muchos de los servicios que actualmente se prestan.

Pero en todo caso, creemos, y Señora Rabaneda, nos gustaría que nos lo aclarase, porque de la lectura de los expedientes, nosotros dentro de nuestra, a lo mejor cortedad en estos temas, no somos capaces de deducirlo, que va a pasar, hasta que se apruebe algo nuevo, o hasta que se conceda algo nuevo. Si sigue en vigor la que hay, aunque se haya derogado provisionalmente, cuando se derogue definitivamente si no hay nueva ordenanza que precios se van a aplicar, etc, etc.

En principio nuestro sentido de voto va a ser en contra de esta ordenanza, porque creemos que lo que subyace en todo esto, como digo, o bien, o bien una subida de precios de la misma. O bien una posible privatización de servicios, con independencia de que no nos gusta la originalidad, con lo cual traen ustedes a Pleno estos temas. Lo lógico es, pues traerlo todo, dar la cara y es si yo quiero derogar una ordenanza para luego subirla, si es el caso, pues derogo una, pero traigo la aprobación provisional de la nueva ordenanza. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: Si Señora Presidenta, gracias. Bueno, antes de nada aclarar al Señor del Mía, sobre como siempre estamos con lo de los calificativos de subidas brutales, esta tasa, que ahora se deroga, junto con otras, lo que hizo el anterior equipo de gobierno, fue actualizar el precio, digamos la tasa, actualizando en función del I.P.C. Esta tasa llevaba 8 años sin actualizarse, y el incremento de ese 18% corresponde a la actualización de IPC de esos 8 años. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, bueno, nosotros ya, hicimos una pregunta parecida a la Señora Concejala de Economía en la pasada comisión del lunes, sobre los motivos de la derogación de esta tasa, y bueno, pues se nos contestó, parcialmente, y bueno un poco también al hilo de lo que han comentado los diferentes portavoces, pues nosotros también un poco le pedimos aclaraciones sobre el fin último de ésta, de esta derogación. Porque claro. ¿Qué diferencia hay entre una tasa y un precio público?. Su intención evidentemente, la piscina se va abrir el próximo verano, y no creo que la vayan a hacer gratuita, tendrán que cobrar. Evidentemente tendrán que aprobar un precio público, una ordenanza, que la llevarán a Junta de Gobierno, porque, esa es la potestad de la Junta de Gobierno. No pasará por este Pleno.

La derogación de la tasa no es más, una tasa la tiene que cobrar el Ayuntamiento, un precio público la puede cobrar una empresa privada. Por lo tanto sí, al hilo de lo que han comentado el resto de los portavoces, y por hacer una pregunta concreta, es. ¿Si la derogación de esta tasa, va a conllevar la aprobación de unos nuevos precios públicos, porque su intención, es la de privatizar, entre otras cosas, no se si todos los servicios de la piscina municipal? ,¿ y le van hacer una concesión a una empresa privada, y le van a poner un precio público, para que esa piscina, o para esa empresa no solamente sea rentable, si no que bueno, obtenga beneficios?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra manifiesta: Si, muchas gracias, y buenos días a todos. Señor Sánchez, le diré, que, no solo doy la cara, sino que le voy a dar todas las explicaciones para que

no les queden a todos ustedes, la menor duda. Y tengan claras las cuestiones que se reflejan en este expediente, y por qué se trae este expediente.

Con respecto a lo que decían de abrir el camino a la Junta de Gobierno, les diré que no están abriendo ningún camino, porque ya en 2009, el Partido Socialista hizo una modificación en la ordenanza general, indicando que podía pasar por la Junta de Gobierno Local. ¿por qué?. Porque esto daba pie, a hacer unos trámites, o a quitar burocracia dentro de una serie de trámites, hacerlo más económicos, y nosotros nos movemos por criterios económicos, evitar gastos a esta administración, y es uno de los motivos, y también para recordarles la memoria, les diré, que en este Pleno, nosotros hoy traemos si, una ordenanza para derogar, claro que si, sin traer otra, porque posiblemente esta ordenanza, no vuelva a darse como tal.

Pero les recuerdo que en 2009 se trajeron más de 15 ordenanzas, a derogar, y ninguna para aprobarse. Ninguna para aprobarse. Había uno de los puntos, el punto 6, punto 6 Aprobación Provisional de la derogación de las ordenanzas, y una relación de ordenanzas de 15 ordenanzas o 13 ordenanzas, sin ninguna para aprobarse. Con lo cual, hoy traemos nosotros una, y parece que es la primera vez, que pasa esto en Pinto.

Y el motivo, no es otro, sino que los técnicos de este Ayuntamiento, considerando lo que refleja esta ordenanza, ven la necesidad de llevarla a precio público. Porque todos los servicios que están contemplados son servicios, que lo están dando entidades privadas en este municipio, y deben ser analizadas a nivel de precio público, y no de tasa. Y ese es el motivo. Y no hay más. Eso en primera instancia.

En segunda instancia agiliza y evita gastos burocráticos. Nuestro objetivo, en éste área es hacer eficientes los servicios esenciales que tiene que prestar el Ayuntamiento. Los precios públicos, como decía el Señor Govantes, hay que entender la diferencia entre tasa y precio público. Pero hay que tener muy claro, que los precios públicos no han de costarle dinero a la administración. Pero también permiten otra cosa. Permiten, ya que puede darse excepción a que por motivos sociales, por motivos culturales, por motivos benéficos, o de interés público, esos precios públicos puedan ser ajustados.

Por tanto, el punto que hoy traemos, es para darle cabida dentro de un precio público a los servicios que están contemplados en ésta tasa. El ajuste de precios, puede ser modificado al alza, a la baja, en cualquier momento, en cualquier Junta de Gobierno Local. Los mercados actualmente están cambiando diariamente, y eso nos precisa de que nosotros tenemos que tener mecanismos ágiles para variar las cuestiones, y las características que finalmente acaban en los ciudadanos a nivel de costes, y tenemos que tener mecanismos rápidos. Por tanto, es una potestad que tenemos el poder hacerlo así, están los informes de los técnicos que indican que no hay ningún problema a nivel legal. Es una posibilidad de hacer este trámite de esta forma. No se trae otra ordenanza, porque no tendría cabida en éste sentido y en la medida de lo que les acabo de explicar. Y bueno, con lo que decían ustedes de, conciertos o privatizaciones, este gobierno no ha sido impulsor de privatizaciones. Pero sí que le digo que este gobierno, realizará lo que sea más ajustado y mejor para los ciudadanos. Que no les quede la menor duda. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. Y pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Si tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Si, decirle en primer lugar al Señor del PSOE, digo Señor del PSOE, porque me ha dicho Señor del Mía, pues yo le liego Señor del PSOE. Decirle al Señor Govantes, que este Grupo Municipal ha calificado en conjunto, aquella subida que ustedes trajeron aquí, de ordenanzas y tal en conjunto, la ha clasificado de brutal,. Pero no solamente el Mía, la calificó UPyD, la calificó el PP y lo que es peor, yo creo que se calificó por la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas de este pueblo.

Y efectivamente subió el 18,5 que era la actualización de los I.P.C. pero esas cosas se pueden hacer de una manera modulada, es decir, poco a poco. O se pueden hacer de una manera brutal, o sea, entre brutal y modulada, pues ahí, entre el blanco y el negro pues hay escala de grises ¿no?.

Pero bien, gracias Señora Rabaneda. Ha dado usted la cara, y ha dicho usted, pues lo que nosotros sospechábamos que iba a decir. Que lo que se trata es de que no haya una nueva tasa por parte del Ayuntamiento, que esto pase a precio público, por cierto, si no recuerdo mal, y si no corriñame usted, este Grupo Municipal, y otros, también criticamos la falta de transparencia que iba a suponer, que los precios públicos ya no pasaran por Pleno, sino que pasaran por Junta de Gobierno únicamente. Y creo recordar, que su Grupo Municipal fue uno de los que estuvo en contra de esa falta de transparencia. Y parece ahora mentira, que usted diga, que es que lo pasa por Junta de Gobierno, porque eso nos ahorra dinero.

O sea hemos pasado de ser un sistema opaco, a ser un sistema que nos ahorra dinero. Cuando se puede traer perfectamente a los Plenos ordinarios, la verdad es que, bueno.

Y efectivamente nuestras sospechas pues están ahí, y usted de alguna manera las ha venido a confirmar. Lo que se trata es de irse a precios públicos, de abrir la posibilidad de concesiones administrativas para mayoría de instalaciones deportivas que tenemos, y culturales, que tenemos en nuestro, en nuestro municipio, y además hacerlo a través de Junta de Gobierno, lo cual, les garantiza, según usted, mayor rigor económico, y una mayor opacidad para el conjunto de la ciudadanía, y de estos Grupos Municipales y de este Grupo Municipal.

Con lo cual, escuchada su contestación, pues, nos reafirmamos más en nuestro voto en contra, porque usted no nos puede decir a nosotros, a nosotros ¿eh? A otros no lo sé, pero a nosotros, no nos puede decir como argumento de defensa, que es que ustedes no han sido los impulsores de las privatizaciones y las concesiones administrativas en este municipio. Es cierto, no han sido ustedes los impulsores, pero nosotros tampoco.

Con lo cual, ese argumento de defensa, lo podrá usted utilizar contra otro Grupo Municipal. Perdona, por lo de contra otro Grupo Municipal, con otro Grupo Municipal, pero desde luego con el Mía no, porque nosotros en ningún caso, hemos sido impulsores de ninguna privatización ni de ninguna concesión administrativa. Utilícela con la que usted considere que ha sido el Grupo Municipal, o los Grupos Municipales, que han impulsado eso. Y evidentemente, como puede usted comprender, y lo hemos dicho varias veces, para nosotros una vergüenza, no tapa otra vergüenza, o sea que hubiera habido antes otros, que hayan impulsado ese tema, no significa que nosotros podamos de alguna

maneras, respaldar que ahora haya otros que sigan con ese tema de privatizar y dar concesiones administrativas, que en el fondo, y ahí están los hechos, al final lo que se trasluce siempre es, en un servicio público más caro para los ciudadanos. No voy a entrar si mejor y peor, eso lo veo más subjetivo, pero lo que si es objetivo y real, es que siempre es más caro, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida de nuevo la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien contestar a la Señora Rabaneda, que nuestro vota va a ser contrario, y voy a tratar de explicarle por qué. Nuestro voto es contrario, porque tal y como usted se ha afirmado, nos va a hurtar el debate en este Pleno, convirtiendo las tasas en precios públicos, y gobernando a través de Junta de Gobierno.

Ustedes, ustedes se mostraron en contra de que el Partido Socialista, cuando gobernó actuase de esa manera. Ustedes se mostraron en contra, y ustedes van a gobernar de la misma manera. Ustedes se mostraron en contra, de que el Partido Socialista subiera los precios y tasas, ustedes se mostraron en contra, y ustedes, lo van a hacer, porque lo están reconociendo en el plan, plan, lo están reconociendo. Al menos tenga la valentía de decirle a los ciudadanos lo que van hacer, y tenga la valentía de traer a este Pleno esos asuntos. No hurten de debate a la ciudadanía. No lo hurten. Creo que es necesario hablar de todo, y que los ciudadanos se enteren, y no gobernar a través de la Junta de Gobierno.

Señora Rabaneda para terminar, me gustaría que nos concretara, o que nos afirmara, si van a subir los precios públicos, y por último si la gestión de la piscina municipal de verano y la piscina municipal cubierta, así como el pabellón Príncipe de Asturias va a ser gestionado de forma externa. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa, concedida la palabra indica: Si, gracias. El pasado Pleno trajeron por urgencia el Plan de Ajuste. Ese que no pudimos valorar porque no lo habíamos, no habíamos tenido tiempo, nos lo trajeron el documento ese mismo día, y no pudimos leerlo ni estudiarlo.

En la medida 4, en cuanto a medidas a adoptar, dice, "correcta financiación de tasas y precios públicos", y en el texto dice: "Se ha procedido a analizar los diversos servicios públicos y se pone de relieve la inadecuación de la financiación, ya sea por tasas o precios públicos, de los servicios que presta el Ayuntamiento de Pinto, esto hace plantear un austero estudio de la repercusión sobre las arcas municipales que supone. Sin embargo se opta por no incluir la repercusión económica, de los mismos en la previsión de ingresos". Aquí no nos dice, en este plan, pues que ajustes van a hacer en esos precios, en esas tasas, por lo tanto no tienen no han podido realizar previsiones. En tanto en cuanto no haya evidencia de que la revisión de la estructura financiera de los servicios prestados tiene trascendencia presupuestaria. Claro, nada más aprobar esto, en el siguiente Pleno, nos traen la derogación de ésta tasa.

Pues claro, pues uno, viendo un poco ya, que casi llevan un año gobernando, pues es que, todas las medidas que han ido adoptando, las han hecho un poco pues, por detrás, por la puerta de atrás. Es, es

por lo tanto lógico pensar, primero, no se deroga una tasa, ni se quiere cambiar a precio público, si no se pretende una subida. Eso en primer lugar. O una restructuración. Nuestra pregunta, y creo que en eso coincidimos todos los grupos es, ¿van a subir ustedes los precios de la piscina municipal, entre otras cosas?. Pero la piscina municipal, por hacer una pregunta más concreta.

Y en segundo lugar, en segundo lugar, lo que hay detrás, de esta derogación de la tasa, a cambio de precio público, usted lo ha dicho, precio público, lo he dicho yo anteriormente, precio público es, cuando lo puede cobrar una empresa privada, ahora mismo, Aserpinto es una empresa pública, y está cobrando esa tasa, si usted cambia a precio público es porque evidentemente tienen intención, no digo que lo vayan hacer, tienen intención de privatizar la piscina municipal, entre otros servicios públicos.

Y si no, pues explíqueme, lo que pone el plan de ajuste, que desde luego no lo aclara. El plan de ajuste que no lo aclara, pero es que no es que no lo aclare el plan de ajuste, que bueno, evidentemente si no les ha dado tiempo a calcular, pues si van actualizar, o no sé lo que van hacer sobre los precios públicos, pues sí está usted aquí para contestarnos cuales son sus intenciones. Y ya que han derogado, es porque el siguiente paso va a ser aprobar o modificar la ordenanza sobre instalaciones e instalaciones deportivas, entonces, no se por qué, no quiere usted contestarnos. Muchas gracias.

En este momento siendo las diez horas y cincuenta minutos se ausenta del salón de Plenos el concejal D. Alberto de las Heras, no participando desde este momento en la deliberación y votación de este asunto, incorporándose de nuevo a la sesión a las diez horas y cincuenta y tres minutos, y el asunto ya estaba votado.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra para poder contestar.

Da. Tamara Rabaneda, concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Mira que digan ustedes por la puerta de atrás, ustedes, precursores de llevar todo el tema fiscal a la Junta de Gobierno, pues por la puerta de atrás no, venimos a derogar esta ordenanza, porque hay abierta la posibilidad de que es lo que indica esta tasa actualmente, según los técnicos, deben concernirse en precio público. Y porque la ley, la ley que nos aplica a todos los que estamos aquí, nos está indicando, que un precio público, debe tener el coste real de ese servicio. O debe argumentarse en base a que se pueden hacer excepciones, beneficios, o argumentos de interés general, que puedan modificar esos precios. Y actualmente eso no es así, en esta tasa. Por eso, ese es el motivo que se deroga.

Igualmente les he explicado. Ahora mismo tenemos una necesidad imperiosa de gestionar ágilmente, porque estamos ante una situación económica muy delicada, no sólo en Pinto, a nivel mundial y hay que moverse rápido. No podemos estar esperando ni a mes tras mes para hacer cualquier ajuste en cualquier precio a la alta, o a la baja, que posiblemente se sorprendan, cuando se apruebe ese precio público. Porque para ejemplo el Impuesto de Vehículos, este gobierno claro que lo trajo, para bajarlo. Para bajarlo. Y posiblemente sea esa, la intención de seguir negociando, y seguir realizando ciertas gestiones en beneficio de los ciudadanos, porque actualmente estamos en un mercado con muchísima competencia y con unos precios que cada día cambian. Y ese es el objetivo fundamental de este gobierno, para que esos precios públicos, puedan aprovecharse de ese cambio en el mercado, y de

otra forma no podríamos hacerlo, sino dándole agilidad mediante precio público, y cumpliendo con la ley. Porque tanto el Señor Secretario, como el responsable de servicio de servicios tributarios, nos ha indicado que todo lo que va recogido en la tasa, debe ir a precio público. Y así lo haremos, pero por la puerta de atrás no.

Ustedes tienen completo acceso a esas juntas de gobierno. Las justas de gobierno se publican en la página web, todas y cada una de ellas, para que todos los ciudadanos tengan acceso a las mismas. Entonces por la puerta de atrás no. No se le voy a consentir, porque este equipo de gobierno, no es igual que ustedes. No es igual que ustedes.

Señor Sánchez, usted lógicamente no ha podido impulsar directamente nada, porque no ha gobernado, cuando gobierne, si es que gobierne algún día, pues tendrá que hacer lo que sea necesario en ese momento. Y en este momento, es lo que hemos decidido, porque es lo mejor para los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, a excepción del Concejal D. Alberto de las Heras que se ha ausentado durante unos minutos del salón de Plenos.

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra? .

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La señora Presidenta dice: Queda aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, nueve en contra y una abstención del Concejal del Partido Popular D. Alberto de las Heras, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la derogación de la Ordenanza Fiscal número 2.13, Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Instalaciones Deportivas y Piscina.

**SEGUNDO.-** Exponer el acuerdo provisional de derogación de la Ordenanza Fiscal número 2.13, Reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Instalaciones Deportivas y Piscina en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión de dicha Comunidad Autónoma.

**CUARTO.-** Adoptar el acuerdo definitivo que proceda, una vez finalizado el período de exposición pública, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

**QUINTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, sin que sea efectivo dicho acuerdo hasta su publicación.”

En este momento, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos se incorpora de nuevo a la sesión el Concejal D. Alberto de las Heras .

## **7.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y MIA DE PINTO CONTRA DE LA ABUSIVA SUBIDA DE TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO APROBADA EL 11 DE ABRIL POR EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“Desde que es Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre ha subido los precios del transporte en torno a un 53% de media (un 89 por ciento desde que gobierna el PP), más del doble que la subida del IPC, desincentivado así el uso del transporte público que ha descendido en los últimos años en más de 150 millones de viajes (desde 2007 a 2010) situándonos en cifras de hace 10 años.*

*En el actual contexto de crisis económica, con un aumento desmedido de tarifas durante los últimos años y una pérdida progresiva de viajeros, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha aprobado el pasado 11 de abril, un insolidario aumento desproporcionado en las tarifas del transporte público.*

*Los Grupos Municipal del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA) de Pinto lamentan que, finalmente, se haya producido la brutal subida de tarifas en los transportes públicos de viajeros de la que venían alertando a la vista de las previsiones de los presupuestos del transporte. En estos presupuestos ya se traslucía la decisión de cargar sobre los viajeros los enormes costes derivados de ampliaciones de la red de Metro, a las que se suman los sobrecostes de las concesiones privadas (Metros Ligeros, línea a Arganda, intercambiadores,..).*

*También hemos visto como la actual situación ha llevado a que se supriman líneas, como el cierre de la línea de Cercanías desde Pinto al Parque de la Warner en San Martín de la Vega; Línea C3-a (construida y pagada por la Comunidad de Madrid), apenas diez años después de su inauguración. O se paran obras necesarias en marcha, como el Cercanías a Navalcarnero o la Conexión Ferroviaria a Torrejón de Ardoz.*

*La subida anunciada es totalmente desproporcionada y sin precedentes. Subida que no tiene en cuenta en absoluto el momento en que se produce, de crecimiento imparable del paro, junto a una reducción de ingresos para la mayor parte de la población.*

*Que la media estadística de la subida de precios anunciada por el Consorcio de Transportes sea del 11% no puede ocultar el 29% de subida del Metrobús que utilizan uno de cada cuatro viajeros. Mientras que los Abonos, los más usados por trabajadores y estudiantes, suben más del triple que el IPC de 2011.*

*En cuanto a la subida encubierta del billete sencillo de Metro a través del pago según recorridos, el sistema supone una vuelta al pasado y una complicación innecesaria para los viajeros en el momento de adquirir el título, además de una invitación al fraude al no existir control del recorrido efectuado por medio de los torniquetes de salida. En este sentido, la realidad es que el usuario pagará en el entorno de 1,80 euros.*

*La reducción de las subvenciones públicas al transporte público, de un 60 a un 50%, y la subida de las tarifas una media de un 11%, es la constatación del fracaso de la planificación del transporte en la Comunidad de Madrid por parte de los Gobiernos del Partido Popular y de Esperanza Aguirre en particular, despilfarrando millones de euros que ahora pretenden que paguen los usuarios.*

*Estas medidas que además de ser socialmente injustas y muy graves en momentos de crisis, son letales para una estrategia de cambio hacia una movilidad sostenible, incumpliendo igualmente los compromisos para la reducción de emisiones, tal es así que la propia Comunidad de Madrid ha anunciado su intención de solicitar un aplazamiento hasta el 2015, para el cumplimiento de la normativa europea.*

*A esta situación hay que sumar el recorte del 26 por ciento que se proyecta en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el Consorcio de Transportes de Madrid tras la reunión en Moncloa Esperanza Aguirre-Rajoy y el recorte de más de 120 millones de euros que era la aportación del Ayuntamiento de Madrid al transporte público, solo para quitarle deuda al Ayuntamiento de Madrid, de tal forma que ahora los vecinos del resto de los municipios van a pagar también la deuda de la M-30 de Gallardón.*

*Nuestro municipio no escapa a las políticas diseñadas por el Consorcio de Transportes, así en los últimos meses los pinteños han visto reducido el servicio de transporte urbano reduciendo el número de líneas y dejando fuera de la existente puntos neurálgicos para la población, igualmente seguimos teniendo un deficitario servicio en cuanto a autobuses con destino al Hospital Universitario de Getafe, así como deficitario también es el servicio de autobuses nocturnos que une Pinto con Madrid.*

*Todo lo anterior unido a las políticas de recortes establecidas por el Ministerio de Fomento, que están provocando que la tan deseada construcción de la tercera y cuarta vía de ferrocarril, así como la construcción del tan ansiado apeadero de La Tenería y la remodelación de la actual estación de Pinto*

*por lo que significa, sobre todo, en la accesibilidad para personas discapacitadas, hacen que Pinto, a pesar de estar situado a tan solo veinte kilómetros de la capital del Estado, tenga un gran déficit en cuanto al Servicio de Transporte de ciudadanos.*

*De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:*

## ACUERDOS

*1. Instar al Consorcio Regional de Transportes a que apueste por el impulso de la utilización del Transporte Público, con una gestión eficaz y eficiente, derogando la subida de precios anunciada, por suponer una sobrecarga añadida a las maltrechas economías familiares, además de ser contraproducente con una gestión ambiental sostenible.*

*2. Instar al Consorcio Regional de Transportes a aumentar el número de servicios con destino al Hospital Universitario de Getafe, así como el servicio de autobuses nocturnos que une Pinto con Madrid.*

*3. Instar al Ministerio de Fomento a desbloquear el proyecto de construcción de la tercera y cuarta vía de ferrocarril, así como la construcción del apeadero de La Tenería y la remodelación de la actual estación de Pinto.*

*4. Instar al Consorcio Regional de Transportes a la Simplificación del sistema tarifario en base a la creación de 3 tipos de abono distintos:*

*Abono normal: Abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración de 30 días*

*Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos:*

*Jóvenes de 14 a 26 años*

*Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid*

*Desempleados con prestación contributiva*

*Discapacitados con minusvalía superior al 65%*

*Abono Super Reducido: Tarifa social fija, con un descuento del 80% según las zonas de aplicación.*

*Será de aplicación a:*

*Pensionistas*

*Desempleados sin prestación o con prestación social no contributiva.*

*Niños con edades comprendidas entre 4 y 13 años*

*5. Instar al Consorcio Regional de Transportes para la creación de una financiación más justa del transporte público, con la participación en la misma de las grandes corporaciones y entidades, parques empresariales y comerciales, que requieran un gran número de desplazamientos a sus instalaciones.*

6. Instar al Consorcio Regional de Transportes para la creación de un plan de desgravaciones fiscales para aquellas empresas que apuesten de forma activa por el transporte público, implantando rutas de autobús a sus instalaciones o cofinanciando de forma activa los servicios de transporte público a las mismas.

7. Dar traslado de la presente moción al Consorcio Regional de Transportes, así como al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Ministerio de Fomento.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La moción, en su parte dispositiva dice lo siguiente. Y pregunta: ¿ lo leo o quieren leerlo alguno?.

La Señora Presidenta pregunta: Si quieren ustedes hacer lectura de la moción.

La Señora Secretaria dice: Leo solamente de la parte dispositiva.

La Señora Presidenta contesta: Si la Secretaria quiere ¿eh?.

La Señora Secretaria contesta : No tengo ningún problema.

De nuevo la Señora Presidenta dice : Muy bien, muchas gracias, Señora Secretaria.

La Señora Secretaria indica: Tampoco es que lea muy bien, pero bueno, y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. No está el portavoz del Mía, no sé si el Portavoz del Partido Socialista o algún concejal quiere hablar. Si,

D. Rafael Carrasco manifiesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Muy felices, nos las traíamos algunos, cuando hace escasos dos meses, escuchábamos a la presidenta de la Comunidad de Madrid decir, "no os preocupéis, no voy a tocar los transportes, el precio de los transportes seguirá igual", y lo decía además delante del Presidente de Gobierno, del Señor Rajoy, y parece ser, que es que no se entendieron muy bien, porque poco después, del " no voy a subir los transportes, el precio de los transportes se va a quedar igual", se presentaron los presupuestos generales del estado, y toma recorte del 26% para los transportes de la Comunidad de Madrid. El Señor Rajoy lo tenía clarísimo hizo un caso a la Señora Aguirre estupendo, bueno, recortes, si utilizamos su nomenclatura, son reajustes, aunque para el resto de personas recortes.

Y claro, ese 26%, la Señora Aguirre dijo: bueno, pues ya que me recortan un 26% que los transportes de la Comunidad de Madrid, lo paguen los usuarios, como si no estuviera ya mal, la situación económica general, y más concretamente la de la mayoría de personas que usan el transporte público, que si nos pusiéramos a evaluarlo nos daríamos cuenta, que son gente que lo está pasando realmente mal, y que tiene unas circunstancias laborales y personales complicadas, pues toma aumento de media del 7, del 11% perdón, en el precio de los transportes.

Y es que el Partido Popular, a todos los niveles, está cogiendo una fea costumbre, una ironía diabólica de decir, no voy a hacer nada, y al poco tiempo, voy y lo hago. Y esa fea costumbre, a la que, lamentablemente nos tienen acostumbrados, pues al final perjudica a los de siempre. Y a los de siempre, en este caso, a los usuarios del transporte público de Madrid, que dada la situación económica, se debería fomentar el uso de ese transporte. Y además hace una subida de precios hecha a conciencia. ¿Quiénes usan más el transporte público?. Los usuarios de abono mensual, y los usuarios que compran el abono de 10 viajes, y ahí, el 62% de usuarios del transporte público que utilizan el abono mensual, un 7% de incremento, estupendo. Y los que utilizan el abono de 10, un 24% de los usuarios del transporte público de Madrid, que utilizan el abono de 10, un 29% de subida, en total más de un 11% de subida en el transporte público de Madrid.

Y es que, ¿cuando se va a enterar el Partido Popular a todos los niveles, que hay servicios públicos que tienen que ser deficitarios?. O sea, igualar, igualar en algunos servicios públicos, el coste del servicio, con lo que pagan los usuarios, es una locura a nivel social. Una locura. Bueno, una locura, salvo que lo que quieren abrir la puerta es a la privatización de ciertos servicios públicos que bajo nuestro punto de vista, tienen que ser imprescindibles. Y es que, creemos, y desde este Grupo Municipal y desde otras instancias del Partido Socialista, que nuestro sistema impositivo, progresivo, se tienen que garantizar servicios públicos para todos. Para todos. Y que lo que, más recursos tengan, sean los que más contribuyan al sostenimiento de esos servicios públicos. Pero que sean unos servicios públicos de calidad, y para todos.

Abandona durante unos minutos la sesión la señora Presidenta desde las once horas y veinticinco minutos hasta las once horas y veintinueve minutos aproximadamente, asumiendo durante ese tiempo la Presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López.

También, durante este debate y según las notas de la Señora Secretaria Acctal, durante un par de minutos entre las 11,25 y 11,30, abandonan la sesión varios concejales siendo entre otros los señores Carrasco Sánchez, González Mojarro, Francisco José Pérez, Da. Rosa Ma. Ganso, D. Juan José Martín, Da. Ana Ma. Romero, D. José Miguel Govantes,

El interviniente D. Rafael Carrasco continúa diciendo: Y es que, en cuanto al transporte, no debemos olvidar, que ya no sólo es por el uso, y por la necesidad del transporte, sino por un criterio medioambiental. Transporte público significa un plus para garantizar eso que, el Señor Rajoy hace poco decía que no existían, que lo del cambio climático, y esas cosas que parecía que no existían, que se está produciendo, pues el transporte público y el fomento del uso del transporte público ayuda a que ese cambio climático no se produzca. Pero a ustedes, y ya no les digo a usted a nivel local, que no tienen nada más que unas ciertas competencias en este aspecto, y sobre todo, solicitar a otros entes, como el Consorcio Regional de Transportes, o el Ministerio de Fomento, la adopción o la no adopción de ciertas medidas, pero si que parece, y permítanme, esta afirmación tan tajante, que hay una orden desde arriba, desde pues no sé yo, si a nivel Rajoy, Esperanza, no lo tengo yo todo claro que es, orden a todos, que hay que dismantelar los servicios públicos y el estado del Bienestar. Y es que llevamos escasos 100 días del Gobierno de la Nación, del Gobierno del Señor Mariano Rajoy, y es que lo estamos viendo pero a pasos agigantados.

Nos hemos cargados los derechos de los trabajadores. Hemos provocado un recorte, bueno reajuste de 10.000.000 de euros en Educación y Sanidad, del que luego hablaremos. Ahora subimos el precio al transporte público, a este paso, en los siguientes tres años y medio, el estado del bienestar, y los servicios públicos, vamos a quedar en cero. Yo les pido el voto favorable para esta moción, por la importancia que tiene el fomento, del uso del transporte público, del transporte público y de los criterios medio ambientales que favorecen este transporte público. Me imagino, que de voto a favor, nada, porque, por lo que decía la orden de arriba manda mucho, y el voto favorable seguro que no. Pero piénsenlo, piénselo que ganaremos todos. Muchas gracias.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias, Señor Presidente. Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, lamentamos, que una vez más, seamos los madrileños los que paguemos la amortización de los gastos de las políticas insostenibles en materia de transporte público. El Partido Popular, desde el año 1995 a nivel regional, viene utilizando el transporte público como un arma de promesas, frente al electorado.

Las promesas de ampliación del metro, fueron la estrella electoral de los candidatos del PP en las autonómicas, y en las municipales, en las elecciones anteriores, en elecciones anteriores, llevando a construirse, o ampliarse líneas de metro, a lugares donde no existían necesidades reales. Ejemplo de ello, he oído por ahí por ejemplo, ejemplo de ello, la construcción de la estación de "Pitis", construida el 2009 y que está en medio de un descampado.

La propia compañía del metro, confirma que ampliaciones, como la de Mirasierra, que ha costado 110.000.000 de euros, la de la Fortuna, que ha costado 202.000.000 de €, o los metros ligeros a Boadilla y Pozuelo 362.000.000 de euros, están hoy muy por debajo de la demanda esperada.

Según también la propia compañía, metro viene perdiendo viajeros, ya que en 2008 la demanda fue de 685.000.000 de trayectos, y la previsión para el 2012 es de 633.000.000 de trayectos. Es decir, una bajada considerable en cuatro años.

Las líneas del metro ligero, ese metro estrella anunciado por Esperanza Aguirre, y que es una realidad, la línea ocho de metro a Barajas, el tren de Arganda, son líneas que no gestiona directamente el Consorcio Regional de Transporte ni la Comunidad de Madrid ni ningún Ayuntamiento, sino que han sido dadas, han sido concedidas a empresas privadas.

Eso supone un gasto extraordinario también a la Comunidad de Madrid, ya que aparte de que el viajero, paga un billete en metro ligero mucho más caro, un coste aproximado de 5 €, 4,90 €. El Consorcio además le añade un canon para beneficio de las empresas que gestionan estas líneas. Así es fácil presumir con los más de 200 kilómetros más de metro realizado por los gobiernos regionales del Partido Popular.

En cuanto a Cercanías, tenemos un ejemplo muy cercano, y es el cierre de la línea C-3 A. Esta línea fue construida con una inversión inicial de 85.000.000 de euros. El objetivo, no era garantizar el transporte a los vecinos de San Martín de la Vega, no, era facilitar el acceso al Parque de la Warner,

otro proyecto inviable del entonces presidente de la Comunidad de Madrid D. Alberto Ruíz Gallardón, hoy Ministro de Justicia.

Hace 10 años, que se construyó esa línea, y hoy nos encontramos con el cierre de una línea que tiene la titularidad en la Comunidad de Madrid, aunque esté operada por Renfe, y sustituida además por 2 líneas de autobuses, la 412 y la 413 concedidas a empresas privadas. Es decir, una externalización o una privatización del acceso para los vecinos de San Martín de la Vega, y los vecinos de otros municipios que quieran ir a San Martín de la Vega.

Pero volvamos al metro, y es que el nuevo sistema, el que en el tarifazo se anuncia, el sistema de pago según recorrido, según las estaciones que se vayan a recorrer, es del todo una barbaridad. Ahora el viajero debe de ir a adquirir el billete con una calculadora en la mano, calcular las estaciones de metro que va a recorrer, para saber, cuanto le va a costar el trayecto. Y consecuentemente, pagar como he dicho, ese trayecto. Pero a mí me surgen dos preguntas con esta cuestión. ¿Quién va a controlar el trayecto?. ¿Se van a instalar máquinas expendedoras, y torniquetes a la salida?. ¿Máquinas expendedoras y torniquetes nuevos?. Sea cual sea la respuesta, parece que es un gasto importante el que va a tener que hacer la compañía del metro y la consejería de transportes. Es decir, es un gasto importante para todos los madrileños.

Los madrileños vamos a tener que pagar con este tarifazo, grandes estaciones, ostentosas estaciones, con ornamentaciones y fachadas del todo inútiles, sobre todo carísimas, y al final, los madrileños, como al niño que se le da un caramelo, y luego se lo intentas cobrar, debemos de pagarlo con este tarifazo.

Mientras ocurre todo esto. ¿Qué tenemos en Pinto?. Tenemos la reducción de líneas de autobuses urbanos, con un pésimo recorrido de la única que queda. Un deficiente servicio en la línea de autobuses que une Pinto con el Hospital de Getafe. Un deficitario servicio de autobuses nocturnos, que nos unen con Madrid. Una deficitaria afluencia de trenes en al línea C3 de ferrocarril. Una estación obsoleta, donde las personas con discapacidades, tienen vetado el acceso al servicio de cercanías. Y una estación del barrio de la Tenería sin realizar. Todo eso es lo que tenemos en Pinto, y no escapamos al tarifazo anunciado por la Comunidad de Madrid.

Y ante todo esto, que es lo que se plantean. Pues se plantea una subida que junto a otros pagos que se lo reclaman, se hablará luego de Sanidad y de Educación, van ahogando cada vez más a las familias. ¿Qué es lo que se pretenden?. Así pues, los madrileños en general pagarán los costes una gestión ineficaz y los Pinteños la pagarán además sin ver una mejora en sus servicios de transporte público.

Por ello, desde este Grupo Municipal solicitamos a todos los Grupos de la Corporación su solidaridad con todas las familias y con todos los ciudadanos, con la situación económica por la que están atravesando muchos de ellos y solicitamos que apoyen esta moción. Muchas gracias.

Incorporada de nuevo a la sesión la Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, contestarles a los señores del MIA y PSOE que cuentan con el apoyo de Unión Progreso y Democracia, con esta moción, porque compartimos la misma preocupación a pesar de que en el fondo, en la moción hay algún tema en el que podemos tener cierta discrepancia, como en la clasificación tarifaria que establece el PSOE, que no compartimos, pero no deja de ser letra pequeña sobre el fondo de una moción que viene a mostrar una realidad. Y es una realidad, que ante el recorte de presupuestos de todas las administraciones, el consorcio de transportes ha subido una merma en su presupuesto. Y ante esta merma del presupuesto ¿Qué se plantea?, pues por supuesto, vía ingresos, eliminar esta merma.

Ante esta teoría de ver como se puede aumentar los ingresos hay dos opciones. O una, siendo atrevidos, yo creo, aumentando el número de viajeros, potenciando el transporte, e invirtiendo en transporte. Aumentaríamos el número de viajeros y aumentaríamos los ingresos por el aumento del número de viajeros.

Y la otra opción es, aumentando las tarifas para aumentar los ingresos vía aumento de tarifas, pese, pese, porque así está ocurriendo el año pasado y así ocurrirá, seguro, este año, que el número de viajeros está disminuyendo en el transporte público. ¿por qué? Porque se empieza a dar la paradoja de que cuesta más caro ir en transporte público, 3, 4 personas que ir en un coche, en un vehículo privado. Cuesta más caro. Empieza a costar más caro por ejemplo desplazarse al aeropuerto de barajas, vía transporte público que vía vehículo privado.

¿Y que tenemos que? ¿por qué se surge este problema?, pues creo yo que por una planificación del transporte público en la Comunidad de Madrid incoherente, hecha por impulsos electorales. Por la foto, por el corte de la cinta, estableciendo un sistema de transportes que paradojas de la vida, no ha sido coordinado, sino que compite entre sí.- Y un ejemplo les puedo poner. Para ir al aeropuerto de Barajas ustedes pueden ir en cercanías a la T4, en metro a la T4, en autobús exprés a la T4 y en breves meses en Ave a la T4. Bien, esto no lo tiene ningún país en el mundo. Ningún país. Y lo tenemos que pagar ahora. ¿Y como se paga? Pues a las pruebas me remito. Se paga como siempre, ajustándole el cinturón al ciudadano. Apretándole un poquito más y subiendo las tarifas, subiendo el billete del precio del billete.

Creemos que el ciudadano no puede seguir siendo el paganini de esta situación, y que antes que el ciudadano sea el paganini, hay que implementar otras medidas de ajuste en la administración. Aquí se ha recurrido a lo más fácil. A hacer lo más fácil. Que el ciudadano pague, aunque esto sea a costa de que los ciudadanos dejen de utilizar el transporte público.

La Comunidad de Madrid tiene desde hace más de 4 años, en todo su sistema de transporte, puesta en funcionamiento, solo para darle a la tecla de "on" el sistema de abono por tarjeta de presencia llamado "súbete". Lleva 4 años parado. 4 años. Ustedes pueden observar en todos los torniquetes de acceso que hay una zona imantada en la que está preparada para poner en marcha este nuevo sistema de abono de transportes, que lo que vendría a hacer es que cada ciudadano tendría un abono personal. Un abono creado para esa persona, porque ese tipo de tarjeta permite en primer lugar que se haga una carga en el cajero automático. En otros sitios se hace vía telefónica. Se hace vía internet.

Bien, aquí en la Comunidad de Madrid, de momento, solo ha apostado por hacer las recargas de esa tarjeta vía cajero automático. Pero bien, está bien, ¿por qué?, porque el ciudadano puede comenzar ese abono en el momento y en el día que él quiera, y no como sucede en la actualidad, que un ciudadano aunque necesite un abono 15 días tiene que comprarlo el día 1 y le vale hasta el día 30. Es absurdo. Con esta medida, con esta medida de la tarjeta "súbete", el ciudadano podrá poner el número de días que quiere utilizarlo, el número de zonas tarifarias que quiere usar, o que va a usar, y en definitiva hacer un abono para la persona. Y esto significará, redundará, estoy seguro y así está demostrado en que reducirá el billete para esa persona, porque lo hará a su gusto. 4 años lleva la administración de la Comunidad de Madrid, con esta propuesta en el cajón. Y está preparada y ahora parece que va a arrancar, amagando con que después del verano la va a implementar, la va a poner en marcha para el abono joven, y que a lo largo del año que viene, quizá para el resto de la población.

Es una medida que se podría poner en marcha mañana. Mañana. Y ahorraría, y estoy seguro que esto beneficiaría y redundaría en un aumento en el uso del transporte, y en un aumento en los ingresos, y no como se está haciendo en la actualidad, haciendo del paganini al ciudadano. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra Concejal de Transportes.

D. Alberto de las Heras manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Señores del Partido Socialista y del Movimiento de Izquierda Alternativa, centrándonos directamente en la parte importante de la moción, es decir, en la referente a los acuerdos, decirles que con respecto al apartado 2, decirles que estamos ya en conversaciones con el Consorcio de Transportes para conseguir una mayor frecuencia de autobuses a los hospitales de nuestro entorno.

En cuanto a los llamados búhos, hemos solicitado un estudio de rentabilidad de una posible ampliación.

En lo referente al apartado tercero, sobre el apeadero de la Tenería, la tercera y cuarta vía y la remodelación de la estación central de Pinto, comentarles que este proyecto quedó paralizado por el gobierno socialista de D. José Luis Rodríguez Zapatero, el pasado mes de septiembre por cuestiones presupuestarias. Eso Señor Carrasco, no lo ha mencionado en su discurso.

El Partido Popular, siempre ha defendido este proyecto, porque creemos que es imprescindible para este municipio. Lo hemos reivindicado en oposición y lo seguimos reivindicando en gobierno. Hemos mantenido ya conversaciones con diferentes responsables del ministerio de fomento, planteando la situación, y seguiremos insistiendo cuantas veces sean necesarias.

Por tanto es algo que ya estamos realizando, tanto en lo referente al apartado 2, como al 3 de la moción que ustedes nos presentan en este Pleno.

En lo que se refiere a los apartados 1, 4, 5 y 6 sobre la subida de las tarifas, decirles lo siguiente. El servicio público de transportes colectivo presta 1.500.000.000 de viajes al año. El número de viajes por medio de transporte en 2011 fue el siguiente. Metro 637.000.000. EMT, 436.000.000.

Concesiones de autobuses interurbanos y urbanos 231.000.000 de viajeros. Metro ligero, 17.000.000. Y Renfe cercanías, 181.000.000.

La red está formada por 5.900 Km de red. 26.500 Km de líneas. Casi 33.000 paradas, de ellas 333 de metro, 15.400 de autobuses urbanos y 17.200 de autobuses interurbanos.

La distancia media entre paradas es la siguiente: metro, una parada cada Km. Autobuses urbanos, una parada cada 400 m. y autobuses interurbanos, una parada cada 1,2 Km. A estas magnitudes hay que añadir las propias de cercanía Renfe, cuya red es accesible para los usuarios de los abonos transportes del consorcio regional de transportes.

Metro es el mejor transporte suburbano del mundo. El primero en accesibilidad. El primero en estaciones por habitante, y el tercero, y digo, el tercer metro en longitud total.

Con respecto a las propuestas de ingresos y gastos, he de decirles que se ha previsto obtener los 270.000.000 necesarios para lograr el objetivo de cobertura tarifaria por 2 vías. Las administraciones públicas y las empresas deben esforzarse para obtener nuevos ingresos recurrentes y también para reducir costes. Aquellos recursos que sean necesarios tras la optimización, deben obtenerse por tarifas. La Consejería ha hecho un esfuerzo con metro de Madrid, y ha elaborado un Plan de optimización del metro de Madrid para conseguir 150.000.000 de euros. Ahorrar 120.000.000 de euros, obtener 30.000.000 de euros de nuevos ingresos y el resto de prevé obtener por la revisión tarifaria que se planteará el Consejo de Administración del Consejo Regional de Transportes.

Los motivos que justifican esta actualización de tarifa son 2. Primero se ha reducido la aportación estatal del Consorcio Regional de Transporte en los presupuestos generales del Estado. Y no se han actualizado tarifas, salvo el billete sencillo en los últimos 16 meses. El IPC del transporte de estos 16 meses se estima entre un 7,5 y un 8%. Faltan datos de los últimos 2 meses.

En cuanto a los hábitos de los usuarios decirles que 1 de cada 3 usuarios, es decir el 62% del transporte colectivo público utilizan el abono transporte. Apenas un 12% utilizan billetes sencillos, y un 24% utilizan títulos de 10 viajes.

Comparando con otras ciudades españolas he de decirles que con respecto a Barcelona, el cambio tarifario de Barcelona de 2001 a 2012 ha sido el siguiente: Una subida de un 38% del billete sencillo, de 1,45 euros ha pasado a costar 2 euros. Este tipo de título lo usa el 31% de los usuarios. Luego, sí que es cierto que se ha producido una bajada de un 2% en el abono mensual, de 51 a 50 euros. Un eurito. Los usuarios suponen un 20%. También se ha producido una subida del 12% del abono de 10 viajes. Los usuarios son el 48%. Conclusión, la recaudación del transporte en Barcelona subiría más del 17%.

En comparación con Madrid, por el mismo precio, un usuario del metro de Madrid, con billete sencillo puede recorrer 280 Kms, frente a los 115 de un usuario de Barcelona. Los madrileños usan más los títulos del transporte de usuario frecuente. Un 62% con abono mensual, que los barceloneses. Solo el 20% usa abono mensual.

Por eso Madrid suben menos los abonos mensuales que los títulos ocasionales frente a Barcelona, que haciendo lo mismo, tiene un incremento recaudatorio mayor. Madrid subirá su recaudación por tarifas un 11%, frente al 17 que subirá Barcelona. Perdón.

Otra comparación sería la de Bilbao. El cambio de tarifas de 2011 a 2012, ha sido el siguiente: mantenimiento del precio del billete sencillo, es decir 1,45. Metro de Bilbao tiene tramos y cuesta entre 1,45 y 1,70 en 3 zonas. Subida del 7% del abono mensual de 30,3 euros a 32,3 euros. Subida del 5% del abono joven, son anuales y costaban 195 euros y ahora cuestan 204,8 euros. La tercera edad no tiene abonos, sino un precio por viaje de 0,28 euros, que se descuentan de una tarjeta prepagada.

En comparación con Madrid, por 0,30 euros más un usuario del metro de Madrid, con billete sencillo puede recorrer 7 veces lo que un usuario de Bilbao. 280 Kms. frente a 40. El precio de los usuarios frecuentes, abono mensual, sube en términos parecidos en Madrid, menos del 8% y en Bilbao un 7. Con la diferencia que el título de Bilbao solo sirve para el metro. El precio medio de un viaje de un usuario de la tercera edad es un 33% más barato, más barato en Madrid, 0,19 euros que en Bilbao, que son 0,28 euros.

La Comunidad de Madrid primero ha buscado fórmulas de nuevos ingresos, y de optimización del gasto, y así obtendrá 150.000.000 de euros. En último lugar ha decidido también subir las tarifas para evitar más déficit a las administraciones públicas. Las tarifas de usuarios frecuentes no se habían subido desde el 2010. El billete sencillo de metro sigue costando 1,5 euros. A partir de 6 estaciones recorridas se tarificará en función de las estaciones que se recorran. Para quienes recorran 5, o menos estaciones, 45 % de usuarios, el precio se mantiene inalterado. Sube hasta un 33% para los que recorren 10 o más estaciones. Un 20% de los usuarios.

El precio del billete sencillo de la EMT no varía. El precio del metrobus sube hasta 12 euros, antes 9,30 euros, lo que supone 1,2 euros por viaje. Es decir, sube el precio de cada viaje 0,27 euros. El viaje con metrobus sigue saliendo entre un 20 y un 40 más barato que el sencillo. El billete sencillo de metrosur costará 2 euros y el de 10 viajes costará 11 euros.

Se crea un nuevo título que permite el transbordo entre líneas de la EMT, que supone que quienes hasta ahora usaban 2 viajes de metrobus usen solo un viaje de un título combinado. El precio de los abonos mensuales, lo que la gente más usa, sube menos que el IPC del transporte. La subida mensual es de 3,7 euros. Si el número medio de viajes por usuarios es de 60 al mes, la subida es del 0,06 euros por viaje.

Y luego ya, para concluir, decirles al Partido Socialista, que ya en 1987, cuando gobernaba el PSOE, el billete sencillo costaba 0,30 euros. En 1995 último año del PSOE gobernando en la Comunidad de Madrid, el precio era de 0,78 euros. El PSOE multiplicó en solo 9 años el billete sencillo en 2,6 veces. Desde que gobierna el Partido Popular, 1995- 2012, el precio del billete sencillo ha pasado de 0,78 a 1,50. El precio se ha multiplicado por 2 en 17 años. El PSOE en 9 años multiplica por 2,6 el precio del billete sencillo. El PP, en 17 años, no ha llegado a multiplicarlo ni por 2. El abono transportes subió un 25% en 3 años, de 18,03 en 1992 a 22,54 euros en 1994. En el año 1992 el precio del abono

transportes subió un 6,67% . En 1993 un 7,81% y en 1994 un 8,70%. La mayor subida de la historia.

El abono de la tercera edad subió un 20% en 2 años seguidos. Un 10% en 1993 y un 9,09% en 1994. Con el PSOE en el gobierno y en el consorcio regional de transportes.

No sé si ustedes conocen a Eduardo Mangada, Consejero en la época del Señor Leguina. Y decía lo siguiente: "los usuarios deben cubrir con el pago de las tarifas el 60%". El objetivo actual es llegar al 50. El Presidente Leguina en 1992 decía lo siguiente:" Con los usuarios es difícil llegar a un consenso sobre las tarifas. En lo que sí tiene que existir es un consenso básico en que las tarifas tienen que cubrir el 60% de los gastos. Como comprueban el Partido Popular es el único gestor del consorcio regional de transportes de Madrid que ha bajado precios del transporte. Bajó el precio del billete sencillo de 1,5 a 1 euro en 2005 quedando congelado en 1 euro hasta el año 2011.

Como han comprobado, por los datos que les he suministrado, lo que se produce es una actualización de las tarifas en el transporte madrileño. Y si a eso le sumamos que en el resto de puntos de esta moción ya estamos realizando las gestiones para conseguir esos objetivos, les anuncio, o les informamos que no vamos a aprobar esta moción, y les anunciamos nuestro voto en contra. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco, concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Y Señor de las Heras, sinceramente dele la enhorabuena al Señor Pradillo, Gerente del Consorcio Regional de Transportes por el discurso que le ha hecho. Sinceramente, de mi parte, dele la enhorabuena. Un discurso estupendo. Estupendo. Bueno, no me ha dado tiempo a coger todos los datos. Si no le importa, después cuando terminemos me pasa los datos porque me resultan de interés.

Lo que me ha quedado claro, lo que sí que me ha quedado claro es que la culpa de la subida del transporte la tiene José Luis Rodríguez Zapatero, Felipe González y Francisco Largo Caballero, Presidente socialista de la segunda república, porque hacia atrás se ha ido, se ha ido,, se ha ido, y podríamos llegar hasta la segunda república y de ahí venían los problemas del transporte madrileño. Por retrotraernos, bueno, y hasta Alfonso X el Sabio, si tiramos para atrás. Lo que pasa es que el transporte público en aquella época es un poco más complicado. Sin embargo me ha hecho muchas gracia que ha dicho, "no, y es que el Consorcio regional tiene estudios económicos que fundamentan esta subida". Hombre, faltaría más. Si es que si me dice ahora que esta subida no tiene detrás estudios económicos y que la han hecho así a ojillo, vamos, me quedo muerto ya. Me quedo muerto. ¿vale?.

Si los estudios económicos son estupendos. Si son estupendos. Pero es que lo que no entienden, lo que no entienden y deberían de entender, sobre todo por lo que les decía en mi discurso, ya que, pues creo que nos ha contestado, o me ha contestado poco a lo que le he dicho en la primera intervención, es que el transporte público, igual que otros servicios públicos no tienen que regirse exclusivamente por un criterio de rentabilidad económica. Y es que como les decía antes, si nos ceñimos a que determinados servicios públicos tienen que regirse por un criterio de rentabilidad económica, eso da pie

a que se abra la puerta a la privatización. Y es que, bajo nuestro punto de vista, hay determinados servicios públicos, entre los que se incluyen la sanidad, la educación, el transporte, que no se puede abrir la puerta a la privatización. Porque al final cuando esos servicios públicos dependen de una empresa privada, nos estamos obligando a que depende de las necesidades de beneficios de esas empresas privadas, tengamos unos precios u otros. Y reitero, hay servicios públicos que no se puede dejar abierta la puerta a la privatización.

Y nos ha hecho un relato de cómo han subido las tarifas y como se han revisado los precios en Barcelona, en Bilbao, y creo que no ha hecho mención a ninguna otra ciudad porque con todo eso, como le decía, ha habido tantos datos, que ha habido un momento que me he perdido de apuntar. Pero sí que me ha hecho gracia, que vamos a coger Barcelona como un punto, ya que lo ha cogido de partida.

En Barcelona, el billete sencillo según sus datos, ha subido un 38 %. Y según lo que le he entendido lo usan un 21% de los usuarios. En Madrid, en agosto del 2011, el billete sencillo subió un 50%, 38% en Barcelona, un 50% en Madrid. Y ahora, con este nuevo tarifazo, el billete sencillo para un uso normal de la red de metro sube otro 17% , porque pasa del 1,50 a una media del 1,80 . Y como decía antes muy bien el Señor Santacruz, ¿cómo se va a controlar que los usuarios utilicen 5,6,8 o 10 estaciones de metro?, porque además, como bien ha dicho, tenemos el honor, y ahí si que tenemos que decir que tenemos el honor de tener una red de metro muy extensa, y con muchas paradas. Pero para recorrer una cantidad, una distancia razonable, hay que pasar muchas paradas de metro. Y claro, si a partir de la quinta, vamos a pasar a un limite tarifario diferente, es muy probable que casi todos los usuarios de metro, que utilicen el billete sencillo paguen más de 1,50. Y entonces estamos haciendo una subida encubierta también de billete sencillo. Así que no me digan, que es que Barcelona subió mucha más. No, es mentira.

Y luego, sigo con Barcelona, el abono un 2% para abajo, normal, porque la gente que utiliza mucho el transporte público se compra abonos, y en Madrid como queremos tener rentabilidad económica, porque lo que se busca es la rentabilidad económica de un servicio público, lo que bajo nuestro punto de vista no es admisible, hemos subido ese medio que utilizan el 62% de los usuarios. Manda narices. Y seguimos con el abono de 10, y sigo con su comparación de Barcelona, ya que ha dicho que Barcelona era mucho mejor. En Barcelona según sus datos un 24% y en Madrid un 29. Así que por favor, cuando use los datos, y cuando nos de los datos, y le vuelvo a repetir que le de la enhorabuena al Señor Pradillo, úselos bien, no nos quiera vender cosas que no son así.

Así que me reitero en lo que es exposición inicial, porque además si nos han demostrado muchas veces que cuando quieren pueden bajar los precios. Y pueden hacer que el transporte público sea usado por más gente, y a unos precios mejores. Nos acordamos de la J.M.J, la Jornada Mundial de la Juventud hace relativamente poco, hubo vamos unos descuentos para el transporte público, casi nunca vistos, y visto la situación actual que no vamos a volver salvo que se repita. Así que, si pudo hacer en la J.M.J por qué, por qué no se puede mantener un sistema tarifario en el transporte público madrileño, que permita el fomento del uso de ese transporte, y que los usuarios, no tengan que pagar, por algunas ideas maquiavélicas que ha tenido el gobierno del Partido Popular en Madrid.

Por eso les reitero, y les solicito el apoyo a esta moción, porque sinceramente, hay servicios públicos con los que no hay que jugar, y servicios públicos a los que no hay que dejar abierta la puerta a la privatización. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Muchas gracias, Señora Presidenta. Vamos a ver, yo no esperaba desde luego el voto favorable del Grupo Popular a esta moción. Y no lo esperaba, porque el tirón de orejas que se podría llevar de la Presidenta Regional, y Presidenta del Partido Popular de Madrid, pues iba a ser morrocotudo. Pero bueno.

Yo no le voy a comparar el sistema tarifario, ni el sistema de transportes de Barcelona con el de Madrid. Y no le voy a comparar porque estamos hablando de un tarifazo que se quiere imponer a los madrileños, no a los barceloneses. Pero miren, Señor de las Heras, de todos esos datos que usted ha dado, no, es para que me escuchase porque le iba a contestar algunos datos de los que él ha dado, aunque ...

D. Rafael Sánchez dice: Si le va a dar igual

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: ... aunque exactamente como dice mi compañero, veo que le va a dar igual, porque el discurso ya se lo trae.

Vamos a ver, le voy a mencionar solamente dos obras faraónicas en el metro de Madrid. La línea de metro ligero a Boadilla, ya le he dicho anteriormente, que los usuarios del metro van bajando año a año, y no es un dato mío, es un dato del Consorcio Regional de Transporte ¿eh?. Igual que existe el dato de que el metro ligero a Boadilla, por ejemplo, que como le he dicho antes, ha costado 362.000.000, estaba previsto para que lo utilizaran 312.000 viajeros al día. ¿Sabe cuanto los utilizan?. 18.500.

El Metro Sur, el Metro Sur que estaba previsto es un gigante de 41 kilómetros, y que costó más de 1.400.000.000 de euros, tenía previsto una media de, perdón de perdón de 102.000 viajeros de medio día al día. Apenas son 18.000 los que lo utilizan. Y me parece que las cifras son un poco altas.

Vamos a ver, yo no estoy diciendo que no deban de existir esas obras. Lo que estoy diciendo es que hay que potenciar el uso de esas obras. Y desde luego como no se potencia es, con una subida en las tarifas, y con un servicio que se va a deteriorando poco a poco.

Mire usted, el Señor Contreras lo ha dicho antes, yo me encontré una familia hace poco, hace poco días, que fueron el domingo a pasar el día a Madrid, cuatro miembros, y les salió más barato, les salió mas barato el coger el coche, el coger coche y dejarlo en la puerta del retiro, que el coger el tren que le suponía casi 20 € a la familia entera, ida y vuelta. Así no se potencia el transporte público, estamos equivocados. Y ese eurito que ha mencionado por ahí, ha subido un eurito, un eurito que bueno, te puedes quitar un café, pero es que hay muchos ciudadanos, hay muchos ciudadanos que ese café se lo han quitado ya hace tiempo. Hace tiempo. No me vengan comparando el metro de Barcelona, con el

metro de Madrid, porque si no, me veo en la siguiente explicación, y es de que se empiecen a cerrar centros de salud en Madrid. Y digan ustedes, en Barcelona han cerrado 20, aquí solamente hemos cerrado 10. No, no me vale.

Respecto al mejor metro del mundo, eso nadie lo niega. Tenemos un metro muy bueno. Reconocido mundialmente. Pero también, como he dicho antes, con unas obras faraónicas, con unas estructuras en las estaciones que no sirven para nada. Nada más que para la ostentación. Eso es lo que vamos a pagar los madrileños. Eso es lo que vamos a pagar los madrileños. El sistema tarifario que se propone, de según recorrido, es quitarle un caramelo, y se me ocurre una zona muy cercana a nosotros, es quitarle un caramelo a los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles, de Villaverde, de Ciudad los Angeles, porque para llegar a Legazpi, tienen que recorrer, mas de esas seis estaciones que suponen el pagar más por coger el metro. Después de años de reivindicaciones, para que les llegase el metro a sus barrios, se van a encontrar con que van a tener que pagar más. Es más, se va a volver, se vuelve a incentivar el transporte privado frente al público. Volveremos, volveremos a, no es que volvamos, sino que se van a aumentar las tasas de contaminación en, no sólo en Madrid, sino en toda la Comunidad de Madrid.

Como he dicho antes, no esperaba el apoyo a esta moción. Como lo voy a esperar. Como lo voy a esperar. Pero ya que me decían por ahí, se está usted contradiciendo, porque estoy criticando obras faraónicas del metro a Madrid, lo que estoy diciendo, es que hay que incentivar el uso del transporte público, y no se incentiva con un tarifazo. Me parece que los que entran en la contradicción son ustedes, ya que su Secretaria General, la Secretaria General del Partido Popular, llegó a manifestar que el Partido Popular, es el Partido de los trabajadores, y en menos, en muchos años de gobierno en la Comunidad de Madrid, y en menos de cien días de Gobierno de la Nación, a los únicos que les están dando. Les están dando son a los propios trabajadores. Eso no es un partido de los trabajadores.

Porque tenemos que recordar que el transporte público, no solamente en la Comunidad de Madrid, en cualquier sitio, quien más lo utiliza, son los trabajadores. No vamos a ver al Señor Botín ni al Señor Isidoro Álvarez montados en el metro ni en el autobús. No los vamos a ver. Quien cogemos el transporte público, quien somos utilitarios del transporte público, somos los trabajadores, y son a los trabajadores a los que se nos están dando por todos los lados a base de tarifazos, a base de subidas de impuestos, a base de recortes, y a base de quitar los derechos, que durante muchos años, nos ha costado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, tiene la palabra, portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señor de las Heras, después de su intervención con tantos datos y tan interesante, yo la resumo en un refrán, y es esto de, "mal de muchos consuelo de pocos". Esto es lo que usted ha venido a decir, es decir, como en otras Comunidades han aplicado subidas, nosotros también, pero aunque sea un poco menos.- No señor. Señor de las Heras, es un planteamiento erróneo, y es un planteamiento además que es tramposo, y voy a explicarle por qué.

Usted se ha referido a subidas tarifarias en años anteriores, y he de decirle, que debe comparar la realidad de años anteriores a la realidad de este año, y del año pasado. En años anteriores, los sueldos

de los ciudadanos subían en función del IPC más algún punto extra. Este año, el sueldo de los ciudadanos no sube en función del IPC. El sueldo de los ciudadanos baja, está bajando, a los ciudadanos le están bajando los sueldos, y ustedes por contra, han aplicado una subida de tarifas en esa situación. Cuando los ciudadanos necesitan más ayudas, ustedes han hecho justo lo contrario, apretarles un poco más la sogá, porque esto ya no es una correa, esto es la sogá.

Señor de las Heras, a mí me queda muy claro que usted está a favor de la subida de tarifas, porque así lo ha expresado. A mí me queda muy claro que usted está a favor de que cercanías suba las tarifas el 11% como ya ha dicho que va hacer, y que los ciudadanos de este municipio, con el servicio de cercanías que tenemos, paguen el 11% más por el peor servicio con diferencia de la Comunidad de Madrid. Usted está a favor porque lo ha dicho, de que nuestros ciudadanos paguen el 11% más. Y usted está a favor de que tengamos una infraestructura en este municipio tercermundista. Porque yo no les he oído, como cuando estaban, hasta hace medio año, y estaba el Señor Blanco como Ministro de Fomento, quejarse, solicitar reuniones, decir por carta que se iban a reunir con él. Yo no he oído nada al respecto. Yo le solicité a la Señora Alcaldesa que sea firme y tajante en esta postura, quizás, la demanda principal de los ciudadanos en este municipio. No puede, no podemos seguir teniendo una estación como la que tenemos. Es prioritario, y así lo hicimos saber vía moción. Y creo que ustedes nos apoyaron en esa moción, que esto cambien cuanto antes. Porque a mí me gustaría preguntarles a los Señores del Equipo de Gobierno, ya que el año pasado el PSOE paralizó las obras, si este año, van a comenzar. ¿Está contemplado en el presupuesto de éste año una dotación presupuestaria para arrancar de nuevo estas obras?. A mí me gustaría que lo contestaran. Señores del Equipo de Gobierno, firmeza en este asunto. El asunto yo creo que es fundamental para la movilidad de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera, concedida la palabra manifiesta: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, vamos a intentar contestar a toda esa lluvia de cosas que nos han dicho, que desde luego podríamos estar de acuerdo si plantearan cosas medianamente con seriedad y con sensatez. No a criterio, que seguramente en el suyo no lo es. Y les voy a intentar decir las cosas, que para nosotros no tiene ningún sentido.

Mire, todos los años, todos los años, a finales de diciembre suben los abonos de transportes y suben todos los transportes. Los medios de transporte, es habitual que todos los años suban, este año no subió según han dicho ustedes. Este año no hubo subida. La subida se produce ahora. Este año no hubo subida, y todos los años se produce una subida.

Miren los transportes son deficitarios, los transportes son deficitarios. Indudablemente, y con esto no se va a conseguir que no sean deficitarios. Se va a conseguir tener un criterio lógico de los gastos del gobierno de la Comunidad y de los fondos de la Comunidad, pero deficitarios van a seguir siendo. Si no fuera por la parte que la Comunidad pone en el Consorcio, los transportes serían totalmente deficitarios, eso lo saben ustedes, no traten de decir otra cosa.

Estamos de acuerdo en una cosa, el metro de Madrid es el mejor metro, o uno de los mejores metros del mundo, y uno de los mejores metros de Europa. Y en eso estamos de acuerdo ¿no?, por lo menos, es uno de los mejores metros.

Parece que son ustedes los únicos que tienen una visión totalmente negativa de los transportes de Madrid. Parece que, y desde luego cuando, cuando se dice, desde el Portavoz de Unión Progreso y Democracia, que queremos unos transportes tercermundistas, eso es una ofensa, para el tercer mundo, y para la gente que vivimos aquí. Es un ofensa para todos. O sea que tenga mucho cuidado usted con las calificaciones, porque hay calificaciones que sobran.

Y hay otra, otra calificación que usted, que el representante del Movimiento de Izquierda Alternativa hace, que las estaciones del metro de Madrid son ostentosas. Mire las únicas estaciones ostentosas que ha habido, han sido las del metro de Moscú. Las únicas. Las de Madrid son: funcionales, limpias y prácticas, y así lo reconoce todo el mundo. Cuando quiera ver estaciones ostentosas, haga un viaje allí.

Otra afirmación que hacen ustedes, y luego si digo que es demagogia, desde luego dicen ustedes que es que les insulto y tal, en fin, pero vamos, que digan ustedes, que digan ustedes, que ir a Barajas, al aeropuerto de Barajas desde Pinto, sale más caro yendo en transporte privado que en transporte público, o ustedes no van nunca al aeropuerto de Barajas, nunca ha hecho en fin, por ir a ver, a visitar aquello, o desde luego, vamos, para ustedes les da igual, su economía tiene que ser tan buena, que les da lo mismo las diferencias que hay. Pero hombre, ¿que digan que es más caro?, ¿que digan que es más caro?. Vayan ustedes un día al aeropuerto de Barajas, y tráigannos, tráigannos lo que cuesta un transporte privado, lo que cuesta un taxi, la factura del taxi y la factura de lo que, de lo que cuestan los transportes públicos

Miren la moción, la moción que presentan ustedes, ustedes han dicho también lo del discurso de Pradillo, yo, ¿Que pasa tiene usted contacto directo con la gente?, ¿ le ponen correos y les dicen quien hace los discursos aquí?. Desde luego es una, es un insulto y una ofensa que usted haga esas cosas.- Que el discurso se lo ha hecho Pradillo, el Señor Pradillo, que no sé quien será el Señor Pradillo. Mire usted eso, por favor. En fin hay que ser un poco mas serios y no decir esa serie, esa serie de cosas.

Los estudios económicos, que es para reírse, han dicho también que se hacen. Los estudios económicos, los estudios económicos hay que hacerlos. O sea no, no, aquí se paga todo, se paga todo, y no se hace ningún estudio económico. No pasa nada. El dinero público como no es de nadie, como hay quien dice, pues no pasa nada. No hay que hacer estudios. Para el transporte público, y para todo el resto de servicio me figuro, lo de los estudios económicos, para ver como se hace ese gasto, o como hay que hacer esos gastos, o como hay que subvencionarlo, no hace falta. Mejor no hacer, como es dinero público, pues no hay que hacer nada. Está muy bien.

Señor representante de Movimiento de izquierda Alternativa, ¿el metro Sur no le gusta?. ¿No le gusta el metro Sur?. ¿No le gusta esa infraestructura?. ¿no le gusta?. Yo le he entendido que no le gustaba. ¿el metro ligero tampoco le gusta?, ¿tampoco?. En fin, son infraestructuras que no hacían falta. No hacían falta. Pues a muchos vecinos, están muy contentos con tener esos servicios. Sí, sí, lo he oído, y

desde luego lo que le he entendido es que no le gustan, es que no le gustan las infraestructuras esas. Si...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, no interrumpan las intervenciones.

El Señor López Madera dice: Muy bien, mire, el abono de transportes, el abono de transporte, cómo. ¿Puedo hablar o no puedo hablar?.

La Señora Presidenta dice: Disculpe las interrupciones. Está en el turno de palabra, tiene derecho, igual que se han respetado las intervenciones anteriores. Continúe por favor.

El Señor López Madera sigue diciendo: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias, se lo agradezco. En fin. Mire el abono de transporte lo usan los usuarios habituales, y es el precio que usan los usuarios habituales. El billete que se coge para hacer un viaje no lo usa, el viajero habitual. El abono lo utiliza el usuario habitual, y ese tiene una subida, que no es la que ustedes están diciendo. Que no es la que ustedes están diciendo.

Pero mire, luego en su moción, ya entrando en la moción que ustedes presentan, es que dicen ustedes que la aprobemos. Pero si es que dicen una serie de cosas. Dicen, "instar al Ministerio de Fomento", y la presenta el Partido Socialista con el Movimiento de Izquierda Alternativa, que lo diga el Movimiento de Izquierda Alternativa, bueno, pero que lo digan ustedes. Instar al Ministerio de Fomento a desbloquear el proyecto de construcción de la tercera y cuarta vía de ferrocarril, así como la construcción del apeadero de la Tenería y Remodelación de la actual estación - de Pinto. Estamos de acuerdo, pero es que ustedes, el Gobierno Socialista, fue el que paró la obra. Fue el que paro la obra. El Gobierno del Partido Socialista paró la obra. Paró la obra.

Luego dicen "instar al Consorcio Regional de Transportes a la simplificación de sistema tarifario en base a la creación de tres tipos de abonos distintos, abono normal, abono de precio estándar sin ningún descuento asequible para unas variaciones con duración de treinta días", treinta días es el abono habitual, o sea que no hacen ninguna novedad treinta días unos abonos. Otra cosa es que vayamos a abonos mucho más ágiles, que son los que comentaba el representante de Unión de Progreso Democrático que sean por días, pero ahora mismo es de treinta días, o sea no aportan nada.

Pero miren, ustedes quieren, quieren que se iguale el precio que paga un señor que va desde, desde Vallecas o desde Moratalaz a la Puerta del Sol, que el que paga un señor que va desde Vallecas, perdón que es un nombre, que, sí, le estoy contestando, luego usted me responde. Bueno, lo mismo que paga un señor que va de Vallecas a Toledo o a Guadalajara, porque saben que los abonos transportes de Madrid, del Consorcio dan derecho, hay títulos que dan derecho a llegar a Guadalajara o a Toledo, que van a trabajar a los polígonos industriales de Guadalajara y Toledo. ¿Quieren que sea igual a la baja o al alta?. ¿Que el Señor que va de Atocha a la Puerta del Sol pague lo mismo, que el Señor que va, desde Atocha a Guadalajara?. Sería injusto si le hiciéramos pagar más dinero.

Entonces, no puede haber un abono normal que unifique todas las zonas como ustedes dicen. No puede haberlo. Tiene que haber distintos tipos de abonos, y tendrán que ser cada uno, si lo pone, abono normal, abono de precios estándar sin ningún descuento. Ustedes lo ponen aquí. Ustedes lo ponen aquí. Ustedes lo ponen aquí. Luego abono reducido....

La Señora Presidenta dice: Señor Carrasco por favor, respeten la intervención .

El Señor López Madera sigue en el uso de la palabra diciendo: ...abono reducido descuento del 30% sobre el precio ordinario de la zona de validez aplicable en los siguientes colectivos: jóvenes de 14 a 26 años. Estudiantes acreditados. Desempleados con prestación contributiva y discapacitados con minusvalía. ¿Ustedes saben?. A lo mejor es que no lo saben, ¿ustedes saben que hay abonos ya para discapacitados con minusvalía?. ¿lo saben ustedes que lo hay?. Lo hay ya abonos, y hace ya bastante tiempo . Hace ya por lo menos 6 meses o un año que hay abonos que puso en marcha el Gobierno de la Comunidad para que tuvieran esos descuentos las personas con esas discapacidades o las familias numerosas. O las familias numerosas.

O sea que, en fin. Dicen ustedes cosas que no sé si es que lo desconocen, o que para hacerla bonita la moción esta pues ponen cosas que ... Luego, abonos súper reducidos a pensionistas. Hay un abono para mayores que no sube, que no sube, hace 6 años. Hace 6 años que no sube el abono de los mayores. Si quiere le digo el precio. No sube hace 6 años. No ha habido ninguna subida. Cuesta 10,90. Y no ha habido ninguna subida. Entonces, todas las personas mayores de 65 años, serán pensionistas, habrá alguna que no, pero la mayoría son.

Y no entiendo por qué, luego dicen "niños comprendidos entre 4 y 13 años". Ustedes lo que quieren es que no sea a partir de los 65, porque tengan alguna en fin, que quieren que sean solamente pensionistas, ¿por qué luego dicen niños con edades comprendidas entre 4 y 13 años?. Habrá niños de 13 años y de 4 años que sean hijos del Señor este que decía que no cogía nunca transporte público, o nieto del presidente del Banco de Santander ¿no?. ¿y a ese le pagamos también el transporte?, ¿Por qué hacen ustedes?, ¿por qué dicen ustedes que todos los niños de 4 a 13 años tienen que tener un abono reducido?. No sé que medida social es esa. Habrá niños que sus padres tengan unas rentas altísimas, y haya que pagarlo. Es que no entiendo la función social de este tipo de moción. No lo entiendo. De verdad que no lo entiendo.

Por eso, no se puede votar a favor de esta moción, porque yo, permítanme, desde luego, además la parte, que hace el partido Socialista, o lo mismo que la que hizo por parte del Movimiento de Izquierda Alternativa, desde luego no hay por donde cogerla. No hay por donde cogerla.

Y ya. Se me olvidaba una cosa que han dicho ustedes, de que hay ciertas personas que no montan nunca en el metro, ni en el autobús, el presidente del Banco de Santander que , en fin allí se ... Tampoco montaba yo creo que el Señor Toxo y el Señor Méndez, tampoco montan. Y no es criticable, es que lo más seguro es que lo hagan por medidas de seguridad, o sea que no, no lleve usted esas conversaciones ni estas mociones, ni estos comentarios, hacia este tipo de, porque eso no, pues mire usted eso es demagogia pura. Mire usted, no montarán ni esos señores ni otros señores. No montarán,. Y a lo mejor no montan por otros motivos que no sean de transportes. No lo sé, que no tengo ni idea,

ni conozco a unos ni conozco a otros. Pues por eso, pero como usted dice que no montan. Usted hace ya la evaluación de que no montan, también le digo que no montan los otros. Y yo estoy seguro que no montarán por muchas razones, y entre ellas a lo mejor por motivos de seguridad.

Si, usted haga así, pero usted dice lo que quieren y desde luego todo el mundo tenemos que decir que sí. Pues no, no llevan razón. Es decir, hacen, presentan una moción que no está basada en criterios lógicos. Presentan una moción, que desde luego dice cosas que ya están hechas, y que se están cumpliendo y que no hacen ninguna función social. Ninguna. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice\_ Pues muchísimas gracias Señor Portavoz. Yo quiero aprovechar, quiero aprovechar este momento, porque es que, y ha sido así. No, ya han acabado los turnos de contestación. Mire, Señor Santacruz, no puede contestar y usted lo sabe. Continúo. Nos ha llegado además ha sido ahora, hace unos minutos, mientras estaba el debate, nos ha llegado una comunicación por parte del Consorcio regional de Transportes, nos acaba de llegar, informando de que se va a modificar lo que es el itinerario de la línea 428, que es la que une Getafe con Valdemoro, porque a partir de ahora, la línea esa va a llegar a lo que es el hospital de Valdemoro. Es una buena noticia porque es una petición que se estaba haciendo desde hace muchísimo tiempo. Por lo tanto, el itinerario saldrá de lo que es el hospital del Getafe y tendrá llegada al hospital de Valdemoro, y luego a la inversa. Más o menos el tiempo de recorrido estimado será de unos 25 minutos, y empezará a funcionar a partir del día 4 de mayo. Por lo tanto se van a poner unos informas, y se van a poner una serie de avisos para informar a la ciudadanía.

Y bueno, yo creo que eso es una buena noticia para todos los vecinos de Pinto. Vamos a pasar a lo que es la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por los grupos municipales del PSOE y MIA Pinto contra la abusiva subida de tarifas del transporte público aprobada el 11 de abril por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.**

La Señora Presidenta dice: Señora Secretaria, me gustaría, voy a pedir un receso de unos minutos, por favor. Gracias.

En este momento, siendo las doce horas y veinticinco minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Señora Presidenta reinicia la sesión diciendo: Bueno, pues estamos ya todos. Continuamos con la sesión. La siguiente moción.

**8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO), EN RELACIÓN A LOS RECORTES ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR EN SANIDAD Y EDUCACIÓN-**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto quiere denunciar públicamente el nuevo recorte de 10.000 millones de euros, en Sanidad y Educación, que ha anunciado el Gobierno del Partido Popular. Este recorte, que es el mayor en gastos sociales de la historia, ha sido anunciado por una nota de prensa, supone una medida claramente antisocial y antidemocrática, y sólo obedece a la sumisión absoluta del gobierno de Mariano Rajoy a los dictados de los mercados financieros.*

*En democracia, los representantes políticos deben ser fieles guardianes de los intereses de sus votantes y del conjunto de la ciudadanía. De ningún modo podemos consentir que nuestro gobierno obedezca las órdenes de los mismos especuladores que han provocado la crisis económica que tantos padecimientos nos está causando. Nos parece imprescindible recordar que Mariano Rajoy declaró en noviembre de 2011 que no iba a recortar ni en Sanidad ni en Educación.*

*Si consideramos el programa electoral de un partido como lo que pensamos debe ser: un contrato con los ciudadanos, debemos llegar a la conclusión de que el PP ha estafado a sus electores y al conjunto de los ciudadanos de nuestro país. En el programa que le llevó a la victoria en las últimas elecciones, no anunciaba recortes en los servicios públicos y, por contra, con la aprobación los últimos Presupuestos Generales del Estado, y con los nuevos recortes anunciados, aborda el mayor ataque jamás visto contra los Servicios Públicos y el Estado de Bienestar.*

*Estos recortes están siendo utilizados como un instrumento muy útil para los especuladores y los que quieren sacar provecho de una crisis que están sufriendo especialmente los más débiles. Se trata de conseguir, como ya se viene intentando hace años, que la sanidad se abra al capital privado, en claro detrimento de su calidad, y que la educación privada anule prácticamente al sistema educativo público. En el caso de la sanidad, el objetivo es desvirtuar lo público y conseguir una sanidad dual, una de pobres, pública, y otra privada de ricos.*

*Estamos comprobando cómo estos recortes y la sumisión a los dictados de los mercados y a las directrices de Angela Merkel no están funcionando en ninguna parte. Los mercados de deuda siguen sin mostrar su confianza pese a la sumisión del gobierno Rajoy, la prima de riesgo se dispara y la tasa de desempleo no para de subir y ya se aproxima al 25%. Al contrario de vislumbrarse una recuperación,*

*todos los indicadores manifiestan una profundización de la crisis. Si queremos aumentar la competitividad no podemos recortar la inversión en crecimiento para cumplir los objetivos del déficit a corto plazo.*

*Estamos convencidos de que existen alternativas a los recortes y negamos que los Servicios Públicos no sean sostenibles. Los Servicios Públicos pueden ser, al contrario, importantes instrumentos de creación de empleo estable y con derechos. La financiación de éstos ha de generarse desde las diversas fuentes de ingresos del sistema fiscal. Resulta imprescindible abordar campañas serias de lucha contra el fraude, de inspección de la multitud de actividades opacas de las entidades bancarias y de una política fiscal de impuestos directos progresivos sobre las rentas más altas, y particularmente sobre las rentas de la Banca.*

*Es necesario superar el falso discurso que nos pretende convencer de la inevitabilidad de los recortes. Se impone un giro urgente en la política de la Unión Europea, que debe tratarse de un cambio en sentido democrático. Deben ser los ciudadanos los que gobiernen y decidan cuál es el rumbo político y cuál el modelo económico a aplicar, no podemos admitir que sigan siendo los grupos de presión y los poderes financieros los que dispongan de nuestro bienestar, de nuestras vidas.*

*Sólo seremos capaces de salir de la crisis si llegamos a comprender que no existe la inexorabilidad económica. No sólo existe un tipo de medidas económicas a aplicar, las decisiones económicas son y deben ser políticas. Se trata de una cuestión de prioridades, y es posible colocar en el centro de las decisiones políticas y económicas el bienestar de las personas. La clave de ese nuevo modelo productivo necesario para aumentar nuestro bienestar debe consistir en priorizar la satisfacción de las necesidades humanas y el mantenimiento de los equilibrios básicos sociales y no en facilitar que se enriquezcan unos pocos. Sólo gobernando para las mayorías será posible una política económica justa y solidaria.*

*De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:*

#### ACUERDOS

- 1. Rechazar el recorte de 10.000 millones de euros en Sanidad y Educación anunciado por el Gobierno presidido por Mariano Rajoy*
- 2. Instar al Gobierno de la Nación a que no aplique ningún tipo de medida que suponga recortes en los Servicios Públicos en general*
- 3. Animar a la ciudadanía pinteña a participar en las movilizaciones convocadas en protesta por los recortes en Servicios Públicos anunciados por el Gobierno de la Nación.*
- 4. Dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno de la Nación."*

La Señora Secretaria Acctal dice: La moción, en su parte dispositiva dice:

1. Rechazar el recorte de 10.000 millones de euros en Sanidad y Educación anunciado por el Gobierno presidido por Mariano Rajoy

2. Instar al Gobierno de la Nación a que no aplique ningún tipo de medida que suponga recortes en los Servicios Públicos en general
3. Animar a la ciudadanía pinteña a participar en las movilizaciones convocadas en protesta por los recortes en Servicios Públicos anunciados por el Gobierno de la Nación.
4. Dar traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno de la Nación."

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. ¿alguna intervención?. Sí, Señor Portavoz del MIA

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Si, gracias. Yo quería leer la exposición de motivos, y así hago prácticamente la defensa de la moción, porque entiendo que con esta exposición de motivos, se defiende lo que de alguna manera el movimiento de Izquierda Alternativa quiere hoy posicionarse políticamente en este Pleno ¿no?.

Seguidamente , el portavoz del Grupo Municipal del MIA Pinto, da lectura íntegra de la parte expositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura D. Rafael Sánchez dice: Yo quería complementar esta declaración de intenciones con algo más concreto que son rápidamente en aras a la agilidad del Pleno un somero repaso de las medidas que se han adoptado. Se anunciaron por nota de prensa, como he dicho anteriormente, pero ya hay reales decretos al respecto ¿no?.

En el tema de la educación pues estamos hablando de ampliar la ratio de alumnos en más de un 20% en todas las etapas educativas, de ampliar el número lectivo de profesores , el horario lectivo de profesores. Eso implica, como ya hemos visto en la Comunidad de Madrid cuando se amplió el horario lectivo de profesores en secundaria más paro, más profesores interinos que van a ir al paro. En principio los sindicatos están valorando entre 50 y 80.000 profesores en toda España que podrían ir al paro a causa de este aumento de horas lectivas.

También se elimina la sustitución transitoria de los profesores. Habrá que esperar que pasen al menos 10 días lectivos, para que un profesor pueda ser sustituido. Se elimina también la obligatoriedad, como había hasta ahora, de que los Institutos, los IES puedan ofrecer más de un bachillerato, actualmente con que pueden ofrecer 2, 3, se elimina que eso sea obligatorio y que se pueda quedar solamente en 1.

Y algo muy importante bajo nuestro punto de vista , y que además va en detrimento, una vez más de lo que es aumentar la competitividad en nuestro país, y sobre todo el tema de la formación de cara a la empresa y es que se retrasa hasta 2014-2015 la implantación de nuevos cursos formativos de formación profesional.

También a groso modo, decir el bestial aumento que se va a practicar en el tema de las tasas universitarias, sobre todo a nivel de aquellas matrículas que tengan que repetirse, donde es posible que

haya alumnos que tengan que pagar hasta el 100% del coste real de esa matrícula. Y bueno, pues los que hemos tenido la suerte de poder estudiar en una universidad pública, y hemos tenido la suerte de poder estudiar por ejemplo una ingeniería, sabemos que hay asignaturas que es prácticamente imposible aprobar el primer año, salvo los famosos superdotados, o gente muy excepcional. Pero la gran mayoría de gente necesita más de un año para aprobar esas asignaturas. Con lo cual el coste que van a tener que soportar esas familias es terrible.

Todo eso, además, conjugado con el recorte que se ha practicado en los presupuestos generales del Estado en cuanto a becas en general, y en concreto en cuanto a las becas en Erasmus para el tema de las enseñanzas universitarias.

Decir que nos parece además, fuera de lugar, declaraciones como las que estamos oyendo del Ministro de educación, Señor Wert, donde dice que aumentar la ratio de alumnos es bueno, que si hay 35 ó 40 alumnos en un aula es bueno porque así los niños aprenden a socializarse mejor. Palabras textuales de lo que es un Ministro de Educación.

Respecto al tema sanitario, se han establecido para empezar mecanismos discriminatorios con los inmigrantes llamados ilegales, o llamados sin papeles, aunque estén empadronados, de tal manera que solo se les atenderá en caso de urgencia, en caso de parto, y en caso de cuidados pediátricos.

Se establece además una división de categorías dentro de los servicios básicos que hasta ahora se prestan en sanidad, en básicos, accesorios y complementarios, de tal manera que algunos de ellos, como luego comentaré ya se está estableciendo el famoso copago, algo que una y otra vez negaron desde las filas del Partido Popular, que se iba a practicar con el tema de la sanidad.

Se establece el copago farmacéutico por primera vez para los pensionistas, y se establece, o se aumenta, el copago que habitualmente realizamos los que no somos pensionistas con el tema farmacéutico. Es verdad que en función del nivel de renta, pero también es verdad que sin tener en cuenta enfermedades crónicas, etc., etc., con lo cual se puede llevar a la paradoja de que quien más pague no sea el que más tiene, sino el que está más enfermo. Algo que nos parece absolutamente demencial en un sistema de sanidad pública.

Se pretende ahorrar 500.000.000 en medidas que eufemísticamente se llama ordenación de recursos humanos, lo cual va a significar, porque ya está ocurriendo en comunidades como Madrid, que bastante personal que presta sus servicios a la sanidad pública pase también a engrosar las filas del paro.

Además hay otra medida que dice que se ahorrarán unos 600.000.000 que es la coordinación con servicios sociales de cara a derivar a personas mayores hacia los servicios, pues de residencias etc., etc., algo que estaría muy bien si por contra, luego además, en la Ley de presupuestos generales del Estado como ha ocurrido, se haya cargado el Partido Popular de un plumazo 1.800.000.000 para la Ley de dependencia.

Con lo cual nos parece un poco complicado que se vaya a ahorrar en sanidad derivando gente mayor a residencias, cuando luego además me voy a cargar 1.800.000.000 para la Ley de Dependencia. Obviamente esto lo que subyace es que la gente mayor se pueda ir, o se quiera ir a una residencia privada, de estas que cuestan 1.800 o 2.000 euros al mes, y que evidentemente no se van a poder sufragar porque la ley de Dependencia, entre otros casos el recorte de la Ley de Dependencia lo va a impedir ¿no?

Y luego se establece ya como última medida el copago para prótesis, y el copago para el transporte no urgente. Pero ojo con el transporte no urgente, la gente que se tiene que hacer hemodiálisis, que tiene que ir 3 veces a la semana no es un transporte urgente, y lo va a tener que pagar. La gente discapacitada o gente mayor que tenga que ir, no es un transporte urgente, y lo va a tener que pagar. Gente que está con temas de cáncer y tiene que ir a hacerse quimioterapia etc., etc., no es un transporte urgente y también lo va a tener que pagar. Se establece un copago para nosotros absolutamente deleznable, hablando de sanidad pública.

En resumidas cuentas creemos que esto es un ataque en toda regla contra los dos pilares básicos que aún teníamos intocables del estado del bienestar, como son la sanidad y la educación. Además es un fraude por parte del Partido Popular porque precisamente cuando habló de sanidad y educación dijo que iban a ser aspectos intocables. Y en tercer lugar esto es un plan preconcebido para llegar hasta el final del tema, que es impulsar la sanidad privada e impulsar la educación privada.

Decía la señora Alcaldesa que nos alegramos, o que debemos alegrarnos de que ya se haya reformado y que llegue la línea esta del hospital de Getafe al hospital de Valdemoro, es curioso que el consorcio regional lo que hace es impulsar el transporte al hospital de Valdemoro. No es que sea curioso, es que es lo normal porque lo que quieren es el modelo del hospital de Valdemoro y no el modelo del hospital de Getafe. Claro, si, no, no es ninguna barbaridad, no. Ustedes piensen, piensen, que la Comunidad de Madrid ha hecho una carretera exclusivamente, ha hecho una carretera exclusivamente para mejorar los accesos al hospital de Valdemoro. Exclusivamente para eso. Vayan ustedes al hospital de Getafe y vean como están los accesos del hospital de Getafe y como están los autobuses que van de Pinto al hospital de Getafe. Y eso no es casualidad. No es que sea una barbaridad, es que no es casualidad.

Por lo tanto nosotros tampoco veníamos a este Pleno con la esperanza de que el Grupo Popular votara esta moción, somos conscientes de que por propia lealtad de partido, pues ustedes nos dirán que eran unos recortes imprescindibles etc., etc., etc., pero sí, y lo hemos dicho muchas veces, teníamos que dejar constancia de nuestra posición política en este Pleno, y sobre todo algo que dijimos ya cuando tomamos posesión de nuestro cargo como concejal, que es, cualquier ataque que haya al tema de los servicios públicos, nos tendrán enfrente. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Carrasco, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Desde este grupo municipal, el Grupo Socialista, apoyamos de forma decidida esta moción que presenta el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, porque estamos totalmente convencidos de lo que se dice tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva, y porque como , y

remitiéndome a las palabras del punto anterior, desde este Grupo tenemos claro que hay servicios públicos con los que no se puede jugar, y no se puede abrir la vía a la privatización.

Y decía, y decía el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa que estos dos pilares, la sanidad y la educación, eran los únicos que nos quedaban sin tocar, y que eran intocables. Pues parece ser, y como decía antes, que hay una orden de los altares del Partido Popular en la cual se quiere en el tiempo más corto posible, desmontar el estado de bienestar. Y bien que se dijo, y ya estamos lamentablemente acostumbrados a que, no voy a hacer esto, no voy a hacer esto, y al poco tiempo voy y lo hago.

El Señor Rajoy en noviembre dijo: "no voy a tocar ni pensiones, ni educación, ni sanidad", pues la educación y la sanidad casi lo primero. Casi lo primero, y con un recorte de nada más y nada menos que 10.000.000.000 de euros. Pero claro, ya no solo va a ser el Señor Rajoy, es que, por esa orden del Partido Popular a todos los niveles, vamos a esperar que se hace a nivel autonómico en las comunidades que gobierne el Partido Popular, porque me imagino que más de lo mismo. Más recortes en educación, y más recortes en sanidad. Y si nos ceñimos a la Comunidad de Madrid, es que vamos a ver, una comunidad en la que la sanidad privada crece como setas, y que está en educación a la cola de inversión pública y a la cabeza de inversión privada.

Está clarísimo, o sea, creemos que el Partido Popular quiere hacernos, nos lo quiere meter como sea, la educación privada y la sanidad privada, porque al final lo que están buscando bajo nuestro punto de vista es establecer una bipolarización de la sociedad en cuanto a una gente que tenga recursos y que se pueda pagar los mejores servicios y otra gente pues que tiene que vivir con unos servicios pues lo justito, con lo que se pueda, ¿vale?, nada que ver con los que se habían garantizado durante los últimos años y que si no puede, pues, qué le vamos a hacer.

Desde nuestro punto de vista, y lo hemos dicho en varias ocasiones, y lo seguimos diciendo, creemos que hay determinados servicios públicos y derechos de la ciudadanía que tienen que ser garantizados para todos, para todos, y que la contribución para mantener esos servicios públicos y de derechos, se tiene que hacer de forma progresiva. Y antes escuchaba al Señor Portavoz del Equipo de Gobierno decir, no, es que no es justo que unos paguen una cosa y otros otra. Lo que bajo nuestro punto de vista es lo justo, es que determinados servicios y derechos, como son estos, sean accesibles a todos. Eso sí, que la contribución para mantenerlos se haga en base a lo que se tiene y al patrimonio de cada uno. Y que si los que tienen mucho, como decía antes el Señor, por poner un caso, el Señor Botín que me imagino que tiene un patrimonio importante o el Señor dueño de Zara ¿vale?, que contribuyan de acuerdo, de forma progresiva, con base a lo que tiene. Pero que tenga derecho y acceso a los mismos servicios públicos y de calidad que tiene cualquiera, porque eso es un sistema redistributivo y progresivo.

Por eso vamos a apoyar esta moción presentada por el movimiento de Izquierda Alternativa, y seguiremos apoyando mociones en este sentido, y movilizaciones en este sentido, para intentar que no se desmantele, como es la voluntad del Partido Popular, el estado de bienestar. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Gracias Señor Concejal, tiene la palabra, portavoz de UPyD

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Bien, en esta moción, comunicarle a los señores del MIA que vamos a votar a favor, porque compartimos el fondo, aunque mucho me temo, y creo que en ello vamos a chocar, no en la forma.

Efectivamente el gobierno del Señor Rajoy se hace cargo de la Presidencia de un país que sinceramente está en un estado ruinoso. Y eso es un dato objetivo. Ruinoso. Calamitoso. En gran parte, en gran medida heredado. Esto es así, esto es un dato objetivo, con una desviación del déficit de dos puntos y medio. Esto son datos. Pero esta verdad no esconde que debajo de estos datos gran parte de la culpa también la tiene el Partido Popular. Y me voy a explicar. Ahora el Partido Popular está amenazando, o mejor dicho, el Señor Rajoy, Presidente del Gobierno amenaza con intervenir comunidades como Valencia, o como Murcia, para dar ejemplo. Comunidades que son gobernadas y han sido gobernadas durante muchos, muchísimos años, por el Partido Popular. Comunidades que están en quiebra, y que son del Partido Popular y que han contribuido a tener el déficit exagerado y por encima del límite establecido. Estas comunidades también han contribuido a esto.

Efectivamente el Señor Zapatero tiene muchísima culpa pero el Señor Rajoy no puede ser, no puede mirar hacia otro lado y no ver una realidad, que ellos están presentes gobernando en muchísimas comunidades autónomas.

Cómo no, estar en contra de los recortes en sanidad y educación, por supuesto. Y por supuesto que nuestra visión, y creo que es algo conocido, es que sanidad y educación debe ser una competencia del estado porque creemos que es quien mejor va a administrar la competencia de sanidad y educación, aunque luego la administración la puedan llevar las comunidades autónomas, pero necesitamos un único modelo, y eso no ocurre en la actualidad. Eso no ocurre en la actualidad, donde la educación y la sanidad depende en cada municipio, en cada comunidad. Un dato, Esperanza Aguirre amenaza en base a estos recortes a cobrar o a que el bachillerato y la formación profesional no sean gratuitas, porque no considera que las enseñanzas no obligatorias, como en este caso, deban ser gratis. Estamos, estamos coartando el que muchos ciudadanos puedan estudiar.

Qué decir de la subida de tasas de la universidad. Vamos a crear una sociedad con dos tipos de ciudadanos a este paso, aparte de por qué no pensar en el hachazo que se pega a la inversión en I+D+I. ¿qué clase de país vamos a tener?, si no invertimos en educación y no invertimos en I+D+I, me temo mucho que esto va a ser, con perdón, un país de turismo, pero de turismo de los años 60 a este paso. No compartimos, por supuesto, como he dicho, este recorte en sanidad y educación porque creemos además que es que se ha hecho lo más fácil y es recortar al ciudadano, y no mirar hacia dentro.

El Partido Popular cuando llegó al Gobierno debería tener un plan a) y un plan b), y en base a un plan b) no hacer lo más fácil que es recortar en sanidad y educación cuando se ha encontrado las cuentas ¿no?. Nosotros estimamos que si es necesario hacer esto sea la última de las herramientas, la última, y no la primera como ocurre. ¿por qué no recortar en la estructura de la administración del Estado?. ¿por qué no recortar en duplicidades, en triplicidades, como he dicho antes como en el transportes?, un

ejemplo es ese. ¿por qué no recortar en el número de diputados, de concejales, de senadores? ¿para qué vale el senado? ¿por qué no empezar por eso? ¿por qué no recortar en gastos superfluos? ¿por qué no recortar en todo lo que no es necesario antes que en educación y en sanidad? ¿Por qué no hacer que las comunidades menos eficientes imiten a las más eficientes, sean del partido que sean? ¿por qué no hacerlo?. Saben ustedes que todas estas medidas ahorrarían 40.000.000.000 al año frente a los 10.000 que se recortan en base a los servicios de los ciudadanos.

Por supuesto que estamos de acuerdo que no podemos apoyar recortes en educación ni en sanidad. Y por supuesto que vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejál. Tiene la palabra

D. Fernando González manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. No, yo quiero contestar al tripartito de la oposición.

Señor Sánchez, yo creo que el hospital de Valdemoro, yo creo que lo ha dejado claro, lo mejor que podemos hacer es dinamitar los cimientos y volarlo. O sea el hospital de Valdemoro que es un hospital que segrega a la población, un hospital para ricos, privado, que solo busca lucro, y que además la Comunidad de Madrid tiene la desvergüenza de poner una línea de autobús para que comunique a los vecinos de Pinto, que libremente decidan ir a su hospital, yo creo que lo mejor es reducirlo a cenizas y en fin. Dejarlo como un testimonio antiguo de lo que era la segregación social y lo que eran los privilegios de unos pocos frente a los derechos de la mayoría.

En referencia, parece que les ha molestado el anuncio de que por ejemplo al hospital de Getafe vayamos a tener dos líneas en vez de una. Y que un ciudadano que esté en el hospital de Getafe, directamente en transporte público pueda ir al hospital de Valdemoro y viceversa, pasando por Pinto. Y que un ciudadano de Pinto pueda ir indistintamente a cualquiera de los dos hospitales con mayor y mejor servicio. Parece que les molesta.

Pero en referencia a lo que ustedes dicen y señalando alguna cuestión de la redacción de la moción, pues que a ninguno nos deja indiferentes ¿no?. Dicen que es una medida antidemocrática, dicen textualmente, en el primer párrafo es una medida antidemocrática, y también señalan que se tiene que gobernar para las mayorías. Lo señalan en el último párrafo. Solo gobernando para las mayorías será posible una política económica justa y solidaria. Entonces yo les quiero recordar una cuestión que creo que no es menor en este asunto, y es que, en noviembre ha habido unas elecciones generales y una inmensa mayoría de ciudadanos, inmensa mayoría, ha depositado su confianza en el Partido Popular, y a ustedes les gustará más o les gustará menos, pero una inmensísima mayoría de los ciudadanos de España han depositado su confianza en el Partido Popular, a sabiendas de que las medidas que había que adoptar iban a ser impopulares e iban a ser duras.

En referencia al Señor Rafael Carrasco, que se divierte mucho en estos puntos, en los que hablamos de las penurias que está atravesando nuestro país decirle que yo no sé como a usted todavía le quedan ganas de intervenir en este Pleno por dos motivos. La primera después del ridículo tan espantoso que

hizo en el Pleno pasado, que usted ni siquiera se leyó el expediente. Y vino aquí a contarnos una película de indios y de vaqueros que nada tenía que ver con lo que se estaba votando.

Por lo tanto, una persona que ha demostrado fehacientemente que no se molesta en leer los expedientes, y una persona que ha demostrado que el mayor foro de participación de la historia de la educación de este municipio, le importa más bien poquito, pues me extraña que ahora venga aquí a dar lecciones magistrales acerca de la educación y la sanidad en nuestro País.

Pero es que luego además usted representa a un partido que ha mentido. Y no ha metido solo a los españoles sino que también ha mentido en el seno de la Unión Europea y antes de ayer todos los medios de comunicación anunciaban, para estupor de todos los españoles, no solo los que hemos votado al Partido Popular, o los que formamos parte del Partido Popular, a todos los españoles, nos decían con estupor que la Unión Europea había reconocido que el gobierno de España había mentido. Y que las cifras que había presentado el gobierno de Mariano Rajoy, de déficit, efectivamente eran ciertas y se ajustaban a la realidad. Y que por lo tanto el gobierno de Zapatero que tenía que tener un déficit del 6% y que en el mes de noviembre, por no decir ya del mes de octubre, septiembre, decían que se estaba cumpliendo y que todos los organismos les estaban felicitando por el trabajo tan extraordinario que estaban haciendo, en vez de pasar de un déficit del 6% y tener que hacer un ajuste del 4,4, nos hemos encontrado con un déficit real del 8,5. Lo que supone una diferencia de un 41,6% de la cifra comprometida con la Unión Europea. Repito, una diferencia de un 41,6%.

Y después de que la Unión Europea, de que todos los analistas prestigiosos, de que todos los periodistas pongan de manifiesto el engaño tan burdo y tan soez que ha mantenido su partido en el gobierno de España y cómo ha mentido masivamente con las cifras de déficit público, no se cómo a usted todavía le queda un mínimo de vergüenza política para venir aquí a meterse con los compromisos que tiene que adoptar ahora el Señor Rajoy, que no hay que olvidar, no hay que olvidar que el Partido Popular, encabezado por el presidente del Gobierno, tuvo que pegarse en Bruselas para que la cifra de déficit no se redujese este año al 4,4% y tener que regatear al 5,3%. Lo que supone un ajuste muchísimo mayor que el que se hubiese tenido que hacer si efectivamente el gobierno de España, que independientemente del partido que sea, pues siempre se entiende que el compromiso de un gobierno tiene que ser serio y tiene que dar una fiabilidad, hubiesen cumplido con la cifra de déficit.

Y que hay que partir de una realidad que es escandalosa, y es que este año solamente en pagar intereses de deuda, el gobierno español va a tener que desembolsar 29.000.000.000 de euros. Solo en intereses de deuda. Y ustedes que han sido los que han gestionado el dinero público, los que han mentado en Europa, los que han mentado a los españoles, ¿va a venir ahora a poner en duda las medidas que se tienen que aplicar para cumplir lo que ustedes han incumplido?.

Haga el favor de tomarse las cosas más en serio y tratar las cosas con un pelín más de seriedad, porque yo no sé si usted piensa que esto es un juego, pero nos estamos jugando el futuro, no solamente de Pinto, sino el futuro de todo un país, y de toda una nación. Y tenemos que evitar el camino que otros gobiernos de sus mismas siglas, o de su misma tendencia ideológica les han llevado al desastre. Ahí tenemos Grecia y ahí tenemos Portugal.

En referencia a las medidas adoptadas en sanidad. Efectivamente, bueno, antes de nada decir que evidentemente a nadie le gusta los ajustes. No le gustan tampoco al gobierno de España. Hay que hacer unos ajustes, yo cuando usted interviene yo no le interrumpo y le rogaría que si usted es una persona democrática no lo hiciera conmigo, se lo agradecería mucho. Decirle que estos ajustes no le gustan a nadie y evidentemente son consecuencia de una situación trágica. De una situación trágica que otros han creado y que en este Pleno les hace mucha gracia.

Y dentro de estas medidas que no nos gustan hay que hacer, pues eso, una reestructuración. Pero sin embargo se respetan 10 pilares que desde el Partido Popular consideramos fundamentales. El primero es que la sanidad va a seguir siendo gratuita y universal. La sanidad va a seguir siendo gratuita y universal. No se va a cobrar por asistencia sanitaria y además seguirán siendo gratuitos los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, así como el transporte sanitario urgente. También al hospital de Valdemoro.

Segundo, el sistema sanitario va a seguir siendo justo y va a proteger a los más desfavorecidos. Y esto además tiene una explicación muy lógica y muy sencilla, y es que por ejemplo una reivindicación que venía siendo histórica, los parados sin prestación que antes pagaban el 40% ahora no van a pagar nada. Repito, los desempleados que antes no cobraban prestación por desempleo, antes pagaban el 40%, ahora no van a pagar nada. Cumpliendo una reivindicación que era histórica y más concretamente de partidos de izquierda, también hay que decirlo.

Exactamente igual que los perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas y situaciones análogas que tampoco pagarán. Los pacientes de enfermedades graves y pacientes crónicos, tendrán una aportación reducida del 10%, con un límite máximo de aportación actualizado al IPC.

Tercero, creemos que va a ser solidaria y en referencia a que quien más tenga, más va a pagar. Ustedes antes decían que el Señor Botín, al señor Botín le vamos a tener que pagar derechos de autor porque se le está nombrando mucho, ¿Por qué a la hija del Señor Botín, el Estado le tiene que financiar los medicamentos?. ¿por qué el Estado le tiene que financiar los medicamentos a gente que lo puede pagar?. De la misma manera que igual que alguien que no tiene recursos ¿por qué va a tener que pagar lo mismo que alguien que tiene más recursos?. Evidentemente la subvención tiene que ser gradual. Y por ello el grado de aportación para el pago de medicamentos se establece en función de tres criterios, que son renta, edad y grado de enfermedad. Los tres tramos en función de la renta van del 0 al 60%, y mantiene la diferencia entre activos y pensionistas estableciendo para los pensionistas límites máximos de aportación al mes en función de la renta.

El cuarto punto fundamental es que el sistema sanitario va a ser sostenible. Sostenible que no rentable. Ustedes siempre hablan de rentabilidad y nadie quiere hacer los servicios públicos rentables. Nadie quiere obtener beneficios de los servicios públicos, sí queremos que sean sostenibles, que se puedan sostener para evitar situaciones como las que se están dando en la actualidad, y que por lo tanto se va a acabar con la deuda que el Gobierno que tanto apuesta por los servicios públicos del gobierno socialista ha dejado una deuda de, nada menos que de 15.000.000.000 de euros. Repito, una deuda

de 15.000.000.000 de euros. Son los defensores de lo público los que luego paradójicamente hundan los servicios públicos.

El quinto pilar fundamental es que consideramos que la sanidad tiene que ser equitativa y que por lo tanto se va a establecer una cartera común básica de asistencia sanitaria, otra suplementaria, y una accesoria para cubrir las necesidades de todos los ciudadanos por igual. Todos los ciudadanos por igual.

Y sexto, exactamente igual que apuntaba antes, va a ser universal porque ninguna persona nacional o extranjera va a quedar desatendida. Se evitará el uso fraudulento y se controlará el turismo sanitario y España podrá facturar de manera rápida y directa a sus países de origen. Lo que no puede suceder y fíjese que ha salido hace poco en "El País", es el turismo sanitario y como personas de otras nacionalidades han estado cargando al Estado Español intervenciones médicas que hacían en sus países de origen. Eso evidentemente hay que acabar con ello de la misma manera que personas que tienen una situación irregular, personas que tienen una situación irregular, serán atendidas en los servicios de urgencia, pero evidentemente habrá que hacer ahí una reforma, porque es insostenible y porque tienen que regularizar su situación y el Estado tendrá que ayudarles a que la regularicen. Pero esto de café para todos, nos ha llevado al desastre.

El séptimo pilar es que la sanidad tiene que ser de calidad, y preserva la máxima calidad asistencial de todas las prestaciones, y del mismo modo la red de agencias de tecnologías y prestaciones sanitarias será la encargada de pilotar y evaluar la ordenación prevista de manera objetiva e imparcial.

Insisto en el aspecto, que sería el noveno pilar, que una sanidad eficiente, que no rentable, repito, pero sí eficiente, y finalmente el desarrollo profesional que va a permitir que antes había varias trabas administrativas sobre todo con comunidades autónomas que tienen lengua propia, lengua oficial, se va a facilitar la movilidad de profesionales entre los servicios de salud, y se va a elaborar un catálogo homogéneo de categorías profesionales entre los distintos servicios de salud en la línea de lo que apuntaba el portavoz de Unión Progreso y Democracia en referencia de unificar los criterios de las distintas comunidades autónomas.

Decir que el Gobierno Socialista el año pasado gastó 90.000.000.000 más de lo que ingresó. Y como consecuencia tenemos que dedicar a pagar intereses de la deuda pública 29.000.000.000 de euros como apuntaba al comienzo de la intervención. Y que, si el Gobierno de España hubiese cumplido su compromiso, el ajuste que tiene que hacer el gobierno de Rajoy este año, sería de 18.000.000.000 de euros menos que el que tiene que hacer.

En referencia a la educación. Hay un aspecto polémico, pero además quiero recordar algo que miren, ustedes insisten mucho en un debate ideológico que es absolutamente estéril y que no aporta absolutamente nada y que está radicalmente alejado de la realidad. Ustedes siempre hablan de un conflicto social entre lo público y lo privado, entre ciudadanos de primera y de segunda, los que pueden pagarse la sanidad y la educación, y los que no pueden. ¿ustedes de verdad pasean por las calles de Pinto, pasean por la Tenería, o por el barrio de Parque Europa y ustedes perciben que realmente hay esa segregación social y hay esos ciudadanos de primera y de segunda? ¿y que la educación en Pinto

solamente es para los que se la pueden pagar? ¿o por el contrario existe una armonía natural entre los que han decidido a sus hijos llevarle a un colegio concertado, o han decidido llevarles a un colegio público?. ¿Todos los ciudadanos de Pinto que llevan a sus hijos a colegios públicos son familias pobres sin recursos o marginales, y todas las familias que llevan a sus hijos a colegios concertados, son de la élite, son hijos de los ricos o tiene algún estatus social privilegiado?. ¿ustedes realmente pasean por el Egido y perciben esta realidad?.

¿Ustedes insisten en que el Partido Popular se quiere cargar los servicios públicos, que quiere, en fin, destruir el estado del bienestar?. Nosotros vamos a la sanidad pública, yo aquí les enseño mi tarjeta, exactamente igual que el resto de mis compañeros, y somos personas normales que vamos a los centros de salud públicos y que muchos hemos sido educados en centros públicos igual que ustedes y con total naturalidad, y si algún ciudadano o alguno de ustedes pues decide ir a un hospital privado, pues en su derecho está. Y a nadie se le va a pedir explicaciones por ello. Pero a veces hablan como si nosotros hubiésemos salido de un rincón especial y privilegiado y tuviésemos unos servicios diferentes al resto de los mortales.

Y en referencia, hace 4 años, justo hace 4 años, justo hoy hace 4 años hubo otro Pleno aquí en este Ayuntamiento y ustedes venían a hablar del nuevo decreto de mínimos de educación infantil, y ustedes ahí, están las actas, señalaban que se abría la puerta a la privatización de las escuelas infantiles, que se iba a desatender a los niños y a las familias, que se iba a caer en una situación marginal en las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. Y yo les pregunto hoy, 4 años después, ¿ustedes han percibido que la situación en las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid sea marginal? ¿o que se hayan subido las cuotas a 500 euros mensuales como ustedes apuntaban? ¿o alguna cuestión de las que ustedes avanzaban? ¿Qué haya habido una privatización masiva de la red pública de escuelas infantiles? 4 años después se constata su fracaso, su discurso estéril y sus mentiras.

En referencia a las ratios. Decir que las ratios al final van a ser competencia de las comunidades autónomas. En referencia a un dato muy concreto el 87% de las clases de primaria han estado este año por debajo de la ratio. Han tenido 24, o menos alumnos. Y en caso de las clases de secundaria, solamente el 2,7%, estoy hablando de datos a nivel nacional, tenían 30 alumnos.

Por lo tanto, simplemente con esto, el hecho de que la ratio en infantil, en primaria, en secundaria o en bachillerato se pueda ampliar, es por una situación de que, con una mayor flexibilidad, por el hecho de no poder tener una clase 31 alumnos, haya que evitar que haya un grupo de 15 y otro de 16. Y un grupo máximo pudiese avanzar de tener 30 a tener 31. En ningún caso se está hablando de tener aquí clases de 50 alumnos, ni de tener una ratio absolutamente desproporcionada. Se está hablando, o es lo que se está poniendo encima de la mesa, que una ratio de primaria que actualmente tiene 25 alumnos pase a tener 30, una clase de secundaria que tiene 30 pase a tener 35, y una clase de bachillerato que tiene 35 pase a tener 40. Les digo otra cosa, si ustedes se pasean por cualquier centro educativo descubrirán que en la práctica, concretamente aquí en Pinto se están teniendo ratios muy semejantes a esta. En los colegios públicos, y ni que decir en los colegios concertados, que hace no muchos años en la clase de primaria, en las clases de primaria tenían 36 y 37 alumnos. Aquí se está poniendo un tope de 30, en las clases de primaria.

Y en referencia a las tasas de universidad decir que actualmente las tasas en grado corresponden al 14,8% y en el caso del master al 21%. Y no se va a restringir la universidad a unos pocos privilegiados que puedan pagarse la universidad por una sencilla razón, porque los ciudadanos que no puedan pagar la universidad, los ciudadanos que se declaren con unas dificultades económicas y que tengan una, en fin, unas condiciones económicas concretas, les pongo un ejemplo, una familia de 4 miembros, cuya renta familiar no exceda de los 38.200 euros, el estudiante no pagará tasas. Repito, va a pagar lo mismo que antes, es decir, nada. Sí es cierto que se va a hacer una reforma y es que hasta ahora pagaban hasta un 15% según la Comunidad Autónoma y a partir de la reforma los alumnos pagarán en primera matrícula entre el 15 y el 25% del coste real, lo cual es una subida moderada, se pasaría de un 15% a un máximo de 25. En segunda matrícula, o sea es decir, cuando han repetido por segunda vez, la matrícula subiría entre el 30 y el 40%. En tercera matrícula, cuando repiten por tercera vez entre el 65 y el 75. Y en cuarta matrícula entre el 90 y el 100% del coste. Para el resto de másteres en primera matrícula se cubrirá entre el 20 y el 50% del coste real y a partir de la segunda matrícula entre el 20 y el 70, 75%, perdón.

Y que por lo tanto, yo les emplazo a que aceptemos que son medidas que son impopulares, que son medidas que son desagradables, que a nadie nos gustan, las clases de primaria ojala no fueran de 25, ojala fueran de 10. Ojala fueran de 15. Ojala. Pero desgraciadamente la situación actual nos exige tener que adoptar medidas de este tipo que tampoco nos engañemos, si nos atenemos a la financiación, y nos atenemos a las ratios, nos igualan con los países europeos que tienen mejores resultados. Porque actualmente hay comunidades autónomas que están gastando muy por encima de lo que gastan los países con mejores resultados a nivel europeo. Concretamente los países escandinavos. Se está gastando muchísimo más. Por lo tanto, España no tiene un problema de financiación en educación. España lo que tiene es un problema de eficacia. Un problema de eficiencia y eso es a lo que tenemos que ir.

Y yo les emplazo a dejar el populismo a un lado. A dejar el discurso fácil, que es muy sencillo. Si es muy sencillo ir a la puerta de un colegio a liarse a gritos diciendo que se van a meter a 50 niños dentro de un aula, que la universidad va a ser solo para los ricos. Si es que es muy sencillo. Y les voy a ser sincero, pues quizá será rentable a corto plazo. Es muy sencillo y es muy gratificante, e ir y defender esto pues les puedo asegurar que es poco gratificante. Pero yo les emplazo a que dejemos el populismo y abrecemos la política con mayúsculas y abracemos el ejemplo de otras personas que a lo largo de la historia, con su actividad pública, y con su actividad política, sacaron a sus países del agujero y les llevaron a liderar el mundo. Políticos como Adolfo Suárez en la transición, que fue defenestrado. Atacado por todos los frentes, y totalmente vilipendiado, y que hoy, 30 años después, todos los españoles agradecemos el esfuerzo que hizo, los ajustes que hizo, y como sacó a España del pozo de una dictadura y le llevó a la prosperidad de una de las democracias más potentes del mundo.

O personas como José Ma. Aznar, que se encontraron un país con unas cifras muy parecidas a las actuales, y con medidas a menudo vilipendiadas y a menudo impopulares, muy parecidas a estas, no iguales, pero sí parecidas, llevó a España a los lugares más privilegiados del mundo y a los puestos de principal decisión política. Por no hablar de personas de otros países europeos, y de fuera de Europa que también podríamos adoptar ejemplo. Les emplazo a que dejemos el populismo, y abracemos la política en mayúsculas, Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. En el segundo turno de intervenciones les rogaría a los 4 grupos que fueran más breves ya en las respuestas. Tiene la palabra portavoz del MIA,

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice : Gracias. Señor González Jaén, usted me ha venido a llamar dinamitero. Sí, yo a usted le voy a llamar auténtico filibustero político. Es que es usted un auténtico filibustero político. O sea, de verdad, venir aquí a decir a echarle a alguien en cara que debería callarse porque pertenece a un partido que miente y que lo diga usted estando en el Partido Popular, es increíble. Es el mayor escenario de filibusterismo político que he visto en mi vida. Un partido que ganó las elecciones diciendo que no iba a subir impuestos, y lo primero que hizo fue subir los impuestos. Un partido que dijo que no iba a tocar los servicios sociales, y sobre todo no iba a tocar la sanidad y la educación, le ha faltado tiempo, a su partido para volver a caer en otra mentira. ¿y que venga usted aquí a emplazarnos a nosotros a no sé que historias y a decirnos a nosotros que somos o dinamiteros, o sí, si, que yo voy a ir a dinamitar el hospital de Valdemoro, si. Yo también le podría decir que usted parece el guardián de "Capiro", claro, si, claro , yo también le podría decir que usted parece el guarda jurado de "Capiro", ¿a que le fastidia?. Pues a mí también me fastidia que diga que yo voy a ir a dinamitar el hospital de Valdemoro.

Por cierto, que no tengo nada en contra de la gente que está trabajando en el hospital de Valdemoro. Pero que usted venga aquí a echarnos en cara no sé qué historias porque alguien miente. Que su partido ha sido el primero en mentira tras mentira, desde que tomó posesión su gobierno, es auténticamente increíble.

Pues claro que es una medida antidemocrática esta, ¿o es que su partido llevaba en el programa electoral, con el cual ganó las elecciones, que iba a recortar la sanidad y la educación?. Pues es una medida antidemocrática, aparte de ser antisocial, es antidemocrática, porque usted ha hecho, usted no, su partido, ha hecho un auténtico fraude con sus electores. Porque les dijo, este es mi programa electoral, con el que voy a gobernar, pero al final está gobernando con otra cosa que no tiene nada que ver son su programa electoral.

Usted dice, que claro, que tenemos que hacer frente a la deuda. Pues yo le voy a dar formulas para poder hacer frente a una deuda de ese tipo, sin tener que tocar la sanidad y la educación. Recupere usted el impuesto del patrimonio, por ejemplo. Recupérela. Recupere usted, en vez de amnistía fiscales persiga usted el fraude fiscal, por ejemplo. Grave usted a las grandes fortunas, por ejemplo. Ponga usted un impuesto de transacciones financieras a la gran banca, como han hecho otros países de Europa recaudando miles de millones, por ejemplo. O incluso puedo estar hasta de acuerdo con parte del discurso del portavoz de UPyD respecto a las duplicidades en ciertas administraciones. Por ejemplo.

Pero claro, luego vemos el BOE y vemos concurso de no sé qué, para una empresa que va a vigilar que todas estas cosas se hagan bien, por valor de 4.000.000 de euros, del Ministerio del Señor Soria, y uno dice, pero bueno, a qué estamos jugando. A qué estamos jugando. ¿Y ahora viene usted a decirnos aquí que hay alguien que se tiene que callar, que allá él , porque su partido ha mentido? ¿y el suyo?, ha mentido hasta la extenuación. Pero hasta la extenuación, y no solamente a nivel de central, a nivel autonómico, y ya lo veremos y también a nivel municipal .

Con el tema de los inmigrantes irregulares. Es falso lo que dice usted. Es falso. Van a tener únicamente la atención de urgencias y además todas las comunidades autónomas, incluso los Consejeros de Sanidad del Partido Popular han dicho que eso es el chocolate del loro. Esto es una medida claramente xenófoba. Es así de claro. Es una medida xenófoba. Yo estoy de acuerdo con usted en ir a por el turismo sanitario, pero el turismo sanitario no lo hace el de Senegal, ni el de Marruecos, ni el de Ecuador, lo hace el noruego, el alemán, el sueco, que tienen páginas web de como llevarse medicamentos a mansalva de España. Estoy de acuerdo con usted que eso hay que perseguirlo. Pero dejar a gente irregular fuera del servicio público de salud, que usted sigue insistiendo en que va a ser universal y gratuito. Es falso. Se lo acabo de decir. Se va a tener que pagar uno la ambulancia para ir a diálisis, y antes no. O sea no siga usted diciendo que es gratuito y universal porque es falso. Y la medida de los inmigrantes irregulares es una medida xenófoba, porque le vuelvo a insistir, hasta los propios consejeros de sanidad del Partido Popular reconocen que es el chocolate del loro.

Con respecto a la educación, con los concertados y los públicos. Nosotros no tenemos nada en contra de los colegios privados y privados concertados, en absoluto. Lo que si tenemos es, estamos en contra de que por ejemplo en la Comunidad de Madrid uno se va a sus presupuestos y joder, es que hay casi más dinero para conciertos que para inversiones y para financiar la educación pública. Y desde una posición de izquierdas, usted está claro que no lo va a entender, pero la gente de izquierda lo entenderá, nosotros eso no lo podemos consentir. Y siempre nos rebotaremos ante una medida de ese calibre.

Lo que no puede ser es que se sigan retrayendo, como se detraen, fondos de educación para facilitar conciertos, mientras luego se está cayendo a pedazos en muchos casos el tema de la educación pública. ¿Qué nos paseemos por Pinto para ver los institutos y tal?. A usted no le vi yo en las asambleas de principio de año, de los profesores de los institutos de bachillerato pinteños ¿Cuántos profesores han perdido con ese aumento de ratios que dice usted que no va a pasar nada. O le vi a usted pasearse por allí, en aquellas asambleas. ¿y se han perdido profesores, o no se han perdido profesores en los institutos pinteños? Unos cuantos.

¿Se van a perder profesores con el aumento de ratio en primaria?. Otros cuantos. Y posiblemente en educación infantil, también. Y a nivel universitario también. Y a nivel de toda España, también. ¿y cuantos?, alrededor de 80.000 que van a ir al paro. ¿usted se cree que con estas medidas que está adoptando el partido, su partido, se va a dinamizar la economía española y vamos a acabar con el paro?. Ahí están las cifras. Pero a nivel del Estado Español, a nivel de la Comunidad Autónoma y a nivel de Pinto, también. Estas medias no sirven para dinamizar la economía. Pero si lo ha dicho hasta el fondo monetario internacional, que si seguimos con las restricciones y no ponemos medidas para dinamizar la economía no vamos a salir del agujero con el tema del paro. Hemos entrado en recesión técnica ¿lo sabe usted?. Sí, ¿por culpa también de los anteriores?. Porque ya, bueno, no, porque ya llevamos dos trimestres que es la recesión técnica.

Por lo tanto no nos hable usted de partidos que mienten. Las escuelas infantiles, que no ha cambiado nada. Pero vamos a ver, usted sabe como yo que ahora hay cantidad de escuelas infantiles que la gestionan empresas de Florentino Pérez o empresas asociadas a constructoras que nada tienen que ver

con la educación, por un mero tema económico . ¿Cómo puede decir usted que no ha cambiado nada de 4 años para acá en la educación infantil de la Comunidad de Madrid?. Y en Pinto. Si no hay que irse tan lejos. ¿O es que no se acuerda usted que las profesoras de Triángulo estuvieron en huelga hace unos meses? ¿o es que no se pasea usted por la escuela Triángulo y las ve?.- No. claro, como nos está siempre emplazando a que nos paseemos nosotros, pues también le emplazo a que se pasee. Claro. ¿no ha cambiado nada en la educación infantil en 4 años? Ahora resulta que la mayoría de las escuelas infantiles privadas, públicas en gestión privada están en manos, pues de eso, de Florentino Pérez, de constructoras, nada, gente que no tiene nada que ver con la educación, por un mero tema económico.

Yo por acabar. Yo entiendo que usted no pueda compartir nuestra moción. Si yo lo entiendo. Pero lo que sí le pido, por favor, es que deje ese tono sobre todo de que yo estoy aquí por encima del bien y del mal, les vengo a dar una lección magistral, sí. Si es que es verdad, y tiene que medir usted muy bien sus palabras cuando le acusa a uno de que pertenece a un partido que miente, primero tiene uno que tentarse la ropa, a ver si el suyo también miente o no.

Cuando dice que la sanidad va a seguir siendo universal y gratuita hay que tentarse la ropa, y hay que leerse los papeles, Cuando decir que el aumento de ratios no va a influir , y hombre, y decir que el aumento de las tasas universitarias en moderado, y que no vamos a crear aquí gente de primera y de segunda a la hora de poder ir a estudiar a la universidad, pues con todos mis respetos.

Por acabar, el Movimiento de Izquierda Alternativa está más convencido que, sí ya es hora, no se preocupe, que ya es hora. Está más convencido que nunca que hay formulas distintas para poder salir de este tema y que no todo es recortar. Y sobre todo recordar, y sobre todo recordar, sí, cuando lleguemos nosotros lo aplicaremos, no se preocupe usted, y sobre todo recordar que cuando uno se compromete a una cosa en un programa electoral, hombre hay que tener cierta decencia a la hora de llevarlo a la práctica, y lo que no puedes luego escudarse en otras historias para hacer justo lo contrario.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra, concejal del Partido Socialista.

D. Rafael Carrasco indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Voy a coger las palabras del portavoz de su grupo, siempre en los Plenos con sonrisa beatífica. Y son las palabras del portavoz de su grupo. Y si usted se va al diccionario y busca lo que es la sonrisa beatífica encontrará que es una sonrisa y una actitud que demuestra gran paz interior y sosiego. Y así es como vengo todos los días a hacer mi labor como concejal. Esto no es un juego. Soy muy , muy responsable de la labor que me toca ejercer. Y soy muy consecuente con ello. Y me vuelvo a remitir a las palabras de su portavoz que fue el que me lo dijo Así que, con esa definición me quedo.

Y claro, también le tengo que dar las gracias por esa lección magistral de discurso fácil y sencillo que ha hecho. Ha hecho un discurso fácil , sencillo, populista, y mentiroso. Porque claro, bueno, según sus términos, reajustando los diálogos y los discursos, porque claro, el Señor Rajoy cuando se presentó a la presidencia del gobierno se hartó a decir que ni iba a tocar los impuestos, y no los iba a subir Que no iba a tocar las pensiones. Que no iba a tocar la sanidad, y que no iba a tocar la educación. Y

cuando gana las elecciones y es Presidente del Gobierno, lo primero que hace, reajustando los discursos, mintiendo para algunos es, subir los impuestos. Y lo siguiente es tocar hacia abajo la educación y la sanidad.

Y mire, vamos a poner pruebas fehacientes de lo que ha dicho usted se aleja en muchos extremos de la realidad. Me ha hecho gracia, que se ha apropiado en su discurso, se ha apropiado de una medida que puso en marcha el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, cuando ha dicho que los parados sin prestación, van a tener asistencia sanitaria, sí. Gracias a una ley de José Luis Rodríguez Zapatero. Le vuelvo a repetir, sí, si, gracias a...

Esa modificación de la que ha hablado usted, que por cierto, y le voy a decir otra cosa para que sepa que lo que ha dicho no es verdad, ha dicho que la sanidad es gratuita y universal. Tampoco. Tampoco. Mire, lo conozco bastante bien porque es un ámbito en el que me muevo todos los días, hay determinados colectivos que están excluidos de la asistencia sanitaria. Mire, hablo de colectivos profesionales tales como los ingenieros, los procuradores, y los abogados que están excluidos de la asistencia sanitaria. Y cuando quiera se lo demuestro ¿vale?. Y aparte, como le decía antes, lo que usted argumentaba que parece que era un logro del Partido Popular, y ahora le digo yo, no. La asistencia sanitaria a los parados sin prestación viene provocada por una Ley que aprobó el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Así que, reajuste el discurso. No mienta, porque las cosas son así.

Y claro, se ha jactado a decir que alguno de ustedes han ido a colegios públicos y utilizan la sanidad pública. No me ha querido escuchar ¿a que no?. No me ha querido escuchar, es que yo le he dicho que nuestra postura es garantizar unos servicios públicos para todos, y que los que tengan más patrimonio contribuyan a garantizar esos servicios públicos. ¿Y por qué no, el Señor Emilio Botín va a tener acceso a la sanidad pública? ¿por qué no?. Eso sí, que por su patrimonio contribuya más. Pero es que eso lo he dicho yo en mi discurso. Y no lo estoy criticando. No, es que ustedes, tanto usted como el Señor López Madera en la intervención del punto anterior, han dicho "es que por qué les vamos a pagar al hijo de Botín o a Botín el acceso a la sanidad". No. Es que nosotros planteamos un modelo que dice "los servicios públicos básicos tienen que ser accesibles, y de calidad para todos, y que la contribución para el mantenimiento de esos servicios públicos se haga de forma progresiva". Lo he dicho en el punto anterior. Lo he dicho en mi primera intervención, y me reafirmo.

Por eso, no nos quieran vender ahora la moto y ese discurso de "no es que ustedes están diciendo". No. Nosotros no queremos un sistema público para pobres y un sistema privado para ricos, que es lo que usted ha dicho. No. Queremos unos servicios públicos de calidad para todos.

Y claro, cuando ahora dice, con el tema de la universidad, y si quiere lo enlace con la investigación, ¿vale?, nosotros no vamos a restringir la universidad. Ayer y antes de ayer el Ministro de educación estuvo reunido con colectivos de estudiantes y con la conferencia de rectores de universidades españolas. Recién salidos los rectores de la reunión la Presidenta dijo, "no es el momento para subir las tasas y bajar las becas, porque hay familias que pueden y quieren tener acceso a la universidad, que con estas medidas no van a poder tener acceso". Y no lo digo yo. Lo dice la presidenta de la Conferencia de Rectores. Lejos, seguramente de tener más vinculación política que la de defender la universidad pública. Y ya digo que no son mis palabras, cuando quiera, hoy en los medios de

comunicación sale, que ayer fue la reunión con los rectores. Así que no nos venda la moto de que con estas medidas no se restringe el acceso a la universidad, porque ya no solo nosotros, que podemos tener una visión política. Una persona que estoy seguro que su mayor interés es garantizar la universidad pública, dice lo mismo. Lo mismo.

Así que, no reajuste tanto el discurso, que al final parece que miente, y miente. Porque como le decía antes, donde dicen digo, digo diego, y lo que no iba a hacer en noviembre, en enero, febrero, marzo y abril lo pongo en práctica. Y eso, hombre, no sé tendría que coger el diccionario, pero eso seguramente entra dentro de la definición de mentir. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra, portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras dice : Gracias Señora Presidenta. Señor González esto de decir que voy a contestar al tripartito, como si fuera un único partido, para mí, aparte de, bueno, de faltar un poco al respeto de los diferentes grupos municipales que formamos parte de la oposición, creo que es una simpleza por su parte. Creo que es una simpleza, porque creo que en el debate ha quedado muy claro que las diferentes ideas que defiende cada partido son bastante diferentes. Con lo cual, me gustaría que en lo sucesivo no respondiera al tripartito, porque yo a ustedes no les he respondido nunca, ni nunca les he dicho que ustedes han formado parte de un bipartito, y todos sabemos con quienes gobernaron ustedes. No quiero recordarlo.

No sé si usted está a favor de nuestra visión de que la competencias de sanidad y educación sean devueltas al Estado, como también está a favor la Señora Aguirre, y así lo ha manifestado, o está a favor de la postura del Señor Rajoy que es justo la contraria y en el mismo día. Y es que ese es su problema. Y ese es el problema que crea a este gobierno inquietud fuera de Europa. El mensaje hacia un lado y hacia el otro en el mismo día. Así tenemos la prima de riesgo. No puede ser que la comunidad de Madrid diga que va a aplicar los ratios, y que va a subir las tasas, y que Galicia ayer diga lo contrario. Porque esto ha sucedido. Galicia ayer dijo que no va a aplicar esas medidas porque no las cree necesarias. No las va a aplicar. ¿Qué imagen estamos dando fuera de nuestro país?. ¿Cómo tenemos la prima de riesgo por esas actuaciones?. Como la tenemos. Como la tenemos. En 430 creo que estaba hoy. Como la tenemos. Igual que antes con el gobierno anterior. No ha cambiado nada. Parecía que ustedes con haber salido iban a cambiar el tema y la crisis estaba acabada. Y yo creo que están en un completo error.

Y un completo error es recortar en sanidad y en educación sin mirar donde está el problema, y es que el problema está en la estructura del Estado. Por mucho que recortemos, la estructura del Estado hace inviable esto tal y como está montado. Y el déficit va a seguir como está actualmente, desbocado. Y a las pruebas me remito. La señora Elena Salgado en teoría no contó la verdad, o no dijo la verdad al gobierno del Señor Rajoy, dijo que tenía el déficit en el 6,5 cuando estaba en el 8.5. Bien, es que ayer el Señor Montoro, en el Congreso de los Diputados hizo lo mismo, mintió. Mintió y así se reconoció. Dijo que el déficit estaba en el 0.8 en el primer trimestre, y luego el propio Ministerio de Economía y Hacienda, a través de una nota de prensa, tuvo que justificar los datos, diciendo que no estaban metidos los datos de la desviación de las Comunidades Autónomas.

El déficit está en el primer trimestre en el 1.7 en el primer trimestre. Si no se hace nada más, nos vamos otra vez al 7% . Al 7% con sus medidas y con sus recortes, Señores del Partido Popular, creo que donde hay que recortar, les vuelvo a decir, es en la estructura de la administración del estado. Quitando duplicidades, como he dicho anteriormente. Fusionando Ayuntamientos, porque ustedes amagan, pero no lo hacen. Quitando las diputaciones, que son entes de colocación, de colocación, de colocación, y no valen para nada. Y creo que ahí es donde hay que ir a recortar, y en este caso yo si les digo recortar, no reestructurar, recortar en esas áreas y en esas partidas.

Me ha hecho gracia que me haya enseñado usted la tarjeta de la seguridad social. Decirle que la medida que van a implementar ustedes, de que en función de la rentas se paguen los medicamentos, esa medida hace que se tengan que cambiar las tarjetas sanitarias. Porque tienen que haber un cruce de datos con la Agencia Tributaria. Tienen que hacer una nueva, y tarjeta única para todo el Estado. Que esto hasta lo apoyamos, pero , no en este momento, con un chip, y que esto va a costar 900.000.000 de euros. Es decir para posiblemente ahorrar 300.000.000 de euros del medicamentazo se van a gastar 900.000.000 de euros.

¿Es esto útil?. ¿Es esto útil en este momento?. Sinceramente, yo pienso que no. Y respecto a Emilio Botín, pues decirle que por mí tiene todo el derecho a utilizar la sanidad pública porque la está pagando, porque no sé si sabe usted, que la gente que trabaja, paga, tiene una retención en función de lo que gana. Y el Señor Botín estoy seguro que tiene una retención muy, muy grande, y tiene todo el derecho del mundo a utilizar la sanidad pública. Señor González no haga gestos. No haga gestos, porque es que luego no admite, los gestos contrarios.

Para finalizar, los recortes en el bolsillo de los ciudadanos no son la solución, los recortes en la administración del estado, sí es la solución, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra ya para finalizar el concejal.

D. Fernando González dice: Si, muy breve. Yo no he dicho que Emilio Botín no tenga que tener derecho a disfrutar de la sanidad pública. He dicho que Emilio Botín ¿ por qué va a haber que financiarle los medicamentos?. Pero en ningún momento nadie ha dicho que Emilio Botín no se le deje entrar en un hospital público. Pero sí se ha dicho, que por qué se le tienen que financiar los medicamentos, igual que a un pensionista. ¿estarán de acuerdo conmigo me imagino? ¿no?. Porque ustedes son partidos de izquierdas.

En referencia, Señor Carrasco a mi me da igual el apelativo de su sonrisa, y creo que no es asunto de debate en este Pleno. Simplemente se ha puesto de manifiesto, que usted el mes pasado no se leyó los expedientes. Y vino aquí a hablar de datos que no se ajustaban en absoluto a la realidad. Y yo no sé como todavía tiene el cuajo de decir que no. Porque es que habló de que se iba a elegir un director de entre todos los colegios públicos, otro de entre los concertados y eso llevaba mayoría de los concertados. Si está en el acta, que por cierto ha votado usted a favor. Y en nada se ajustaba a la realidad.

Y hablaba usted de algo, que dice que usted que nosotros mentimos, tergiversamos, si lo bueno que tiene este Pleno, es que luego se transcriben literalmente las actas, y se da uno cuenta realmente de quien dice una cosa y quien dice otra. Usted dice que José Luis Rodríguez Zapatero concedió la asistencia sanitaria a los parados sin prestación por desempleo. Y nosotros no hemos dicho que el Partido Popular haya hecho eso. Se está diciendo que antes, con el Gobierno Socialista, los parados sin prestación por desempleo tenían que pagar el 40% , y ahora no van a pagar nada. No sé si me he explicado bien. Por lo tanto usted dice que tuvo ese logro, pero antes se pagaba el 40% y ahora no se va a pagar nada. Es a lo que nosotros nos referíamos.

Hablan ustedes de quitar privilegios, quitar duplicidades, y estamos totalmente de acuerdo. Y yo quiero decir un dato, que creo que no es baladí, Señor Sánchez el Gobierno de Mariano Rajoy, ha sido el único de la historia de España que ha bajado el sueldo a los directivos de las entidades financieras intervenidas. Entre otras cosas. El Gobierno Socialista de sus últimas intervenciones que hizo, fue amnistiar, indultar, a algunos directivos de entidades financieras. Son dos conceptos distintos de intervenir.

Y en referencia, ustedes señalan, y son machacones con que el Partido Popular mintió en campaña electoral. Y es que yo quiero decir un dato muy sencillo, el Partido Popular se presentó a las elecciones con un anuncio de déficit del 6% , y con una cifra de déficit del 6% , el Partido Popular presentó un programa electoral, y dijo exactamente que ajustes iba a realizar. Y no nos engañemos que a pesar de la cifra de déficit del 6%, el Partido Popular ya se encargó de decir que el camino de salir de la crisis iba a ser largo. Que iba haber que tomar medidas duras, y que iba a ser impopular e iba a ser complicado. Nadie dijo que esto iba a ser un camino de rosas.

Pero se presentó a las elecciones, con una cifra de déficit del 6%. Pero la cifra del déficit no era del 6% y en el traspaso de poderes se comprueba que la cifra de déficit es del 8,5%, y que el Partido Socialista ha mentido en la cifra de déficit con una variación de un 41,6%. Y es por ello con lo que ante ese nuevo escenario que nadie conocía. O sí lo conocía alguien, pero no lo había dicho, tienen que adaptarse a esas circunstancias, no porque le seas grato, ni porque hayan mentido a la población en campaña electoral, sino porque se han encontrado una situación totalmente distinta. Y entonces nosotros aquí, nos estamos encontrando ante una situación, que bien se podría comparar con el tratamiento de una enfermedad. Cuando una persona maltrata su cuerpo, adquiere vicios, lo maltrata y adquiere una enfermedad, se contagia, le pasa algo, uno va al médico, le presentan un tratamiento, y muchas veces ese tratamiento es desagradable. Puede provocar náuseas. Puede provocar malestar. Puede provocar somnolencia. Puede provocar caída del pelo. E incluso en un primer momento, cuando uno asume ese tratamiento, puede notar un empeoramiento de su calidad de vida y un empeoramiento de su salud. Pero es a medio plazo y a largo plazo, cuando la intervención de esos medicamentos, o la intervención de ese tratamiento, tiene efectos en el cuerpo.

Y por lo tanto yo les pregunto a ustedes. ¿Quién es el culpable?. ¿Quién ocasiona la enfermedad o el médico que aplica el tratamiento?. ¿Quién es el irresponsable, a quien hay que pedir cuentas, y a quién hay que vilipendiar? ,¿ a quien ha ocasionado la enfermedad, o al médico que encuentra el diagnóstico y tiene que aplicar un tratamiento?. ¿Y no les da a ustedes la sensación de que estamos atacando a quien está aplicando el tratamiento más , u obviando a quien ha generado la enfermedad?.

Y yo les digo España es un país que económicamente está muy enfermo y necesita un tratamiento. Y es un tratamiento que es duro y es desagradable. Y que como ustedes apuntan y estoy de acuerdo con ustedes, a corto plazo no va a tener efecto. Pero eso lo ha dicho el presidente del gobierno, a corto plazo no va a tener efecto. No va a tener efecto la reforma laboral. No va a tener efecto estas medidas. En un primer plazo no. Pero a medio y a largo plazo estas medidas tendrán su efecto, y nos veremos en este salón de Plenos. Y cuando los resultados económicos mejoren, y señalaban ustedes el fondo monetario internacional, la Señora Lagarde ha alabado las reformas del Gobierno de España y ha dicho que son el camino correcto para salir de la crisis. Y creo que es la Presidenta del Fondo Monetario Internacional, creo que es una persona con autoridad para hablar. Igual que lo ha dicho Mario Draghi, el Directo del Banco Central Europeo. El Presidente del Grupo Parlamentario Europeo. Todos están diciendo que es el camino correcto.

Antes el Señor Contreras decía una cuestión que a mí me parece acertada, y es que por qué las Comunidades Autónomas no aprenden de otras Comunidades más eficientes. Yo le pregunto a usted. ¿Por qué España no aprende de países más eficientes?. Porque las reformas que se están aplicando, son a menudo adaptaciones a la legislación de otros países que ahora mismo, a nivel económico le puedo dar los datos, nos dan mil vueltas.

Y yo por eso les digo, abandonemos el mensaje estéril. Abandonemos el debate público que no lleva absolutamente a nada. A ese debate ficticio que no existe en la sociedad de la educación pública o privada, de los ricos, de los pobres, de esto segrega, esto no. De esas diferencias que en la práctica no existen, y que en Pinto no existen, y centrémonos en debatir de cuestiones más concretas, que sí afectan a la salida de la crisis, y que concretamente para Pinto, se esta trabajando para que la educación y la sanidad, no solamente no se estanquen, o no solamente no empeoren, sino que mejoren.

Y les puedo asegurar, que gracias a la implicación de este Equipo de Gobierno, la educación pública en Pinto, hoy está mejor que hace una año. Y también les digo una cosa, la educación pública en Pinto, hoy va a estar peor que dentro de un año. Porque se están aplicando mejoras que van a beneficiar mucho a los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Concejal. Pues en relación a esto último que comentaba el Señor Concejal, y ya aprovecho para dar otro anuncio, anunciarle a todos ustedes, porque ayer mismo se ha producido, y es que el colegio público "2 de mayo" va a formar parte del proyecto bilingüismo de la Comunidad de Madrid y va pasar a ser un colegio bilingüe. Y eso es una muy buena noticia para todos, y especialmente para los alumnos Pinteños. Vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, (MIA Pinto) en relación a los recortes anunciados por el Gobierno del Partido Popular en Sanidad y Educación.**

**9. - MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO), EN RELACIÓN A LA REDUCCION DE HORARIOS Y SERVICIOS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Desde el Grupo Municipal del MIA queremos reseñar que somos conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesa el país pero no compartimos la política de recortes y reducción de los Servicios Públicos utilizando como excusa la crisis económica.*

*Entendemos que se debe cambiar la visión de rentabilidad económica en los servicios que se prestan y comenzar a atender a la rentabilidad social como fuente de mejora del mundo que nos rodea. Continuando con esta política de recortes abusivos, el Gobierno Municipal reduce el horario de apertura en las 2 bibliotecas municipales. Así, la Biblioteca situada en el Centro Infanta Cristina ha pasado de tener un horario continuado (de lunes a viernes) de 08.00 h de la mañana a las 21.00 h de la noche, a tener un horario de 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 20.30 h. Los sábados se suprime la apertura por la tarde (de 17.00 a 20.00 h), y el horario de mañana se reduce al pasar de 10.00 a 13.00 h, frente al horario de 09.00 a 14.00 anterior. Todo esto supone una reducción semanal de más de 25 horas en el Servicio de atención al público.*

*El horario en la Biblioteca “Javier Lapeña” sólo se reduce en media hora los sábados, aunque hay que recordar que el Servicio de Biblioteca sigue sin prestarse por la mañana en esta instalación de lunes a viernes.*

*En un momento en el que consideramos que lo fundamental es primar el mantenimiento y la creación de empleo, esta reducción del Servicio ha llevado aparejada la supresión de 8 puestos de Auxiliar de Biblioteca, los cuales se sufragaban al 50% entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Dentro de la política de recortes de la Comunidad, las subvenciones que se daban (dentro del denominado Proyecto de Corporaciones Locales) para mantener estos puestos de trabajo se han suprimido, y el Ayuntamiento de Pinto ha decidido suprimir también el dinero destinado a este fin.*

*Estos recortes de personal también ha supuesto la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de tres trabajadores municipales del Centro Infanta Cristina, que han pasado a tener turno partido y trabajar los sábados, además de afectar a otros tres trabajadores municipales que han sido trasladados de sus puestos habituales para cubrir el Servicio de ambas Bibliotecas municipales. De esta manera se atenta contra las recomendaciones de facilitar la conciliación laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras.*

*Atendiendo a la moción presentada en la anterior legislatura por el Partido Popular con respecto a la ampliación de horarios de bibliotecas en épocas de exámenes y que denunciaba incluso la reducción de horarios durante el periodo estival, queremos sumarnos e incluso incrementar nuestras peticiones reclamando no sólo que no se reduzcan los horarios de forma temporal como entonces, sino que no se haga de manera definitiva como es ahora.*

*Desde este Grupo Municipal aplaudimos que en los programas electorales se hagan promesas de ampliación y mejoras de Servicios Públicos, pero denunciemos que se haga lo contrario de lo propuesto tan sólo 1 año después; de esta manera, el Punto 59 del programa electoral del Partido que sostiene Gobierno del municipio nos parece más que apropiado para el caso que nos atañe:*

*“59.- Ampliaremos el horario de uso de las instalaciones municipales para la práctica de actividades culturales y lectivas. Incluyendo la ampliación de horarios de las bibliotecas municipales.”*

*Entendemos que se está actuando fraudulentamente frente a la ciudadanía puesto que la decisión tomada va en dirección contraria a lo propuesto en su programa.*

*El Grupo Municipal del MIA considera el acceso a la cultura como un bien básico de la ciudadanía, por lo que queremos denunciar, a la vista de estos hechos, cómo los Servicios Públicos pinteños siguen deteriorándose a marchas forzadas, pese a que los pinteños están sufriendo una importantísima elevación de su presión fiscal, tal y como se ha podido constatar con la brutal subida del IBI.*

*De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:*

## **ACUERDOS**

- 1. Solicitar al Gobierno Municipal que, utilizando el sobre-ingreso obtenido por la recaudación del IBI., realice las modificaciones presupuestarias necesarias para poder mantener los 8 puestos de trabajo eliminados de Auxiliar de Biblioteca.*
- 2. Instar al Gobierno Municipal a que restablezca la situación anterior, en cuanto al horario de las Bibliotecas municipales se refiere, añadiendo las mejoras pertinentes propuestas durante la campaña electoral.*
- 3. Proponer al Equipo de Gobierno que equipare el horario de apertura de las 2 bibliotecas municipales utilizando como referencia la biblioteca con el horario más amplio ya restaurado.*

*4. Solicitar un aumento de los fondos bibliográficos y audiovisuales de ambas Bibliotecas, y el desarrollo de programas y actividades que promuevan la lectura entre la población."*

La Señora Secretaria Acctal. pregunta: ¿Si quiere que lea la parte dispositiva?. O si lo va a leer usted todo, pues no merece la pena.

D. Rafael Sánchez contesta: No, no, solamente voy a leer la parte dispositiva.

La Señora Presidenta dice: Resolutiva.

D. Rafael Sánchez da lectura de la parte resolutiva de la moción que ha quedado transcrita.

Finalizada la lectura D. Rafael Sánchez dice: Yo aquí si que voy a ser de verdad corto, voy a decir solamente dos cosas:

Primero. Ampliaremos el horario de uso de las instalaciones municipales para la práctica de actividades culturales y lectivas, incluyendo la ampliación de horario de las bibliotecas municipales. Punto 59 del programa electoral del Partido Popular de Pinto, para las elecciones del 2011.

Dos. Qué tiempos aquellos en que nuevas generaciones ponía sus mesas en Pinto para recoger firmas, para que se ampliara el horario de bibliotecas. Nada más.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. Agradezco la brevedad en la intervención. La intervención del Partido Socialista o de UPyD. UPyD por favor.

El Señor González Mojarro, concedida la palabra dice: Si, gracias Señora Presidenta. Bien, antes de entrar en el fondo de la moción, quisiera exponer que el problema de la biblioteca es uno más de los ejemplos en hacer las cosas por criterios electorales. Sin estudios previos. Sin ni siquiera saber si era necesario o no. Cuando se planteó el Plan "E" por parte del Gobierno de la Nación, muchos Ayuntamientos se lanzaron en hacer equipamientos en muchos casos, sin el más mínimo estudio, y el nuestro era un ejemplo evidente.

Nuestro partido a nivel local, ya criticó estas decisiones, y concretamente en el tema de la biblioteca no estábamos convencidos en la necesidad de tener dos equipamientos iguales en un municipio como el nuestro. El gasto que podría suponer en comparación al servicio del mismo. Y más cuando existían equipamientos, como el edificio del Centro Municipal de cultura, que estaba en ruina y necesitaba de una rehabilitación. Pero esto ya es pasado, y ahora nos encontramos con un edificio que hay que darle utilidad y un servicio de biblioteca que tenemos la obligación de mantener.

Entrando en el fondo de la moción presentada por el Grupo del Mía, tenemos que decir lo siguiente. Es cierto que el Partido Popular prometió la ampliación de los horarios de la biblioteca. Pero esta, por desgracia, es una de las muchas promesas que los grandes partidos hacen y después no cumplen.

Cierto es, que no están los tiempos que corren como para cumplir las mismas, pero el Equipo de Gobierno de ahora, debe reconocer que sabían perfectamente que no se podría cumplir con esta promesa electoral, pues en 2011 estábamos ya inmersos en una profunda crisis económica y todos, incluso los que no estábamos ya todavía en este ayuntamiento, conocíamos como era la situación de nuestro Ayuntamiento.

Decir, que desde Unión Progreso y Democracia, planteamos como alternativa a la ampliación de horarios de las bibliotecas en épocas de exámenes, habilitar salas de estudio en esas horas de cierre de la biblioteca, como apoyo a las demandas que se producen en dicha época. Ya que requieren de menor personal, pero el resto del año, nos parecería correcto el horario de apertura que se aplica en el "Infanta Cristina". Aunque creemos que la biblioteca "Javier la Peña" debe abrir también en horario de mañana.

Con respecto a lo que se plantea de mantener los ocho puestos de trabajo de auxiliar de biblioteca, es difícil poder llevarlo a cabo, pues el Decreto del 31 de diciembre del 2011 en su capítulo 2 artículo 3 en el apartado 2 dice: "Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatuario temporal o de funcionarios interinos, salvo en caso excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios, o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales".

No obstante, en el caso hipotético que pudiéramos contratar, desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tampoco vemos la necesidad de las 8 plazas que se plantean, pues como todos sabemos, esas se producían como pone la propia moción, como consecuencia del programa de Proyecto de Corporaciones Locales, y que al Ayuntamiento le suponía el 50% del gasto. Es decir de 4 plazas.

Pues bien, como ya denunciábamos en el debate de los presupuestos, las transferencias de las Comunidades Autónomas descendía concretamente en este programa, pasaba de unos 550.000 € en 2011 a 360.000 € y ésta es una de las consecuencias de dicho recorte. Por tanto, estaríamos de acuerdo en mantener 4 puestos de trabajo para reforzar la plantilla de las bibliotecas. incluso ampliando el horario a la mañana para la de la Tenería, y así poder intentar mejorar la distribución de jornada del personal actual. Que por cierto, aprovechando esta moción, hacemos un llamamiento al Equipo de Gobierno, para que negocie con los trabajadores, la jornada laboral, que se ha modificado en la biblioteca del "Infanta Cristina. Y no imponga por Decreto un horario, que en algunos casos, ni siquiera está respetando el poder conciliar la vida familiar y laboral, por cierto defendida aquí en este pleno por algunos o algunas de los concejales del Partido Popular.

Desde Unión Progreso y Democracia, creemos que antes de llegar a una imposición, hay que hacer un estudio real de la plantilla, en los distintos servicios municipales, que puedan posibilitar una distribución más equitativa del tiempo de trabajo. Par ir acabando queremos informar, que el sentido de nuestro voto será la abstención, puesto que aunque compartimos la necesidad de dar siempre el mejor servicio posible a los ciudadanos, éste no es esencial. Creemos, eso sí, que debemos ofrecer las mejores condiciones posibles tanto al vecino que demanda la biblioteca, como al personal que realiza este

trabajo. Pero no podemos aprobar una moción que no tienen en cuenta el objetivo, perdón, el objetivo de equilibrio presupuestario tal y como marca la ley, y que va más allá en este momento de crisis económica, proponiendo a nuestro entender objetivos inasumible, actualmente como son la contratación de 8 personas, ampliar el horario permanentemente etc. gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra.

D. Diego Ortíz manifiesta: Muchas gracias. Bueno en primer lugar anunciar el voto favorable de este Grupo de Concejales a esta moción. Me gustaría recordarle al Partido Popular el Pleno del 30 de julio del 2009, donde el Señor Vera, Concejel de Cultura en aquel momento, decía textualmente: "Quizá hay una cosa, y es que el Partido Popular le gusta cumplir sus compromisos electorales", y era un compromiso electoral del Partido Popular, nosotros cumplimos nuestro programa.

Pues Señores del Partido Popular, están incumpliendo su programa electoral, como se explica en la propia moción. Y quiero llegar a más, y les propongo que hagan caso a sus propias palabras de aquel Pleno. Las palabras que el Señor Vera no se cansaba de decir, y que constan en el acta, que durante la ampliación de horario en la biblioteca del Centro Infanta Cristina y Javier la Peña para la preparación de exámenes, se mantenga abierta tanto la sala de adultos como la sala de estudio de 8 de la mañana a 12 de la noche, ininterrumpidamente. Incluyendo sábados, domingos y festivos. Que además se pueda acceder al préstamo de libros durante todo el periodo que esté abierta la biblioteca municipal en el horario reflejado anteriormente. Estás fueron sus palabras Señores del Partido Popular. Ya me imagino que con el tiempo se olvidan, y las promesas electorales también. Porque la llevaban también en 2007 y en el primer año de gobierno la han incumplido.

Miren los usuarios de las bibliotecas no se merecen lo que ustedes les están haciendo. Rectifiquen, y si necesitan recursos económicos, ya saben, déjense de rotondas, que no es el momento, e inviertan esos 200.000 € en cultura y en otras cosas más necesarias para nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejel. Sí, tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero, concedida la palabra indica: Si. Muchas gracias. Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno yo lo que veo al final es que ustedes se dedican en esta moción simplemente a recordarnos el programa electoral por encima de otras consideraciones. Bueno yo les quiero, les quiero tranquilizar, nosotros estamos dispuestos a cumplir nuestro programa electoral.

Yo entiendo además la preocupación, sobre todo el Partido Socialista en este caso, de los programas electorales, porque aquí la historia política está llena de tantos incumplimientos electorales, que bueno, entiendo toda esta preocupación. Pero miren a veces hay que tomar medidas, que pueden ser más o menos transitorias, de las que no tenemos más remedio que aceptarlas o ponerlas en marcha. Nos recuerdan ustedes los Plenos. Pues mire usted, nos hemos encontrado en la situación que nos hemos encontrado.

Mire, hay que hablar de cifras, hay que hablar de cifras, hay que ver la situación económica que estamos padeciendo, y que a veces nos obliga a tomar este tipo de decisiones.

Señores del Mía dicen en su moción, en su parte expositiva, que entienden la situación económica por la que atraviesa el país, pero que no comparten la política de recortes y reducción de los servicios públicos como excusa. Mire, esto no es una excusa, ¿ustedes creen que la situación es una excusa?, ¿ustedes creen que 5.000.000 , más de 5.000.000 de españoles en paro es una excusa?. Miren, nosotros las decisiones las tomamos de acuerdo a las realidades, de acuerdo a las realidades. Y nos hemos visto obligados a optimizar el horario de las bibliotecas. Adaptarlas a las necesidades reales de los vecinos. Y es una decisión, y son unos horarios que nos los hemos puesto de ninguna manera caprichosas, sino en base a un estudio. Y desde luego los resultados son meridianamente claros. ¿Han ido ustedes a las 8 de la mañana a la biblioteca?. Bueno, hace frío, sobre todo en este tiempo, la verdad es que es bastante desagradable. Yo si, nosotros si. ¿Han ido ustedes a las tres de la tarde?. Acabamos de comer, siesta, culebrón y todo esto, ¿verdad?. Nosotros si.

Y la verdades que si ustedes hubieran ido a estas horas, pues ya hubiese sido coincidencia. Ya hubiese sido coincidencia que se hubieran encontrado ustedes con alguien. Porque como les digo, y además, quiero desde aquí, agradecer a los trabajadores municipales, y especialmente a los trabajadores y trabajadoras de las bibliotecas municipales, del estudio que han realizado desde enero del 2011. Como también quiero agradecer la colaboración y disposición de éstos mismos trabajadores municipales, que se han prestado a acudir a trabajar y a cubrir servicios en la biblioteca mientras hacemos el correspondiente procedimiento. A ellos desde luego, nuestra más inmensa gratitud.

Como les digo, los datos realizados por los propios trabajadores son clarísimos, pues mire, el 3 de enero, si hubieran ido ustedes el 3 de enero, pues 0 personas de 8 a 9. El día 4, 0 personas, el día 5, 0 personas, hubieran tenido más suerte el día 10. Ya hubo 1 persona. Bueno, por lo tanto hubieran podido pasar.

En fin, para no aburrir demasiado en los datos, pues en el mes de enero del 2011, 5 personas en todo el mes. En el mes de febrero 34. En el mes de marzo 8 personas. En el mes de abril otras 8 personas. Mire, podíamos estar y creo que el tiempo nos apremia, podíamos estar así. Y lo mismo ocurre con el otro horario a partir de las 8 de la tarde.

Quiere decirse, quiere decirse que evidentemente la franja de horarios que hemos podido comprobar donde el número de usuarios, obliga realmente a que esa biblioteca esté abierta, pues son entre las 10 y las 14 horas, que tiene un promedio, tiene un promedio mensual del 19,56% y entre las 5 horas y las 10,30 horas, con un promedio mensual del 19,19% . Lo que supone estos datos un 40% del total de los movimientos que se realizan en la biblioteca.

En este mismo estudio que les estoy hablando, se ha detectado que el volumen de operaciones realizadas entre las 14 y las 16 horas, 14 y 16 horas, es el 2% del total de operaciones realizadas en la biblioteca.

Hablan ustedes de que se han realizado despidos, y ya lo saben ustedes, si no se lo recordamos, que la gestión del personal se sustentaba, tal y como ha dicho el Señor Mojarro, a través del proyecto de

Corporaciones Locales, y que estos horarios, estos horarios desde las 8 de la mañana, y a partir de las 8,30 de la tarde, dependían de este personal. Como consecuencia de los cambios que se han producido en política de subvenciones, nos ha obligado a un cambio de situación. Y ese cambio, les insisto, está basado en el optimización de los recursos. En la eficacia de los servicios. Y como digo, basado en el estudio que los propios trabajadores de la biblioteca municipal así lo han hecho, y así nos lo han demostrado.

Las salas de estudio, las salas de estudio, no han sufrido ninguna modificación, y siguen abiertas desde las 8 de la tarde hasta las 10 de la noche. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno contando con los recursos disponibles en este momento, y con el objetivo de seguir prestando el mejor servicio posible, ha tenido que establecer este horario, que es bastante más acorde con las necesidades reales que tienen los usuarios.

En cuanto al programa electoral, denos ustedes 4 años. Denos ustedes 4 años. Tal vez la situación consigamos que cambie y a lo mejor nos podemos plantear otro tipo de horario más ampliado.

En cuanto a la petición que ha hecho el portavoz de UPyD sobre el estudio de la plantilla. Estamos realizando un estudio de la plantilla, de todas las áreas de este Ayuntamiento, es un trabajo bastante complejo, como usted, además usted tiene experiencia, como usted puede comprender, y evidentemente iremos haciendo los ajustes que sean necesarios para conseguir la optimización también de los recursos en este aspecto.

Y entiendo, entiendo también que algunos trabajadores, que ahora se han visto obligados a modificar, o no se han visto obligados, se les ha planteado, y se ha aceptado de mejor o peor gana, saben que es una medida transitoria. Saben que es una medida transitoria, sí, Mojarro, nadie va aquí a punta de pistola. Nadie va aquí a punta de pistola. Se ha informado convenientemente, y todos han aceptado una situación en base a esto. Y en base a todas estas medidas seguiremos trabajando. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, desde las 8 de la mañana las salas de estudio. Si vamos con el segundo turno de intervenciones. Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto manifiesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. No se moleste Señor Padilla cuando se les recuerda que de vez en cuando ustedes también incumplen su programa electoral, y en esta caso lo llevan incumpliendo desde hace ya bastante tiempo. Dijeron que no iban a subir los impuestos, han subido los impuestos. Dijeron que no iban a recortar servicios. Se recortan servicios, Y dijeron que iban a incrementar el horario de apertura y cierre en la biblioteca y sin embargo lo que hacen es reducir ese horario. Se lo ha recordado anteriormente mi compañero de Grupo, en el sentido de que dijeron de aumentarlo de 8 a 12 de la noche, de 8 de la mañana a 12 de la noche, y sin embargo, pues ni tan siquiera mantienen el horario que existía hasta ahora.

Se está reduciendo de media el horario de apertura de la biblioteca semanalmente, concretamente en Infanta Cristina, del orden de unas 25 horas semanales, y media hora, evidentemente eso sí, en la biblioteca "Javier la Peña". Pero también es cierto de que deberíamos de ir a más, que es lo que ustedes pedían en su momento. Es decir, cuando tenían responsabilidad de gobierno, ustedes siempre querían

ir a más, yo recuerdo, cuando tuvieron responsabilidad de gobierno año 2007 2008 lo que incluso aumentaban, aumentaban horario. Yo les animo a seguir en esa línea, porque esa es la línea correcta. Es decir, no se trata de reducir servicios, y no se trata de escudarse en la situación económica que estamos padeciendo en estos momentos. Ni se trata tampoco, de decir que si nos pasamos o no nos pasamos por la biblioteca, sí, nos pasamos por la biblioteca, sabemos perfectamente cuanta gente hay en la biblioteca a las 8 de la mañana, cosa que usted, usted concretamente parece que no conocía, que no conocía, y ha descubierto ahora. Pero también tubo, reitero responsabilidad de gobierno en el año 2007 2008 y en aquel entonces desde la responsabilidad de gobierno, podía haberse pasado por la biblioteca a las 8 de la mañana, y ya tener conocimiento desde aquel entonces, de cuantos usuarios había a las 8 y cuantos también había a las 3.

¿O es que han descubierto ahora mismo, pues eso la piedra filosofal?. ¿O es que lo han descubierto ahora mismo la posibilidad de programar, la posibilidad de analizar y la posibilidad de llegar a conclusiones, que evidentemente parten desde la responsabilidad, y se adoptan desde la responsabilidad de gobierno?. Yo creo que no. Que antes lo sabían, ahora lo saben, lo que pasa que ahora, ahora evidentemente pues les aprietan un poquito. Les aprietan porque le están apretando las medidas que se ven obligados en otros ámbitos de nuestro país, a adoptar sus compañeros de partido, llámese Gobierno de España, o llámese el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, y evidentemente ustedes en estos momentos aplican la austeridad, que ya deberían haber empezado a aplicar cuando también tuvieron responsabilidad de gobierno en el año 2007 y el año 2008.

Porque recuerden, que en el 2008, y eso son datos de la liquidación del presupuesto de aquel ejercicio, responsabilidad íntegra, suya, dieron déficit presupuestaria, que significa ni más ni menos que gastar más que lo que ingresaron. Estamos hablando, me parece recordar del orden de 14.000.000 de euros más que gastaron ustedes de los que ingresaron en aquel ejercicio presupuestario totalmente de responsabilidad suya. Menos mal, que al final, parece que han aprendido. La verdad es que, dicen que uno no se acuesta sin saber una cosa nueva. Y ustedes parece ser que después de haber estado durmiendo durante el año 2007 y el 2008, ahora, por desgracia, se han despertado. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Mía.

D. Rafael Sánchez, manifiesta: Gracias, Señora Presidenta. Para este portavoz la verdad es que este Pleno está siendo muy provechoso, básicamente porque entre otras cosas ha descubierto que los programas electorales del Partido Popular, sean a nivel central, autonómico, o municipal, tienen una característica que yo desconocía y es que son mutantes. Son programas electorales que mutan. O sea, yo me presento con un programa electoral, pero luego siempre descubro alguna sorpresa que hace mutar prácticamente todo mi programa electoral ¿no?.

El Señor González Jaén basaba esa mutación en que le habían engañado al Señor Rajoy con el déficit del 6 al 8,50, lo que se le ha olvidado decir es que la mayor desviación, venía de las Comunidades Autónomas. Y lo que se le ha olvidado decir, es que la mayoría de esas Comunidades Autónomas más desviadas, con perdón, eran del Partido Popular. Eso se le ha olvidado.

Y ahora el Señor Padilla también nos habla de que ha sufrido una mutación su programa electoral, que se puede corregir. Es distinto, es una mutación que se puede corregir a largo plazo parece ser, por el tema de las bibliotecas, porque claro, también se han encontrado una, una situación que no era la esperada, ¿no?. Yo creo que en el fondo hay un problema, o un problema no, hay una diferencia fundamental, por lo menos entre nuestro grupo y el de ustedes. Ustedes la cultura la tratan como un gasto. Nosotros la cultura la tratamos, o queremos tratarla, como una inversión, y por eso evidentemente a la hora de sus prioridades, la cultura pues no entra dentro de la parte alta de sus prioridades ¿no?.

Decirle por acabar al Señor Padilla, que mire, que me hable usted de optimizar recursos de priorizar etc, etc, eso al público en general pues queda bien y se lo puede creer. Pero claro, los que estamos un poco metidos en este tema sabiendo que se han gastados ustedes 20.000 € en 9 meses, en contratar a una persona ajena a este Ayuntamiento, para que les ayude a ciertas labores económicas, teniendo un Concejal de Hacienda, una Concejala de Economía, un cargo de confianza exclusivo para este tema, más todos los trabajadores municipales adscritos al servicio de Intervención, más todos los trabajadores municipales adscritos al servicio de tesorería, más todos los trabajadores municipales adscritos a servicios tributarios. Hombre, a nosotros desde luego que nos lo diga, pues nos parece cuando menos una broma de mal gusto.

Y sí decirle al Señor Mojarro, que para nosotros el tema de las bibliotecas, el servicio de bibliotecas para un Ayuntamiento, sí lo consideramos un servicio esencial. Que por lo tanto no estaría afectado por el Real Decreto 2012. Por cierto, bastante ambiguo en este sentido. Y lo consideramos esencial, porque entre otras cosas, la Ley de Bases de Régimen Local obliga a aquellas poblaciones de más de 5.000 habitantes, a que presten servicio de bibliotecas. Pues entonces para nosotros, todo aquel servicio que la ley obliga a prestar a una administración, y en este caso la Ley de bases de Régimen Local, obliga a los Ayuntamientos a prestar el servicio de bibliotecas, para nosotros lo consideramos un servicio esencial.

Y también decir que esto no es exclusivo de Pinto, esto es todo una cascada a nivel que viene de la Comunidad de Madrid, respecto a las políticas de las bibliotecas. O sea la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, ha metido un recorte, perdón, un reajuste. Ha hecho un reajuste bastante fuerte en todo el tema de bibliotecas. Y Pinto en este caso, pues no ha sido una excepción, y siguiendo las directrices que emanan desde el Partido Popular de Madrid, pues nosotros entendemos, que aparte de las consideraciones particulares, que no discutimos, esgrimidas por el Señor Padilla, lo único que han hecho ha sido, pues un poco seguir esa rueda.

Lamentar la abstención del Grupo de Unión Progreso y Democracia, y solamente aclararle eso, que para nosotros lo hemos entendido como un servicio esencial y que sí podría cubrirse personal, puesto que la Ley de Bases de Régimen Local, obliga a los Ayuntamiento a dar este servicio. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, tiene la palabra el Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro indica: Si, gracias Señora Presidenta. Voy a intentar ser lo más rápido posible. Por una lado, decirle al Señor Padilla, que bien, que me alegro de que se esté haciendo un estudio de las necesidades de los servicios, de las plantillas, para ver como como está el tema de la

plantilla, pero concretamente en el tema de la biblioteca, decirle que creo recordar, que desde el 2 , de la segunda semana de marzo, se terminó el tema del convenio, del convenio que estaba subvencionado por la propia Comunidad de Madrid, y por tanto creo que ya llevamos mes y medio, que podíamos haber dado ya una solución a la plantilla de los trabajadores de biblioteca, que por cierto, me alegro que usted haya reconocido, que fue un trabajo importante el que hicieron para ver el estudio de cómo estaba el uso de la biblioteca. Lo que sí me duele sinceramente, es que después de que han hecho el estudio, pues ellos son los más perjudicados en éste tema, porque vuelvo a decirle, que yo la información que tengo, no es la usted me acaba de dar aquí. Yo tengo entendido de que el horario que se les ha modificado a los trabajadores, ha sido por una resolución de la Secretaria de este Ayuntamiento, y no ha sido negociado. Por tanto, permítame que siga sin creer las palabras que usted me ha dicho.

Y con respecto al Movimiento de Izquierda Alternativa, efectivamente decirle, que le Ley dice, que son los servicios que debe de dar un Ayuntamiento, pero también la ley dice, cuales son servicios esenciales, y cuales no son servicios esenciales. Dentro de la obligación que tiene de darlo el Ayuntamiento. No les voy a leer la lista. Pero desde luego la biblioteca no está, solamente es un servicio no esencial, obligatorio por ley, pero no es esencial. Si están los bomberos, transportes, sanidad etc, etc.

En cualquier caso, en cualquier caso decirle, que en ningún caso nosotros hemos dicho que se suprima el servicio. Nosotros hemos dicho, primero, que estaríamos dispuestos a una contratación de 4 trabajadores si la ley nos lo permitiera, porque es el gasto real que tenía el Ayuntamiento de Pinto. Era el 50% que pagaba del convenio de los 8 trabajadores, y por tanto no hemos dicho que se suprima. Y que estamos de acuerdo con la apertura que se está haciendo ahora, el horario que se está haciendo de la apertura de la biblioteca, y efectivamente estamos por la labor de ampliar lo que es la sala de estudio en época de examen gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Mojarro, Señor Concejal.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señora Presidenta, bueno yo quiero ser lo mas breve posible, porque la verdad es que después de haber oído al Señor Portavoz del Partido Socialista hablar de incumplimiento de programa, pues la verdad es que nos podían dar aquí pues la noche bastante avanzada. Por lo tanto, ni me voy a molestar, ni me voy a molestar en contestarle.

Señores del Mía un compañero suyo sindicalista, hace unos día decía una frase que me llamó mucho la atención. Decía, este país tiene un problema. Hay muchos expertos que no saben nada, y mucho enterado que sabe de todo.

Resulta que el otro día presentan ustedes una moción en el que no han dada apenas datos, simplemente para decir, que hemos inventado la moción mutante. Pues hombre, un chascarrillo que puede gustar más o menos, pero no tiene nada que ver con esta moción. Y además yo le he dicho, que a veces unos tienen que tomar una serie de medidas, evidentemente impopulares, lo estamos diciendo a lo largo de este Pleno, tanto a nivel nacional como regional, como local. Y que las medidas no siempre, no

siempre tienen un carácter definitivo. Y no es que muten, es que se adaptan. Se adaptan a las necesidades.

¿Para ustedes, para la Izquierda la cultura es una inversión?. Mire ya estamos un poco hartos de escucharle ese discurso, ese discurso sectario de que aquí son ustedes los únicos, si sectario, si sectario, los únicos que defienden la cultura. ¿Pero que Izquierda la suya?. ¿La suya?, ¿la de los demás?. ¿La de Parla que quiere cobrar precisamente a la entrada de las bibliotecas?. ¿eh?. ¿ O eso es una inversión?. no, yo le hablo de la Izquierda, usted ha dicho de la Izquierda, no ha dicho usted. Porque si usted hubiera dicho que usted defiende la cultura, bueno, pues yo a lo mejor no lo dudo. Habla usted de la Izquierda, porque usted aquí se ha convertido en abanderado de la izquierda, por lo tanto, a aguantar. Por eso le digo, aguantar la crítica evidentemente.

Por eso le digo, que cuando ustedes pretenden abanderar, pues permíname, permíname, eso, eso si que es demagogia. Nosotros volvemos a los números, a las cifras, a los números, a las cifras para tomar nuestras decisiones. 23.942 préstamos y devoluciones en 2011. Y claro que es un servicio esencial en la biblioteca. Casi 24.000 operaciones se han realizado. Y el número de préstamos y devoluciones en los horarios de ajuste, suponen un 8%. Un 8%. Este ha sido el número de usuarios que se ha visto afectado por esta modificación de horarios.

Y este 8% , son de la sala de adultos del Infanta Cristina, la que tiene mayor número de horarios, perdón de usuarios. Es decir, insisto, solamente un 8% de los usuarios totales de las bibliotecas, de la biblioteca Infanta Cristina, se ha visto alterado por las modificaciones de horarios. Porque la biblioteca infantil del Infanta Cristina, no solamente no se ha recortado, sino que además ahora abre una hora antes. A las 5 de la tarde, en lugar de las, perdón, desde las 5 de la tarde que estaba antes a las 4 de la tarde de ahora.

La biblioteca de "Javier la Peña" sólo se ve afectada en media hora del sábado, de 10 a 1, cuando antes se cerraba a las 13,30 , y es que desde su apertura, lo saben ustedes perfectamente, que esta biblioteca sólo abría por la tarde. Vuelvo a insistir, las salas de estudio siguen abiertas ininterrumpidamente en su horario habitual. Y tan sólo, y tan sólo nos quedaría por concretar la conveniencia de ampliar su horario hasta las 23 horas en épocas de exámenes.

Pero insisto, estos son los números. Los números reales. Y cuando uno viene aquí, a presentar este tipo de mociones, pues tiene que hacerlo con un poquito más de rigor, porque aquí es muy fácil venir, decir cuatro chascarrillos y ya está, sí, se lo vuelvo a decir....

Se oyen murmullos en el salón

La Señora Presidenta dice : Silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero sigue en el uso de la palabra diciendo: Señora Presidenta pido perdón, pido perdón por la última frase. Pido perdón...

La Señora Presidenta contesta: Gracias.

El Señor Padilla Heredero dice: ... que estamos hablando además de cultura, pido perdón. Y yo creo que poco más, yo creo que con este tipo de cosas que dicen ustedes, el objetivo es confundir, es utilizar este tipo de cosas, y desde luego por nuestra parte vamos a seguir nuestro trabajo. Desde luego con la prioridad de cumplir nuestro programa electoral, y seguiremos trabajando en aquellos, y haciendo las modificaciones, que tengamos, que nos veamos obligados a hacer por el bien y por el mantenimiento de los servicios públicos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias a todos, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Queda rechazada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, dos abstenciones, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, (MIA Pinto) en relación a la reducción de horarios y servicios en las bibliotecas municipales de Pinto.**

**10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO) ,SOBRE LA RESIDENCIA MUNICIPAL PARA MAYORES "DOLORES SORIA."**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*"Moción que presenta el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA-Pinto) sobre la Residencia municipal para mayores "Dolores Soria".*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El municipio de Pinto cuenta con una población total aproximada de 44.524 personas, de los cuales 5.190 son mayores de 65 años. La tendencia socio-demográfica de la población española a un envejecimiento progresivo, nos lleva a un aumento cada vez mayor de demandas socio sanitarias, relacionadas con este grupo poblacional.*

*La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, comúnmente conocida como "Ley de Dependencia" reconoce a los ciudadanos en situación de dependencia un derecho universal y subjetivo que se traduce en la concesión de una serie de prestaciones (en servicios o económicas) destinadas a ayudar y mejorar la calidad de vida de las personas dependientes.*

*El artículo 15 de la mencionada ley establece el catalogo de servicios en los cuales se incluye los siguientes: Servicios de Prevención de las situaciones de dependencia, Servicio de Teleasistencia,*

*Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Centro de Día y noche, Servicio de Atención Residencial*

*En el ámbito local, la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril permite (e insta en muchas de las competencias) a las administraciones locales a la prestación de determinados servicios. Así, el artículo 25 de esta Ley indica que "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal". En el punto 2, apartado k refiere que "El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias: [...]k) Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social [...]".*

*Es conocido por todos los ciudadanos Pinteños que contamos con unas instalaciones finalizadas y entregadas en el año 2011 y que se licitaron en concurso público (005-09) el 5 de febrero de 2009 para la construcción de una residencia de mayores de carácter municipal en el barrio denominado la Tenería II de Pinto. El importe de licitación del mismo fue de 4.036.699,14 €, a los que hay que añadir 645.871,86 € en concepto de IVA. El presupuesto total máximo de los honorarios para la elaboración del proyecto y trabajos adicionales fue de 278.393,00 € más 44.542,88 € en concepto de IVA. Con expediente 051/10 y con carácter urgente se licitó el suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento para la residencia municipal de personas mayores del ayuntamiento de Pinto, por un importe de 315.254,24 € más la cantidad de 56.745,76 €, en concepto de IVA., lo que supone un total de 5.377.506,88 €.*

*En la actualidad contamos en Pinto con un edificio terminado con la finalidad de acoger una residencia para personas mayores, con un coste de construcción aproximado de 5.377.506,88 € y que se encuentra cerrada, lo que está exponiendo al edificio a un deterioro progresivo por falta de mantenimiento preventivo y uso efectivo.*

*Pinto destina, a través de ordenanza municipal reguladora del reconocimiento del derecho y concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico relativas a estancias en residencia privada para mayores, un importe total de 939,200.00 €. Resulta evidente que la inversión que nuestro*

*municipio realiza en cuanto a esta materia es cuantioso, por lo que el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto propugna la gestión directa de este Servicio Público.*

*La razón de nuestra postura en cuanto a la gestión directa de este y cualquier Servicio Público se expresa en términos de rentabilidad económica y social. La rentabilidad económica se cuantifica en relación a la eficacia del servicio, la tutela efectiva directa de las partidas económicas que hace que el presupuesto finalista sea íntegramente destinado al servicio al que se destina.*

*Todo esto queda reflejado en el anteproyecto de gestión directa de la Residencia municipal "Dolores Soria", elaborado por el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, que se adjunta a esta moción.*

*De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:*

#### ACUERDOS

- 1. Solicitar al Gobierno Municipal del Municipio de Pinto que de forma inmediata comience las gestiones para regularizar la situación de mantenimiento de la Residencia para personas mayores Dolores Soria, para que ésta pueda considerarse plenamente preparada para una inmediata apertura.*
- 2. Solicitar al Equipo de Gobierno de Pinto, que se presente un Plan de viabilidad para la apertura de este equipamiento de forma programada, asegurando en cualquiera de sus acciones la gestión directa del mismo.*
- 3. Anular la Ordenanza municipal del reconocimiento del derecho de concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico para estancias en Residencia privadas para mayores, una vez empiece a funcionar de forma operativa la Residencia "Dolores Soria"*
- 4. Comenzar las gestiones para retomar el convenio de plazas en Residencia de mayores con la Comunidad de Madrid.*
- 5. Instar al Gobierno Municipal de Pinto, a aportar la información necesaria para que el Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima contribuya, como figura en sus fines, al beneficio de los mayores del Municipio de Pinto."*

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o la parte resolutive?.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, voy a leer la parte de los acuerdos.

La Señora Secretaria Acctal pregunta: ¿Quiere que lo lea yo?.

D. Daniel Santacruz contesta: Es igual, lo puedo leer yo, no se preocupe, gracias, si gracias, vamos a ver.

A continuación D. Daniel Santacruz da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha quedado transcrita.

Finalizada la lectura D. Daniel Santacruz sigue en el uso de la palabra y dice: Bien. Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto trae hoy a Pleno una moción por la que se trata de dar salida a una instalación ya construida en nuestro municipio. A una instalación que está vacía, y que por ello se está deteriorando con el paso de los días.

La moción que nosotros presentamos, en la parte expositiva se ampara en datos objetivos y públicos.

Como no puede ser de otra manera, volvemos a defender la gestión pública y directa de los servicios públicos frente a la mercantilización de estos. Y en este caso concreto, tenemos un ejemplo claro, Pinto destina alrededor de un 1.000.000 de euros a las Residencias privadas del municipio, mientras tenemos cerrada una instalación que ha costado más de 5.000.000 de euros. Es decir, aproximadamente el 10% del presupuesto municipal.

Junto a esta moción, se incluye un anteproyecto de funcionamiento, que bueno pues, que se base en una gestión pública directa 100% , y que por supuesto, es un anteproyecto base y por supuesto mejorable. No pretendemos que sea, que se pueda llevar al dictado, pero sí que sirva como documento de partida para poner en marcha esa residencia.

Por todo ello, y desde el convencimiento de que es posible poner en marcha un recurso que tenemos ahí, y que es posible hacerlo sin hacerlo mercantilismo y desde una gestión directa, pedimos el apoyo para esta moción, a todos los Grupos Municipales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra, Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta. Nada, brevemente, simplemente decir que una vez más, estamos aquí en el mismo caso de la biblioteca. Lo mismo que hemos dicho. Creemos que se han hecho proyectos, sin ningún tipo de sentido, sin ningún tipo de estudio real de cómo se van a gestionar antes de meternos en, pues en esto, en proyectos como el de la residencia. Pero sí es claro, que es un equipamiento que tenemos ahí, y que hay que ponerlo en marcha. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta, de esta moción. Creemos que es una moción que intenta dar una serie de pautas para intentar poner en marcha la Residencia, y nada más. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Gracias, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz, manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Desde este Grupo de Concejales vamos a votar a favor de esta moción. Y vamos a votar a favor, porque esta residencia es una realidad gracias a Gobiernos Socialistas. En la anterior legislatura, todos los partidos lo llevaban en sus programas electorales, incluidos ustedes Señores del Partido Popular. Pero en 18 meses no lo hicieron, y pese a quien le pese es una realidad, gracias a un gobierno socialista. Financiada con 4,7.000.000 de euros del Plan "E" del Gobierno Zapatero. Y equipada íntegramente por 370.000 euros , también del Plan "E" del Gobierno Zapatero.

Hace un año que está terminada, y ahí la tienen para ponerla en marcha. Sí que me gustaría que el Señor López Madera me dijera como va la subasta, ya que en septiembre nos dijo que era cosa de 200.000 euros el ponerla en marcha. En el mes de febrero 50.000, y entonces me gustaría saber como va la cosa.

La verdad, es que creo que su problema es que no les gusta la residencia. La Señora Ganso no le gusta, ya lo dijo, que para, para la cantidad de dinero que se había invertido era una caja de cerillas. O es que se ha dado cuenta, de que realmente si le gusta, y no lo quiere reconocer.

Por eso Señora Ganso le voy a recordar unas palabras tuyas, que además me encantan, "las residencias son un recurso social de alojamiento temporal o permanente para el desarrollo de la autonomía personal, y para la atención integral de los mayores en situación de dependencia, y que deben contribuir a potenciar la autonomía física, conseguir la seguridad y bienestar social. Respetar la intimidad individual, favorecer las relaciones sociales, y facilitar la labor en cuanto al desarrollo de sus funciones. En la residencia se prestan cuidados socio sanitarios continuados, que se complementan con una adecuada coordinación con los profesionales de los servicios sociales y sanitarios. Por todo ello, se hace necesaria la existencia de una residencia municipal, municipal, en Pinto. Por eso, no especulemos con un proyecto tan importante y necesario para nuestros mayores". Estas fueron sus palabras Señora Ganso, pues tómese las en serio. Ahí tiene el edificio y equipado completamente. Trabajen. Pongan en marcha la residencia, ¿o es que para ustedes no son tan importantes los mayores de este municipio?

Y si es por cosa de dinero, como el Señor Julio, el Señor López Madera nos decía que era 200.000 y ya vamos por 50.000 pues ahí lo tienen. Déjense de invertir en rotondas igual que en el punto anterior le comunico, y con esos 200.000 euros tiene para ponerlo en marcha y le sobra.

Y además el centro para enfermos de parálisis cerebral. Demandado por una parte importante de este municipio, y que todavía no sabemos cuando lo van a poner en marcha.

Y para terminar, me gustaría que nos dijera la Señora Ganso como lleva las reuniones con la Consejería de Asuntos Sociales, para el concierto de plazas. Sé que me va a decir que está trabajando, como me ha dicho en el Pleno de febrero, en el Pleno de septiembre. Pero lleva un año trabajando según usted, ¿o es que lo que no nos quiere decir, es que la Comunidad de Madrid, no va a concertar plazas ni con Pinto, ni con ningún Ayuntamiento más?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso. Concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, en primer lugar, con respecto a esta moción, y a este anteproyecto, que ya nos presentaron en su día, tenemos que reiterarles lo mismo que ya les dijimos en aquella ocasión, y es que no cuadran los números. Porque no se ajustan a la realidad. Ni las ratios del número de profesionales, con relación a los residentes. Fíjense que ni siquiera nos cuadra el punto nº 8 de su anteproyecto donde dice marco jurídico, donde han incluido algunas normativas, de hace muchos años, y sin embargo, no han reflejado las normativas

vigentes más actuales. Sinceramente esto que nos presentan hoy aquí es una auténtica chapuza. Y se lo vamos a demostrar.

Miren señores del Grupo Municipal MIA, ustedes ya deberían saber que todas las personas dependientes se les valora con un grado y con un nivel de dependencia, y que en base a esto se necesita un número de profesionales con diferentes características.

Todo esto no es que lo diga yo , lo dice la Ley de autonomía personal. Y en esa Ley aparece un catalogo con una serie de recursos para atender a las personas dependientes según su grado y nivel. Son cuestiones básicas que ustedes ya deberían saber.

Miren, el Real Decreto 504/2007 de 20 de abril, al que ustedes no hacen referencia en su marco jurídico, dice que las ratios se aplicarán en cada centro en relación proporcional al número de usuarios del mismo, valorados con el respectivo grado y nivel, que es el grado de dependencia.

Según la plantilla que ustedes aportan a este anteproyecto se generan 42 puestos de trabajo. Lo que implica que ustedes piensan reducir notablemente el número de profesionales que deben atender la residencia y centro de día, con ese número de plazas, y por consiguiente, una bajada importante de la calidad del servicio.

Señores del MIA, deberían haber estudiado bien estas exigencias del gobierno de la nación en la resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la competencia para acreditar centros ,servicios y entidades , corresponde a las Comunidades Autónomas en su ámbito "compe, compenten," competencial, perdón, artículo 16. Si bien se encomienda al Consejo Territorial la fijación de criterios comunes de acreditación en su artículo 34.2 .

El Consejo Territorial , en su reunión del día 27 de noviembre del 2008 aprobó el acuerdo sobre criterios comunes sobre acreditación para garantizar la calidad del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que han de ser entendidos como mínimos. Debiendo las respectivas administraciones, en su ámbito competencial, realizar la legislación, reglamentación, y ejecución que proceda , y que figura en el anexo de la presente resolución. Lo que se hace público, a los efectos oportunos. Madrid, 2 de diciembre del 2008. La Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad . Y esto lo firmó en su día la señora Amparo Valcárcel García.

Bien. En el anexo, acuerdo sobre los criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, este Grupo, Señores del MIA, les remite a este acuerdo, donde les explica claramente las ratios exigibles en 2011, por grado y nivel de dependencia. Que les repito, ustedes no han tenido en cuenta. Que les explica la ratio global

actuales en media existenciales en las Comunidades Autónomas. Y ratios exigibles en 2001, donde además, este acuerdo, les dice los ratios para las categorías profesionales, y donde también hay un acuerdo complementario con los ratios actuales en media y máximas exigidas por las comunidades Autónomas. Y también les dice los objetivos en materia de cualificación.

Por ejemplo, un gerocultor, auxiliar, cuidador, o similar este año es un 35% y en 2015 será de un 100%. Todas estas explicaciones que les estoy haciendo aquí lo deja bien claro, y es que este anteproyecto no se ajusta a la realidad. Los números no cuadran. Si es que no han tenido en cuenta lo primordial, que ustedes no han valorado el grado y nivel de las personas dependientes. Con lo cual vamos a votar en contra de esta moción, porque lo que traen ustedes hoy aquí es un proyecto inviable. La calidad asistencial está muy por debajo de la que prestan las residencias concertadas, y el coste real no tiene nada que ver con este anteproyecto. Que vuelvo a repetir se lo dijimos en su día. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señora Concejala. Si, había pedido la palabra el grupo Mia .

D. Daniel Santacruz, concedida de nuevo la palabra manifiesta: Muchas gracias. Por supuesto los únicos que pueden cometer el error de hacer chapuzas son los que hacen algo. Son los que hacen algo. Claro, ustedes no pueden cometer la chapuza, porque su posición es muy clara, se lo doy a fulanito de tal que lo gestione, y me olvido de ratio, me olvido de todo, porque lo van a hacer ellos.

Es fácil gobernar así. Es fácil gobernar así, pero al igual que en el tema de las bibliotecas, ustedes cogieron bandera en el tema de las bibliotecas para que se ampliasen los horarios, etc., y en el tema de la residencia cogieron la bandera de la plataforma de mayores para ponerse al frente de sus manifestaciones reclamando una residencia pública 100%. Otro incumplimiento, no de programa electoral, porque se cuidaron de no ponerlo en el programa electoral, pero sí de su trayectoria durante años anteriores.

Mire usted. Este proyecto no nos hemos sentado mi compañero Rafael y yo un día, y hemos dicho, vamos a hacer aquí algo, a ver que sale. No. Este proyecto, este anteproyecto es un anteproyecto realizado por técnicos que trabajan en el sector. Trabajan en el sector. Y por supuesto estos técnicos no se han inventado las cifras, no se han inventado los ratios, ni nada por el estilo. Es mas, la Comunidad de Madrid, Señora Ganso, como usted sabe, no dispone de normativa respecto a los ratios en las residencias. Y se ha cogido una de las normativas autonómicas, pues no sé si más avanzada o menos, como es la de la Junta de Andalucía, orden del 5 de noviembre del 2007, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía el 14 de noviembre del 2007, incluso, incluso, se ha superado esas ratios que se marcan.

Yo no esperaba menos, este anteproyecto, este anteproyecto, como he dicho antes, lo presentamos como punto de partida para empezar a trabajar sobre algo real. Tenemos que decir, que la gente lo sepa, los ciudadanos lo sepan, que este anteproyecto no aparece hoy por sorpresa en este Pleno. Este anteproyecto ha sido presentado a todos los Grupos Municipales de la Corporación . De todos, excepto del suyo, hemos recibido muestras de querer colaborar en ello, reconociendo que es una base para empezar a trabajar, y sin embargo de su grupo municipal, encabezado por usted en aquella reunión,

lo único que encontramos fue negativas a dialogar sobre el tema. Negativas a dialogar sobre el tema. Y casi sin dejar explicarse a los compañeros que habían realizado este anteproyecto. Por eso no me pillaba de sorpresa. Vamos no me iba a pillar de todas maneras. No me pillaba de sorpresa su negativa a una gestión de la residencia. A una gestión pública 100%.

Sigamos así, yo lo único que sé es que tenemos una infraestructura que ha costado 5.000.000 de euros, que están ahí, que está ahí cerrada, y que todos sabemos que esas infraestructuras, los edificios, manteniéndose cerrados, lo que está haciendo es deteriorarse. Quizás, quizás, de que se quiera poner en marcha no se pueda poner en marcha porque los arreglos que haya que hacer, las subsanaciones que haya que hacer sean bastante superiores a lo que dicen ustedes que se han encontrado, y que yo no lo pongo en duda. Pero yo creo que es hora ya de poner en marcha esa residencia, haciendo caso a aquella plataforma de mayores que ustedes tanto aupaban y de la que se ponían al frente de las manifestaciones. Una vez más, una vez más, donde dije diego, diego, digo.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, había pedido la palabra el portavoz del Partido Socialista

D. Juan José Martín indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor Santacruz, que yo sepa todavía el Partido Popular no ha manifestado nada con respecto al modelo de gestión que tiene que tener la residencia pública de mayores Dolores Soria de Pinto. No han dicho si tiene que ser pública, si tiene que ser privada, y todavía estamos esperando cual va a ser el modelo de gestión que el Grupo municipal, que tiene la responsabilidad de Gobierno en nuestro Ayuntamiento, va a adoptar.

Señora Ganso, tiene la fea costumbre de descalificar el trabajo de los demás. No se puede considerar chapuza el trabajo que ha sido hecho con toda la buena voluntad por un grupo municipal con representación en esta Corporación. De la misma manera que no se puede valorar en términos estéticos equipamientos de marcado carácter social.

Yo le puedo decir que hay equipamientos sociales que seguramente nos podrán gustar más o menos desde el punto de vista estético, pero que al final, por encima de todo, tienen que prestar un servicio social de carácter fundamental a la ciudadanía, como es la residencia municipal Dolores Soria de Pinto.

Usted cuando dice que no le gusta, evidentemente está anteponiendo lo que es la estética por encima a ese servicio social que tiene que prestar ese equipamiento. De la misma manera que tampoco me gustaría que ocurriera lo mismo que está ocurriendo con la residencia municipal de mayores Dolores Soria de Pinto, con el centro de día para enfermos de parálisis cerebral y daños colaterales sobrevenidos, que yo sé que a usted no le gusta, pero hay un colectivo, un colectivo que evidentemente en su momento se puso en contacto con los que tuvimos responsabilidad de gobierno, y ese equipamiento nació para prestar ese servicio.

Y si ustedes verdaderamente entienden que no debe ser el servicio ese el que se tenga que prestar en ese equipamiento que se construyó también íntegramente con fondos estatales, fruto de la acción y de la prioridad del gobierno socialista que tuvo responsabilidad de gobierno en la legislatura anterior, lo dice abiertamente, y se lo comunica a los padres afectados que ayer tuvieron la oportunidad de reunirse con la señora Alcaldesa en la Alcaldía Presidencia de este Municipio. Se lo dice abiertamente

a ellos. Ese equipamiento fue construido para prestar un servicio específico a un sector de discapacitados enfermos de parálisis cerebral y daños colaterales sobrevenidos. Y si no lo entiende así, se lo transmite directamente a los afectados. Tenga la gallardía y el coraje de decírselo a ellos. Y tampoco este equipamiento lo valore en términos estéticos y haga priorizar por encima de todo lo que es el servicio que se presta a un colectivo especialmente necesitado de nuestra sociedad.

Hoy no hemos venido aquí con esta moción a votar el anteproyecto del Movimiento de Izquierda Alternativa, y yo creo que estamos confundiendo la velocidad con el tocino. Y se lo digo sinceramente porque creo que nadie, usted la primera, no se ha leído la moción. Porque la moción, lo voy a leer literalmente se acuerda, se acuerda lo siguiente, en ningún caso el anteproyecto del MIA, y aquí es donde ustedes, usted concretamente tendrá que decir si está de acuerdo, o no, con la parte resolutive de esta moción que es lo que se va a aprobar. Manifieste si está de acuerdo con esto, y no hable del anteproyecto que en definitiva no se va a acordar, y seguramente como han manifestado los responsables del Movimiento de Izquierda Alternativa, es perfectamente mejorable.

Díganos si están en desacuerdo con solicitar al Gobierno Municipal de Pinto, que de forma inmediata comience las gestiones para regularizar la gestión de mantenimiento de la Residencia para personas mayores, Dolores Soria, para que esta pueda considerarse plenamente preparada para una inmediata apertura. Manifieste si están en desacuerdo, o no, con este punto. Manifiesten si están en desacuerdo o no, con solicitar al Equipo de Gobierno de Pinto que se presente un plan de viabilidad para la apertura de este equipamiento de forma programada, asegurando en cualquiera de sus acciones la gestión directa del mismo. Digan si coinciden, si aprueban, o no, anular la ordenanza municipal del reconocimiento del derecho de concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico para estancias en residencias privadas para mayores, una vez empiece a funcionar de forma operativa la residencia Dolores Soria de Pinto. Comenten también, digan si aceptan, o no. Si aprueban o no, comenzar las gestiones para retomar el convenio de plazas de residencia de mayores con la Comunidad de Madrid. Y por último, si están de acuerdo, o no, con instar al Gobierno Municipal de Pinto a aportar la información que creo que de una vez por todas se debería aportar, necesaria para que el Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima contribuya, como figura en sus fines, al beneficio de los mayores de Pinto.

Nada se habla en la parte resolutive del anteproyecto que presenta, de manera voluntaria, y hay que reconocer el trabajo que han desarrollado, los miembros del Grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto. No se pierda en el anteproyecto. Manifieste si comparte o no, lo que es la parte resolutive de esta moción.

Reitero, no me gustaría que ocurriera con el Centro de Día, lo mismo que está ocurriendo con la residencia. Es un equipamiento que podrá gustar más o menos. Estéticamente podremos entrar a valorarlo, pero sobre todo, y por encima de todo, hagan priorizar ustedes lo que es el servicio social para el que fue creado, para el que fue construido, para el que fue concebido, que no es en ningún caso, el elemento de carácter estético al que usted, por desgracia, acostumbra a hacer mención.

Por último me gustaría referirme a los compañeros de Unión Progreso y Democracia que continúan en decir que las cosas se hacen sin pensar luego posteriormente como se van a poner en marcha. Yo le

puedo asegurar que por encima de cualquier otra circunstancia, por encima de cualquier otra circunstancia, construyamos, sobre todo, muchos equipamientos sociales que luego posteriormente, no se preocupe usted que habrá alguien que le ponga en funcionamiento, y serán perfectamente viables siempre y cuando los equipamientos vayan destinados, sobre todo a prestar servicio de marcado carácter social reivindicado y reclamado por una inmensa mayoría de ciudadanos. No se nos oculte eso, y no olvidemos que la residencia municipal, la residencial municipal pública de mayores de Pinto, no fue una invención del Grupo Municipal Socialista, sino que fue un sueño, un sueño compartido por el Grupo Municipal del Partido Popular, por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y también por este Grupo Municipal. No fue algo exclusivo nuestro. Lo compartíamos todos. Ahora parece ser que algunos nos hemos olvidado de eso. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra Señor Mojarro

El Señor González Mojarro contesta: Si, rápidamente. En principio contestarle al Señor Martín Nieto a lo que nos ha indicado, efectivamente hay que hacer servicios, hay que hacer edificios sobre todo para temas de servicios sociales como dice usted, pero yo, nosotros seguimos diciendo que cuando se presenta un proyecto, cuando se piden unas subvenciones para un determinado equipamiento aunque sea de tema de servicios sociales debe de ir acompañado de un proyecto de estudio, de viabilidad, de cómo se va a gestionar, etc., etc., Nosotros lo vemos así y es nuestra forma de ver las cosas.

Aparte quería decirle a la Señora Ganso, efectivamente lo mismo que le ha dicho el Señor Martín Nieto, es decir, yo me estaba quedando sorprendido porque yo he dicho que vamos a votar a favor de una moción que usted, para justificar el voto en contra, se refiere al proyecto, tan bien elaborado, desde nuestro punto de vista por los compañeros del MIA, pero que en ningún caso estamos votando el proyecto del Movimiento Independiente, perdón, de Izquierda Alternativa de Pinto, porque usted lo ha calificado de chapuza pero desde luego su chapuza no la conocemos todavía. Estamos esperando sus proyectos. Usted ya ha anunciado algunos proyectos en algunos otros sitios que los tenemos todos, pero no los tenemos todavía. Y este de la residencia tampoco lo tenemos. Por lo menos es digno de que algún grupo presente un proyecto, como vía de inicio de poder poner en marcha unos servicios como es tan importante, como es una residencia. Por tanto, diga usted si está a favor de la moción que se ha presentado, es decir, de los 5 puntos que habla la moción, no del proyecto del movimiento de Izquierda Alternativa. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra Señora Concejala

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida de nuevo la palabra dice: Si, gracias. Yo creo que ha quedado claro. En mi intervención primera hemos dicho que vamos a votar en contra de esta moción. Yo creo que eso ha quedado manifiestamente claro.

Con respecto a lo que dice el Señor Portavoz del PSOE, a mí me gustaría ver ese plan de viabilidad que ustedes han dejado hecho para poder abrir tanto la residencia como en centro de discapacitados. Me gustaría verlo. Cuando tenga usted un momentito, por favor, nos lo enseña. El plan de viabilidad, sí. Bueno, ahora estoy yo en el uso de la palabra, así que por favor, lo respete.

Eso lo primero, el plan de viabilidad. Lo segundo ¿Cuántas reuniones tuvo usted, o qué estudio ha hecho usted para saber si esos centros se pueden o no se pueden concertar con la Comunidad de Madrid?., por ejemplo. No, no le recibían no. Es que primero hay que saber la demanda y usted esa demanda la tenía a mano, con su concejala de asuntos sociales. Y sabiendo la demanda sabe usted si eso es viable o no es viable. Y con los centros de discapacidad, sabiendo que los Ayuntamientos no tenemos competencia ni en residencias ni en plazas de discapacitados, pues por favor, haga primero un estudio y luego ya se verá lo que se puede hacer, porque quizá ese dinero se podría haber utilizado para pagar a empresas que se les debía mucha deuda, o quizá para otro tipo de cuestiones, porque ustedes no hicieron ningún plan de estudio de viabilidad de ninguna de esos 2 proyectos. Eso para empezar.

En cuanto a la moción, nos dicen que me ciña a la parte expositiva. Es que esto va en base a un anteproyecto que presenta este Grupo, y yo les voy a seguir contestando porque pueden decir los señores del MIA lo que consideren, pero en su anteproyecto, solo demuestra que la calidad de este servicio será muy inferior frente a la calidad de otras residencias. Y quiero insistir en eso. Según la ratio de atención que exige la Comunidad de Madrid, que dice usted que no hay ninguna Ley ni ninguna normativa, ya se lo he demostrado antes, que tienen que buscarlo.

En base al número de plazas actual, la plantilla de auxiliares de enfermería debería de ser de 22 , para atención a plazas de residencia y 10 para atención a plazas de centro de día, lo que suman 32 trabajadores. Y en el caso de enfermeras deberían ser al menos 5.

Por tanto, si sumamos las enfermeras y los auxiliares que ustedes consideran, ya tendríamos 37 trabajadores. Y ustedes cuentan con 42 trabajadores en plantilla, según el anteproyecto, en total. Y todo esto sin contar al director, al personal de la limpieza, recepcionistas, personal de mantenimiento, administrativos, personal de cocina, lavandería etc. Y además sin tener en cuenta al resto de profesionales especialistas sanitarios que tienen las residencias concertadas. Médicos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos. Todo eso no lo han contabilizado. Por eso les digo que es una chapuza, no en el plan de que ellos hayan tenido voluntad de hacer esto bien, sino que es que no han tenido en cuenta la ratio que se considera apropiada.

Todos estos requisitos que dice el acuerdo, y les vuelvo a recordar, que le he comentado anteriormente, son los que cumplen las residencias de la Comunidad de Madrid, y de España, incluidas las 2 de Pinto. Ustedes lo único que pueden conseguir con este anteproyecto es una bajada de la calidad asistencial hacia las personas mayores. Es imposible, es imposible ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Respeto por favor, respeto

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: ... es que es muy fácil, es muy sencillo, vean el anteproyecto, es imposible atender con calidad a 60 personas con el personal que plantean. Es que es de sentido común, 12 gerocultores y 2 enfermeros no pueden atender a 60 residentes y 40 usuarios de centro

de día, son 100 personas. A personas con algún grado de dependencia que no lo han tenido ustedes en cuenta, y con un solo enfermero por la noche, que es lo que ustedes plantean en este anteproyecto.

Ya se lo comentamos en su día y en su momento. Ya les he comentado que según la ratio exigida, teniendo en cuenta el grado y el nivel de dependencia que es que ustedes no han valorado, y es que es fundamental valorar el grado y nivel de dependencia que la Comunidad de Madrid estima que aproximadamente un 95% serán de personas mayores asistidas, y que un 5% será de personas mayores válidas, y que es importantísimo, por eso ya les descuadra todo el anteproyecto.

Señores, esto es por ley. No admite más debate. Las ratios de la Comunidad de Madrid son muy concretas, y su propuesta Señores del MIA también. Porque además ustedes quieren utilizar dinero de otras administraciones públicas, que no cuentan con él. No sabemos por qué. Claro, es que así es muy sencillo hacerlo todo. Tengo una residencia, y con el dinero de los demás gestiono una residencia. Lo sentimos mucho, pero este voto es en contra. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto ( MIA Pinto) sobre la residencia municipal para mayores "Dolores Soria".**

### **11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD), RELATIVA SOLICITAR A LOS GRUPOS MUNICIPALES LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS PERCIBIDAS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

*"Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

*Como bien es sabido, en UPyD creemos que la transparencia en la gestión de las cuentas públicas es la principal herramienta para lograr la confianza de los ciudadanos en la clase política, aumentar la participación en la vida municipal y erradicar cualquier sospecha de malas prácticas por parte de cualquier representante de los vecinos.*

*Hasta la entrada en vigor del ejercicio económico actual de 2012, se han otorgado a los distintos Grupos Municipales que tienen o han tenido representación en este Ayuntamiento una asignación económica mensual para poder desarrollar con normalidad su labor, cuyo montante total en los últimos 4 años asciende según desglosamos a:*

Año 2008	-	160.883.04 €
Año 2009	-	160.883.04 €
Año 2010	-	156.095.52 €
Año 2011	-	100.554.00 €
<b>TOTAL</b>	-	<b>578.415.60 Euros</b>

*A continuación, se detalla este total, pero desglosando la asignación que ha tenido cada uno de los grupos que tienen o han tenido representación en esta Corporación.*

Grupo Municipal PP	204.012.90 €	(2008,2009,2010,2011)
Grupo Municipal PSOE	195.612.90 €	(2008,2009,2010,2011)
Grupo Municipal IU	80.298.90 €	(2008,2009,2010, de Enero a Junio2011)
Grupo Municipal JPP	93.678,90 €	(2008,2009,2010, de Enero a Junio 2011)
Grupo Municipal MIA	2.406 €	(Desde Julio 2011 a Diciembre de 2011)
Grupo Municipal UPyD	2.406 €	(Desde Julio 2011 a Diciembre de 2011)

*En el Art.73 de la LRBRL se contempla la posibilidad de asignar a los grupos políticos que forman parte de las corporaciones, de una dotación económica con cargo a los presupuestos anuales, y asimismo el deber de dichos grupos de llevar una contabilidad específica que pondrán a disposición del Pleno.*

*Igualmente en el texto de los diferentes acuerdos suscritos por los Grupos de la Corporación pinteña para el normal funcionamiento de la misma, aprobados, tal y como consta en las actas de los Plenos celebrados el 7/07/2007, el 08/01/2009, el 28/06/2010 y el 22/06/2011 en donde quedan reflejas las cantidades a percibir por cada grupo municipal, se especifica la necesidad de llevar una contabilidad específica y que esta puede ser requerida por el Ayuntamiento Pleno:*

*...“Esta dotación económica y de conformidad con la legislación vigente, requiere que cada grupo político lleve la contabilidad. Esta podrá ser requerida, en cualquier momento, por el Ayuntamiento Pleno.”...*

*Este Grupo Municipal ignora si se ha realizado la rendición de cuentas de alguno de los ejercicios anteriormente detallados o incluso de años anteriores.*

*También entiende que la partida asignada cada año, cuya cantidad asciende en los ejercicios 2008,2009,2010 y 2011 según hemos detallado a 578.415.60 Euros, deben ser objeto por su cuantía e importancia de una oportuna justificación de gasto a este Pleno así como de un posterior proceso de información a los ciudadanos de Pinto.*

*Por todo ello el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto trae a este pleno para su aprobación los siguientes*

#### ACUERDOS

*PRIMERO: Rendir cuenta detallada a este Pleno de la contabilidad y los gastos realizados por los Grupos Municipales que tienen o han tenido representación, con cargo a las asignaciones económicas percibidas y en su día otorgadas por el Ayuntamiento de Pinto, desde el último ejercicio en el que se dio cumplimiento a dicho trámite.*

*SEGUNDO: Hacer públicos dichos gastos, con indicación de los importes, el destino y concepto de los mismos, para el conocimiento de Los ciudadanos, habilitando para ello un lugar preferente en la página web del Ayuntamiento de Pinto.*

*TERCERO: Publicar la presente Moción en la Página Web de Ayuntamiento de Pinto."*

La Señora Presidenta dice: Muy bien.

La Señora Secretaria Acctal pregunta: ¿Quiere que dé lectura a la parte dispositiva?

D. José Luis Contreras contesta: No, la leeremos nosotros, porque entendemos que leyendo la moción más o menos se quedará clara nuestra exposición. Aparte de que porque el Señor Secretario no nos dejaba leer, que leyese nuestras mociones. A sí que ya la leo yo. Y sólo.

Se oyen risas.

La Señora Presidenta contesta: Pues lea, lea lo que considere y continúe en el uso de la palabra.

D. José Luis Contreras da lectura íntegra de la moción que ha quedado transcrita.

Finalizada la lectura, D. José Luis Contreras dice: Nada mas que decir, que creemos y que es necesario hacer público todo lo que debe de ser público. Este es el único espíritu de esta moción, y por eso, les insto a todos los grupos municipales a que la aprobemos y demos cuenta de todas las asignaciones que ha habido en este año, en los últimos años, y una propuesta que es, que en el próximo reglamento de funcionamiento del pleno, que según nos informó la Señora Presidenta del mismo, esta, están a punto de hacérselo llegar, que conste explícitamente la obligatoriedad de rendir

cuenta de forma anual, y que así quede registrado en ese reglamento de funcionamiento del Pleno. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, muchas gracias. Creí que el Reglamento ya lo habían hecho llegar, porque ya hay orden de que, o lo faciliten por parte del Señor Secretario. En fin. Muy bien. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: En primer lugar, este portavoz quiere pedirle disculpas a la Señora Ganso por haber interrumpido de forma inapropiada su última intervención.

Y dicho esto, nosotros todo lo que sea arrojar luz y acuerdos como el que trae en su moción Unión Progreso y Democracia que ayude a la transparencia de las cuentas públicas, porque al final el dinero que estamos recibiendo los Grupos Municipales, es dinero público, pues siempre será bienvenido por nuestro grupo municipal y votará a favor. Por lo tanto nuestro voto será afirmativo.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. ¿por parte del Partido Socialista, alguna cuestión?. Tiene la palabra el portavoz.

El Señor Martín Nieto, concedida la palabra dice: Si, bueno, este grupo municipal evidentemente también está a favor de dar transparencia a todas las asignaciones que recibimos los Grupos de Concejales. También es cierto que en esta moción, desde nuestro punto de vista, existen elementos de difícil cumplimiento. Es decir, vamos a pedir que se rinda cuenta por parte de grupos municipales que ni tan siquiera tienen representación en esta Corporación municipal por la dificultad que ello conlleva.

En fin. Y también concedores de que, la configuración de los Grupos Municipales, concretamente el nuestro e incluso también, me imagino que el grupo municipal del Partido Popular de la anterior legislatura a esta ha sufrido algún tipo de variación, sobre todo en lo que eran las personas que tenían responsabilidad de llevar las cuentas del Grupo Municipal. En nuestro caso es una persona, un ciudadano, ciudadana en este caso que ya no forma parte del grupo municipal, y que bueno, habrá algún tipo de dificultad también para llevar a efecto el cumplimiento de lo que son los acuerdo de esta moción más allá de que pondremos nuestro empeño para, todo nuestro empeño para que se lleve a efecto.

No obstante comentar también, que echamos en falta, dentro de lo que es la parte resolutive de la moción, un punto, que fue objeto de cumplimiento por una parte de la corporación municipal durante la pasada legislatura, y es en el que se hace mención a la transparencia también, a lo que es el registro de intereses de los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Pinto que creo que también deberíamos ir un poquito más allá e incluir ese punto, si no en esta moción, aprobar en un pleno, en el próximo pleno que celebremos, una moción en la que también hagamos mención a la necesidad de dar transparencia en ese punto. Es decir, publicar, publicar en la página web y en los medios de difusión locales, el registro de intereses de todos los miembros de la corporación local. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Concejales tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero indica: Bien, pues nosotros vamos a discrepar. Nosotros le pedimos al grupo de UPyD que retire esta moción, y que aprovechando la próxima elaboración, déjenme que pida que retiren la moción, y aprovechando que vamos a elaborar entre todos el Reglamento Orgánico, acordemos todos los mecanismos de control que consideremos necesarios.

Yo creo que todos los que estamos aquí, coincidimos en que ese control debe de existir, y que todos, debemos de tener perfectamente justificados todas las asignaciones económicas que recibimos. Pero creemos que no es el sistema que ustedes han empleado.

Nosotros, y además se lo han dicho ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes en el Ayuntamiento de Madrid, tanto Partido Popular, como Partido Socialista, como Izquierda Unida, les ha afeado a ustedes su conducta por la forma de haber llevado precisamente esta iniciativa. Y les han recordado que ustedes no han inventado la democracia.

Por lo tanto, insistimos, les pedimos que puesto que vamos a iniciar, nosotros también pensábamos que tenían el borrador los tres grupos, que desde hace ya varios días lo tiene el Señor Secretario, que ya tenían ustedes el borrador, y les pedimos que lo retiren, y que en esas conversaciones que vamos a tener para elaborar ese reglamento, dejemos perfectamente claro, porque además yo creo que es una cosa, que vamos a llegar a acuerdos y que vamos a arbitrar todas aquellas cosas que consideremos que es lo máximo para que queden muy claritas las cuentas de cada grupo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, decir que no, que por supuesto que no vamos a retirar esta moción, porque creemos que viene en tiempo y forma, y que pese a lo que usted diga, ha sido verdadera casualidad que el Ayuntamiento de Madrid ha presentado algo parecido. Que no viene a ser lo mismo, le vuelvo a decir, no es lo mismo, y yo le voy a decir, que lo que me asombra es que hasta este momento, este tema pues no se ha tratado en este Pleno. En fin, yo creo que es hora de rendir cuenta de las asignaciones de los grupos, de actuales y del pasado.

Y contestándole al Portavoz, al Señor Portavoz del PSOE decirle, que efectivamente nosotros contemplamos la rendición de cuentas anual y periódica a través de ese reglamento que se debe poner en marcha, y creemos que es necesaria rendir cuenta de los años anteriores, de los grupos que están y han estado. De los que están ahora y los que han estado. De todos, y yo creo que el lugar adecuado para ello, es crear una comisión informativa especial, creada a tal efecto, para que todo el mundo, todos los grupos políticos, todos los grupos que están aquí, y que ha habido en este Ayuntamiento, den cuenta de sus asignaciones mensuales.

Yo sólo voy a poner un dato, y no voy a ir más allá. No me parece normal, no me parece normal que una grupo municipal como el nuestro, tenga a lo largo de este año, vaya a tener una asignación cuyo montante total suma 4.812 euros, que está perfecto, lo vemos adecuado, y lo vemos adecuado a la realidad de este momento. Pero yo pregunto, en la misma condición con dos concejales Juntos por Pinto en el año 2008 obtenía 27.257 euros. Creo que es hora de dar cuenta en este Pleno, y si no en este

Pleno, como he dicho, en una comisión informativa especial de las asignaciones de todos los grupos municipales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, creo que se me ha entendido perfectamente. Lo que he dicho es que es una moción de difícil cumplimiento. De difícil cumplimiento porque hay grupos que no existen en estos momentos, hay concejales que no son concejales, y evidentemente hay una rendición de cuentas que se va a pedir y se va a aprobar, si sale adelante la moción, de difícil cumplimiento.

Porque me imagino que nadie de esta Corporación, va a mandar a una pareja de la Guardia Civil, a coger por los pelos a las personas que actualmente no tienen ningún tipo de representación institucional. Entonces de difícil cumplimiento lo es. Muchísimo. Más allá de que nosotros compartamos la necesidad de dar transparencia, de dar transparencia evidentemente a lo que es la asignación que reciben todos los grupos municipales con representación en esta Corporación.

Ustedes ponen aquí unas cifras, que yo les digo sinceramente, no sé si se corresponden a la verdad, no se corresponden a la verdad, si son exactas, no son exactas, y si esto que vamos a aprobar es correcto o no correcto. No obstante confío en su buena voluntad, y seguramente que habrán hecho muy bien los numeritos, y habrán llegado a la cifra correcta.

Hombre fiscalizar bien. Empecemos por nosotros mismos. Es decir, no pretendan ustedes fiscalizar lo que hemos hecho anteriormente, porque por esa regla de tres podríamos ir a fiscalizar lo que se hizo durante la republica. Yo creo que tampoco es objetivo ni muchísimo menos.

Decir que otros grupos, percibían antes "X" y que ahora se percibe "X menos cuanto", no lo sé. Pero hombre, me parece también un poquito osado por su parte. Seguramente porque ese "X" que percibían otros grupos en su momento, obedecía a un acuerdo en los grupos existentes en aquel entonces. Acuerdo que por otra parte hoy en día no existe y que es otro completamente distinto a que en su momento se suscribió por parte de todos los grupos con representación en esta Corporación, en etapas anteriores.

Entonces no cuestionemos, lo que ha sido objeto del normal funcionamiento de esta Corporación municipal en épocas pasadas, porque seguramente estaríamos incurriendo en un tremendo error. ¿transparencia?. Si, de acuerdo, toda. Publiquemos también el registro de intereses de los miembros de esta corporación municipal. ¿transparencia por rendir cuentas de aquello que se pueda rendir, evidentemente?, yo les aseguro que en la etapa en la que nosotros tenemos responsabilidad ahora mismo, sí. Sin ningún tipo de problema. Y en la etapa anterior le digo que también. Ya que quien quiere hacerlo lo tiene muy fácil. Antes también se podía hacer perfectamente, sin ningún tipo de problema. No hacía falta ni acuerdo plenario. Aquel grupo que lo consideraba oportuno, traía sus cuentas aquí al Pleno, se rendía cuentas si ningún tipo de problema. Háganlo. Lo tienen muy sencillo. Pueden empezar ya. Pueden empezar ya, pero no caigan en la incongruencia de pedir algo a aquellos que estuvieron pero que ya no están. Porque posiblemente se pueda dar la circunstancia de que

aquellos que ya no están, no rindan cuentas absolutamente de nada. De nada. Perdone un momento, estoy interviniendo ...

D. José Luis Contreras dice: A Antonio Fernández se le está pidiendo ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Por favor, no interrumpa la intervención ..

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ...estoy interviniendo, estoy interviniendo, estoy en el uso de la palabra, le estoy diciendo, que reitero para que no haya lugar a confusiones, ¿transparencia?, toda la del mundo, sin ningún tipo de problema. Existía antes y la hay ahora. Y aquel o aquella que haya querido rendir cuentas al Pleno o a la Intervención municipal, no se preocupe que ya se ha rendido cuentas en el órgano pertinente de este, de este Ayuntamiento.

Usted es que está poniendo en duda, sin saber si se ha hecho o no se ha hecho por parte de los grupos en legislaturas anteriores. Apliquémonos el cuento desde ya. Apliquémonos el cuento desde ya, desde ya. Pero no cuestionemos evidentemente lo que obedece, obedece a acuerdos, a protocolos de grupos suscritos en legislaturas anteriores, porque estamos evidentemente incurriendo, desde mi punto de vista ¿eh?. como representante de este grupo municipal en un tremendo error. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias, y efectivamente Señor Portavoz. ¿ había pedido la palabra el Señor Portavoz del Mía?. Nada. Muy bien, pues tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señora Presidenta. Bueno, yo creo que efectivamente el Portavoz del PSOE pues, ¿perdón?. Me va a dejar usted intervenir ...

La Señora Presidenta dice: Por favor no interrumpa Señor Portavoz de UPyD.

El Señor Padilla Heredero dice: ... mire, Señor Contreras. Mire usted Señor Contreras dice usted, dice usted que, bueno que no hay mala intención y tal. Yo le digo a usted que si. Yo le digo a usted que si. Y dice usted que las formas, las formas las ha rendido usted totalmente. Y se lo digo, porque usted ha presentado esta moción que se ha presentado en Madrid. Se ha presentado en Arganda y se ha presentado en otros municipios, no es una idea original suya.

Usted se ha dedicado durante todos estos días, a hacer afirmaciones gratuitas. Dice usted que hemos detectado que la partida con la que sufragan los gastos de los Grupos Políticos carecen de todo tipo de control. En los últimos 4 años se han dado casi 580.000 euros que nosotros tampoco nosotros sabemos de donde ha sacado la cifra, sin saber en que se ha empleado.

Por eso creemos que es necesario analizar al detalle este gasto, ya que la ley limita mucho el uso que se le puede dar. Claro. Eso si, luego aclara que con esta solicitud no pretendemos acusar a nadie de nada, precisamente lo que queremos es erradicar cualquier sospecha de malas practicas. ¿En que

quedamos?. Han detectado todo tipo de control , de ausencia de control, y luego dicen que no pretenden acusar a nadie de nada.

Mire Señor, Señor Mojarro estoy en el uso de la palabra, le pido a usted que tenga un poco de educación y de respeto. Usted que ha sido concejal de cultura, que a lo mejor también podríamos ver que se hacía en cultura entonces en los años que usted era concejal. Porque a lo mejor tenemos que pedir cuentas de muchas cosas. Le pido por lo menos respeto.

Es decir, hace usted unas aseveraciones que solamente buscan crear sombras de duda. Porque además yo le digo una cosa este Grupo y respetamos lo que ha dicho cada uno, pero este Grupo desde luego sí ha presentado ante la Intervención Municipal los justificantes de las cuentas. Yo vuelvo otra vez a reiterarle. No se puede hacer, con la irresponsabilidad que ustedes hacen, y les pedimos que consideren la posibilidad de que estas cosas hay que consensuarlas entre todos los grupos políticos. No pretendan ustedes , como lo han dicho en Madrid abanderar absolutamente nada, porque es que usted, y le insisto, en los medios de comunicación se ha hinchado , vamos, en los medios de comunicación no, en su pagina web, no le han hecho ni caso en ningún medio de comunicación. Porque claro dice, por ejemplo hasta hace menos de un año a cada grupo se le concedía más de 1.500 euros al mes, para que alquilara una oficina como sede del grupo. Una cantidad que resulta exagerada y fuera de la realidad. Sin embargo no sabemos finalmente cuanto pagaba cada grupo por este concepto. Por tanto creemos que es hora de explicar esos gastos ante los ciudadanos.

Bueno a usted esos 1.500 al mes le parece una cantidad pues exagerada para el mantenimiento y pago de una sede social. Mire usted cuando se aprobó aquella ayuda en el Pleno, pues no se consideró así, y se votó en este Pleno, que es el órgano de mayor competencia, el órgano supremo de este Ayuntamiento se votó por unanimidad de todos los grupos políticos que entonces componíamos la Corporación. Le pido respeto para los grupos que entonces estábamos, para los que seguimos y para los que ya no están.

Desde luego coincidimos en que con los tiempos que corren no es que sea barato o caro los alquileres, es que con los tiempos que corren no nos podemos permitir que el Ayuntamiento siga, efectivamente subvencionando las sedes de los grupos municipales. Y por eso, por eso en esta legislatura se aprueba que la ayuda, aquella de más de 1.500 €, pase a ser un euro, y también ha sido un acuerdo que hemos tomado aquí entre todos los grupos. Y por eso, le vuelvo a reiterar la petición de este grupo, de que retiren la moción, y de que entre todos los grupos, en ese reglamento orgánico que ya se les dará próximamente, consensuemos estas cosas, porque en estas cosas, porque además no va a haber ningún problema, ni va a haber ninguna diferencia entre los cuatro. Y vamos a arbitrar todas las medidas que garanticen la transparencia de las cuentas y del patrimonio de todos los que formamos esta Corporación. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, el día después de la Junta de Portavoces ordené que se os entregara el reglamento al Señor Secretario de la Corporación, por lo tanto, pues esa es la vía, y bueno pues ha solicitado el Señor Concejal la retirada del punto. Entonces hay que votarlo como viene siendo habitual. Entonces hay que votar.

Se oyen murmullos del Señor González Mojarro sin micrófono,.

La Señora Presidenta sigue diciendo: Lo acaba de decir. Ha pedido la retirada del punto. En la anterior intervención ha dicho que retirasen la moción, y la retirada del punto.

El Señor González Mojarro dice: Señora Presidenta, perdone, vamos retirada no. Vamos creo que no lo puede pedir un grupo sobre otra, puede pedir que se quede sobre la mesa y es lo que se vota.

La Señora Presidenta dice: Ha pedido que se quede sobre la mesa en la primera intervención, le vuelvo a repetir, y la retirada en la segunda intervención. Ha pedido las dos cosas. Entonces, yo les estoy preguntando que si la van a retirar o no, pues hay que pasar a lo que es la votación de esa cuestión. ¿Votos a favor de la retirada de la moción.?

El Señor Govantes Sousa dice: Pero si se vota, vamos a ver , si se vota a favor de la retirada, ¿que pasa?, ¿que la moción se retira?

La Señora Presidenta contesta: .. de votar, de votar claro....

D. José Luis Contreras indica: Vamos a ver Señora Presidenta. Una cuestión de orden. Aquí lo que se ha solicitado muchas veces es dejar los puntos sobre la mesa. En eso sí hay competencia para votar y retirarlo. Por dejarlo sobre la mesa. Para retirar una moción no. No se vota.

La Señora Presidenta dice: Yo no tengo ningún inconveniente. A mí me da exactamente igual lo que quieran. Si quieren retirarlo o no lo quieren retirar. Y si quieren que entre dos, si se vota o no se vota. Yo quiero seguir el procedimiento que se sigue habitualmente. Si ustedes no quieren. No se vota y se pasa directamente a la votación de lo que es la moción en si. Y si ustedes quieren, pues se pasa a lo que es la votación de la retirada o no. Que a mí, yo, lo único que estoy aquí, es para moderar los debates, y para regular el Pleno.

Por lo tanto, les he preguntado que si ustedes quieren retirarlo o no, o pasamos directamente a lo que es la votación de la moción. Si.

D. Rafael Sánchez dice: No, decirle que como usted ha dicho el método habitual en este Ayuntamiento, jamás se ha votado la posible retirada o dejada encima de la mesa de una moción, de un grupo político. Siempre lo que se ha votado es directamente la moción. Hombre lo que sí ha habido es muchas peticiones por muchos grupos de que otros retiren su moción. Pero al final se acaba votando la moción. Como no puede ser de otra manera, claro.

La Señora Presidenta dice: Pues por mi parte, no hay ningún problema, y lo que hacemos es pasar a lo que es la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción presentada por el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD), relativa a solicitar a los grupos municipales la rendición de cuentas de las asignaciones económicas percibidas en los últimos ejercicios.**

## II.- CONTROL

### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?. Si Señores del Mía.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Perdón, gracias, un ruego. El pasado 29 de octubre de 2009 el grupo municipal del Partido Popular abandonó el Pleno por una decisión del entonces alcalde, es decir, el Partido Popular se ausentó del Pleno por el desalojo del público ordenado por el Presidente de la Corporación en aquel momento.

El pasado 29 de marzo de 2012, el Grupo Municipal del Mía Pinto abandonó el Pleno por coincidir con la convocatoria de una huelga general, y este grupo de concejales decidió secundarla, abandonando dicho Pleno.

En un momento de ese Pleno, del de 29 de marzo, tal y como recoge el acta aprobada hoy en esta sesión, la Concejala Rosa Ma. Ganso Patón manifestó, "en nuestra opinión, es una falta de respeto institucional, que el Grupo Mía se ausente del Pleno. El Grupo Mía mostró el pasado 29 de marzo todo el respeto hacia los trabajadores que ese día estaban en una jornada de huelga.

Para el Grupo Mía, tiene más falta de respeto institucional, el motivo por el que se levantó del Pleno la Señora Ganso junto a sus compañeros del entonces del grupo municipal de entonces, el día 29 de octubre del 2009. Así pues, rogamos que no se hagan más juicio de valor, sobre las decisiones que adopte este grupo municipal.

Y una pregunta: En 2010 los vecinos de los barrios Buenos Aires, Parque Éboli y adyacentes iniciaron una serie de acciones para desbloquear la situación del parking de la calle Buenos Aires II. El Partido Popular, hoy en el gobierno, manifestó todo su apoyo a las reivindicaciones que hacían los vecinos. La cuestión parecía encaminada, y los vecinos cumplieron con las premisas que desde este Ayuntamiento requirió para hacer, para poder acceder al uso del parking.

A día de hoy todavía ningún vecino ha podido acceder al parking, en las condiciones en las que dio el Ayuntamiento en su día. El pasado 16 de noviembre de 2011, la Señora Alcaldesa en una entrevista a la publicación "Al cabo de la calle", declaró refiriéndose al trabajo de la oposición, "llevo 3 meses esperando que me propongan soluciones para las plazas de aparcamiento del parking de la calle Buenos Aires". Este Grupo Municipal en el Pleno ordinario de diciembre realizó un ruego por el que se solicitaba al equipo de gobierno que reuniese a todos los grupos municipales de la Corporación para tratar el asunto, es decir, saber la información concreta que hay sobre la cuestión, y poder empezar a trabajar.

La situación de aparcamiento, a día de hoy en la zona de Buenos Aires, Parque Éboli y adyacentes es catastrófica. Es fácil encontrarse, ya no sólo por la noche, sino durante el día coches aparcados en la acera. La pregunta es, ¿piensa la señora Alcaldesa reunir a los grupos municipales a fin de tratar de desbloquear este asunto?. Ninguna pregunta ni ningún ruego más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. En la página web del Ayuntamiento de Pinto, aparecieron unas declaraciones de la Concejala de Formación y Empleo, la señora Ganso, donde viene a decir que presentó el borrador del segundo Plan de Empleo Municipal a los asistentes a esta mesa, a la mesa del empleo. ¿Puede señora Ganso usted afirmar que presentó el Plan a los asistentes y que estos conocen o han podido leer el mismo?. ¿No es cierto que usted se negó, tanto a enviar por correo electrónico, como a hacer entrega de este documento a esta reunión de este documento que usted tenía en las manos y que no dejó leer a nadie?. ¿Cómo vamos a aprobar en la próxima reunión de esta mesa del empleo este Plan, si lo desconocemos y no nos quieren hacer entrega del mismo ni por correo electrónico?. Por qué hacen un uso tan partidario de la web del Ayuntamiento dando informaciones sesgadas y poco veraces?. Muchas gracias.

El Señor González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta. En el Plan de Ajuste 2012 - 2022, denominado "Plam", recientemente aprobado las cifras estimadas para gastos financieros se han calculado considerando una serie de hipótesis sobre los tipos de interés que estarían en torno al 5%. Algunos Ayuntamientos consideran excesivo este interés y además se han oído rumores de que podían ser finalmente mas elevados. A la vista de ello, Señora Presidenta, ¿sabe realmente el Equipo de Gobierno, cual va a ser el tipo de interés que van a aplicar las entidades financieras?. ¿En caso de ser superior, como afectaría al Plan de Ajuste?.

Según consta en el plan de ajuste, y según las propias declaraciones del Señor López Madera en Agenda 21, se ha puesto en marcha un nuevo sistema de recogida de cartón que redundará en un aumento en los ingresos. ¿qué empresa se encarga de ahora en adelante, o se va a encargar de ahora en adelante en la recogida de cartón?. ¿Podría dar cuenta del acuerdo adoptado con esa nueva empresa, y en qué consiste?. ¿por qué no ha salido a concurso este nuevo contrato si ustedes se han comprometido a través de su Plan de Ajuste a sacar a concurso todos los contratos aunque sean menores para abaratar costes y elegir la mejor de las ofertas?.

Señora Presidenta, aunque ya se ha planteado por mi portavoz en el punto de la moción de transportes, y como no se ha contestado, hago la pregunta para que sea contestada. Como ustedes conocen este Pleno aprobó por unanimidad una moción presentada por Unión Progreso y Democracia referente a las obras que estaban previstas en la línea C3, concretamente se hacía hincapié en la adaptación de la estación central de cercanías a la movilidad de las personas. Como las obras de ampliación de la C3 siguen paradas, y no hay perspectivas del más mínimo cambio, y si no les remito a que se lean los presupuestos del Ministerio de Fomento y el presupuesto concreto en el Plan de cercanías de la Comunidad de Madrid, le pregunta señora Presidenta ¿está usted realizando, o contempla llevar a cabo alguna gestión para al menos hacer lo más urgente?, es decir, ¿adaptar la estación de cercanías a las personas con problemas de movilidad? .

¿Están ustedes haciendo alguna gestión para que la Comunidad de Madrid comience este año la construcción del tercer centro de salud tal y como se proponía en una moción presentada por UPyD, PSOE y PP; así como la construcción del Centro de Especialidades?.

¿Cuándo se tiene previsto poner en marcha el centro de asistencia terapéutica y rehabilitación de discapacitados ya acabado y situado en la Tenería?. ¿Qué uso se le va a dar finalmente al mismo?.

Hemos sido conocedores de la puesta en marcha de la denominada Mesa de Asociaciones, un nuevo foro que nace sin contar con el apoyo del propio movimiento asociativo, tal y como han expresado más de 11 asociaciones y del cual desconocemos todo. Señora Presidenta ¿puede dar cuenta a este Pleno de la utilidad de esta mesa de asociaciones? ¿Va a suplir esta mesa de asociaciones a los diferentes Consejos sectoriales? ¿Cuándo van ustedes a convocar a los consejos sectoriales?.

Señora Presidenta, ¿es cierto que este año no se va a dar ningún tipo de subvención a las diferentes asociaciones o clubes de nuestro municipio?. En ese caso, ¿Qué destino van ustedes a dar a la partida denominada ayuda y subvenciones a entidades vecinales dotada con 150.000, o qué destino le van a dar a la partida del fomento del deporte dotada en 130.000 euros?.

Un vecino nos ha indicado que no ha podido donar un elevado número de libros a la biblioteca porque según le han indicado no se admiten donaciones de particulares. Señora Presidenta, ¿es esto cierto?. Y si es cierto, ¿no sería positivo, y más en estos tiempos de crisis admitir aquellos volúmenes que por interés y conservación aporten riqueza a nuestro fondo bibliográfico?.

Señora Presidenta, ¿para cuando se van a traer, o se va a entregar un borrador de ordenanza de ruidos y de animales domésticos?.

Y un ruego. En vista de la existencia de una nueva revista municipal en formato digital denominada Pinto.es y viendo que en la misma existe una agenda telefónica en donde constan teléfonos de interés de nuestro municipio. Solicitamos al responsable de éste área que dé las instrucciones necesarias para que en dicha agenda aparezca el teléfono de contacto del grupo municipal de Unión Progreso y Democracia. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿algún ruego, alguna pregunta por parte del grupo municipal socialista?

Da. Lorena Morales indica: Si. A la concejal de bienestar social, una pregunta. ¿Cuándo se va a poner en marcha el centro de día para discapacitados?. ¿cómo se va a gestionar?. Y si se va a dedicar íntegramente dicha instalación al fin para el que fue proyectada, que era atender a los afectados por parálisis cerebral.

Al concejal de educación. Me gustaría conocer esas medidas que nos acaba de anunciar y que van a mejorar la educación para el año que viene en Pinto, además de la del bilingüismo en el 2 de mayo que me parece fenomenal, pero me parecería todavía mejor que por fin acabaran las obras en el colegio como usted ha prometido ya en diversas ocasiones.

Y al concejal de juventud, en este caso. Hace ya unos meses nos comunicó en un intento de justificar el cierre del centro Fuster que se iban a llevar a cabo diversas actividades para jóvenes en el barrio de la Tenería y Parque Europa, hace ya unos meses. Me gustaría saber cuales han sido. Muchas gracias. ¿perdón?

La Señora Presidenta dice: Disculpe por favor, que no se convierta esto en un debate. Continúen con sus preguntas y sus ruegos , y ya está. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales sigue diciendo: Si me puede responder se lo agradezco

D. Sixto Ortiz dice: Gracias. Ya que no me ha respondido el Señor López Madera a la pregunta que le había hecho sobre la residencia municipal, ¿ en cuanto está estimado económicamente actualmente la puesta en marcha de la residencia municipal?.

A la señora Ganso. ¿sigue manteniendo usted reuniones con la Consejería de Familia para el concierto de plazas con la Comunidad de Madrid?.

Y un ruego. Les ruego que cuando exista un acto en el que es invitada la Corporación Municipal informe y envíen dicha información a los grupos municipales , ya que hay asociaciones que nos han comunicado que dicha invitación se ha enviado a este Ayuntamiento, y no ha sido enviada a los grupos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra pregunta?.

D: José Miguel Govantes dice: Sí Señora Presidenta. Para el concejal de urbanismo y medio ambiente, la primera pregunta es en relación a, bueno son varias preguntas en relación al Plan General de Ordenación Urbana que como saben está, pues, la revisión del Plan General está pues pendiente de una supuesta aprobación de la Comunidad de Madrid que parece evidente que no se va a producir. La pregunta es si van a solicitar su retirada para de alguna manera pues dejar , no dejar ahí en un limbo la revisión del Plan General, y si a la vez, o antes, o un poco cuales son sus intenciones, van a llevar a cabo alguna modificación puntual o van a hacer algún tipo de revisión sobre el Plan General.

Evidentemente el Plan General es una herramienta muy importante a la hora de, bueno, pues del desarrollo económico de un municipio, y les pregunto pues, si tienen intención de hacer algo al respecto.

La siguiente pregunta es en relación a los huertos urbanos que hemos conocido a través de los medios de comunicación, pues que ha habido una adjudicación sin que al menos, nosotros no hayamos tenido noticia de que se hubieran aprobado algunas bases de adjudicación sobre las mismas.

Evidentemente el pasado 1 de marzo pues finalizó el periodo de cesión por dos años de esas parcelas de 38 parcelas en concreto, situadas en la finca SIKA, pero no tenemos conocimiento de cual ha sido el procedimiento que se ha adoptado para su adjudicación,

Y las preguntas son cinco, por concretar y son las siguientes:

En primer lugar, ¿El nuevo proceso de adjudicación por cuanto tiempo se ceden esas parcelas?. En segundo, ¿ Si se han mantenido en el nuevo proceso de adjudicación las parcelas para parados y jubilados? . En tercer lugar ¿Si se ha procedido a la renovación de la cesión a algunos de los anteriores adjudicatarios.?. Cuarto, ¿Que criterios ha seguido para decidir a que usuarios se renovaba y a cuales no?. y quinto, ¿Si se van a conservar las cuatro parcelas de uso didáctico y si es así, que actividades se van a realizar en ellas?

Por otra parte, también preguntar al Concejal de Deportes si tienen intención de cobrar a los clubes deportivos por el uso de las instalaciones municipales a partir de septiembre. Ya que bueno, parece que corre el rumor de que va a ser así.

En segundo lugar, varios clubes de diversas especialidades se han puesto en contacto con este grupo, para informarnos de que tienen solicitada reunión con el señor Concejal, con el Señor Padilla desde septiembre, y aún no se ha reunido con ellos, y ni siquiera pues se ha puesto al habla con ellos, o les ha contestado. Le requeriríamos, y solicitamos, bueno, pues que se reúna con todos los clubes, no solamente con algunos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?. Pasamos a la contestación de las preguntas del mes pasado.

D. Francisco José Pérez indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Había dos preguntas de Unión Progreso y Democracia. Se ha debatido, entiendo, en la moción de la biblioteca, pero yo hago una incidencia, con respecto a los horarios. Efectivamente ha habido modificación de horarios, en la sala de adultos de Infanta Cristina como también se ha comentado en la sala infantil no sólo ha habido ajuste en este caso en positivo en cuanto a que hay una hora más de servicio de cuatro a cinco de la tarde, y Javier la Peña es tan sólo media hora el horario semanal de modificación.

Las salas de estudios incidir en que su horario es ininterrumpido de lunes a viernes y sábado por la mañana, y en cuanto a las épocas de exámenes, efectivamente se va a completar ese horario, pero hay

una casuística que yo les adelanto que es que en las diferentes facultades, exámenes hay desde el 26 de marzo hasta el 20 de junio. Lo que haremos es el horario coincidente mayor posible.

Con respecto a las dudas sobre las esculturas del Paseo de las Artes, se trata una ejecución de un concurso de ideas que se llamaba Pinto Arte 2009 que se puso en marcha en aquel año, el Ayuntamiento entonces aportó 20.000 € para la ejecución de la obra, no para el artista, para la ejecución de esa obra. En 2011 el artista solicitó la reubicación de, de las obras porque en el paseo de las artes iba a tener mucha más visibilidad para.. en general, y al equipo de gobierno le pareció bien, y así se autorizó.

En marzo finalizó el montaje, y desde este mes, con carácter indefinido, va a ocupar su actual lugar con carácter indefinido.

Da. Ana Ma. Romero dice: Si, gracias Señora Presidenta. Voy a dar contestación a dos preguntas que formularon el Grupo Municipal de UPyD. La primera, Sobre si tenemos intención de hacerles entrega del documento sobre la mesa de asociaciones para poder aportar sugerencias. En principio quiero dejarles claro que es un anteproyecto, y que la prioridad ha sido darles entrega a las entidades para que den sus sugerencias. Las tengo aquí. Primero las entidades. Vamos a establecer las líneas necesarias con el fin de llegar al mayor consenso, pero no vamos a descartar ninguna posibilidad.

La segunda pregunta, sobre si tiene intención este equipo de gobierno, de traer este anteproyecto a este Pleno para su oportuno debate y aprobación en este caso. Bueno pues nos ajustaremos a lo que marque y recomiende la legislación vigente. Gracias.

Da. Rosario Mendoza indica: Si, gracias Señora Presidenta. Respecto a la pregunta anterior del Pleno del Grupo de UPyD decirle que los talleres de memoria del Centro Santa Rosa de Lima son preventivos. No son talleres destinados a personas con problemas cognitivos. No hay una lista de espera de más de un año, la actividad de memoria es trimestral y se renueva cada tres meses. Dada la demanda de las personas con necesidades con problemas cognitivos leves, se introdujo un grupo de memoria, para algunos colectivos leves, de la cual la lista de espera es mínima, y empezarán el próximo mes de septiembre. Gracias.

D. Fernando González dice: Si, Señora Presidenta. En , referencia a la pregunta del Grupo de Unión Progreso y Democracia, acerca de la fecha de entrega de las horas del colegio de educación infantil primaria 2 de mayo, decir que ya se le ha comunicado al AMPA en repetidas ocasiones, y concretamente ayer el director del área territorial en su visita a este centro, a la cual le acompañe, además de anunciar la implantación del proyecto bilingüe en este centro, anunció que la recepción de las obras de este centro es ya inminente. Por lo tanto en los próximos días, en las próximas semanas se va a proceder a la recepción de las obras que irán parejas con unas obras de mejora como son, por ejemplo la instalación de unas pérgolas que han sido solicitadas por la asociación de madres y padres.

Y referente a una pregunta que ha hecho la Señora Morales de unas actividades en materia de juventud. Decir que efectivamente el mes pasado usted no pudo acudir a este Pleno, pero fueron contestadas con

extensión, esa pregunta, por lo que si lee el acta, pues puede encontrar ahí la respuesta a la pregunta que ha formulado. Muchas gracias.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señora Presidenta, respondiendo a las preguntas del Pleno anterior y contestando al Señor Mojarro sobre cuestiones que indicaban ciertos informes, el mismo expediente que tenían ustedes, vamos que tenía su equipo de municipal, lo teníamos igualmente nosotros, con lo cual puede leer el informe de intervención y lo que indica el expediente, y lo que tiene el expediente cuantas veces quiera, porque lo tiene usted mismo.

Con respecto a la pregunta de número de solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento en el pago del I.B.I. y cuantas se han realizado hasta la fecha de hoy, de ese momento, de ese momento total de solicitudes, cuantas finalmente se han concedido, es decir cuantas han sido aprobadas. Respondiendo a esa pregunta, hasta la fecha indicada fecha como tal el día de ayer, para darles unos datos muy, muy recientes, la tesorería municipal me ha informado que hay solicitadas 4.034 solicitudes de fraccionamiento / aplazamiento. De las mismas, se han concedido 4.033 y el motivo de la única que ha sido rechazada, ha sido por motivos técnicos al no aparecer el solicitante como sujeto pasivo.

Sobre si se le ha aplicado algún tipo de devengo de intereses o a cuantas se le ha eximido de este devengo. A la fecha no hay ninguna aplicación, porque no le aplicaría. Muchas gracias Señora Presidenta.

D. Alberto de las Heras dice: Muchas gracias. Respondiendo a una pregunta del pasado Pleno de Unión Progreso y Democracia, y más concretamente del Señor Mojarro sobre el tema de las motocicletas de medio ambiente. Decirle que estamos barajando la creación de unidades dentro de la Policía Local, y una de ellas sería la de Medio Ambiente. Y bueno, estamos viendo, los medios de locomoción de las mencionadas unidades. Muchas gracias Señora Presidenta.

El Señor Padilla Heredero indica: Si, Señora Presidenta, en relación a una pregunta del Señor González Mojarro, decirle que este, sobre el motivo de por qué no estaban colgadas en la página web la declaración de bienes. Decirle que este grupo considera que los mecanismo de control de las aportaciones de la declaración de bienes, es materia a tratar en el Reglamento Orgánico y así lo planteará este grupo municipal. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Bien, no hay mas preguntas que contestar. Yo sí que quería contestarle a Daniel Santacruz, al concejal, en relación a las plazas de aparcamiento de Buenos Aires . Es un tema, que bueno, pues ya conocemos todos, todos los concejales de aquí, ya nos hemos reunido en anteriores ocasiones para hablar de este tema, y decirle que hay tres procedimientos judiciales abiertos a día de hoy. Y que bueno, pues que cuando quieran nos volvemos a reunir para ver este tema si ningún problema. No obstante, bueno, fijamos una reunión para la próxima semana o la siguiente, y vemos este tema sin ningún problema.

Muy bien, pues si no hay más ruegos ni preguntas, vamos a finalizar la sesión, simplemente recordar que según la reunión que hemos mantenido entre los portavoces, y con la presencia también de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento, bueno pues se ha acordado convocar el Pleno extraordinario,

ahora al finalizar este Pleno ordinario. Por lo tanto pues estamos convocados ahora para empezar el nuevo Pleno, ¿vale?. Vamos a tener también un receso.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos, , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.